



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES
DE LA
CÁMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA L LEGISLATURA

2.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDEN

CAROLINA COSSE
Presidenta

DANIEL BORBONET
Tercer vicepresidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y MARÍA EUGENIA ROSELLÓ;
Y DANIEL GONZÁLEZ Y HERNÁN BELLO (PROSECRETARIOS)

SUMARIO

	Páginas		Páginas
1) Texto de la citación.....	75	4) Pedidos de informes.....	77
2) Asistencia.....	76	– El señor senador Ojeda solicita se cursen dos	
3) Asuntos entrados.....	76	pedidos de informes con destino:	

- al Ministerio del Interior, relacionado con intervenciones realizadas por la Dirección Nacional de Bomberos en incendios vinculados a volquetas, contenedores y basurales en el departamento de Canelones, así como los costos operativos asociados a dichas actuaciones;
 - al Ministerio del Interior y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Rehabilitación, relacionado con el anuncio efectuado por el señor presidente de la república ante la Asamblea General el día 2 de marzo de 2026, respecto a la construcción de dos cárceles de máxima seguridad durante el presente año.
 - Oportunamente fueron tramitados.
- 5) Exposiciones escritas..... 82**
- El señor senador Carballo solicita se cursen dos exposiciones escritas:
 - con destino al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, y al Concejo y Municipio de Bella Unión, relacionado con la necesidad de realizar un fraccionamiento del barrio El Eje del departamento de Artigas;
 - con destino al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Agremiación de Pequeños Productores de Bella Unión, y al Concejo y Municipio de Bella Unión, relacionado con un reclamo de los pequeños productores de Bella Unión.
 - Se procederá de conformidad.
- 6) Inasistencias anteriores..... 87**
- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las anteriores convocatorias.
- 7), 21) y 24) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo..... 87, 117 y 133**
- El Senado concede las licencias solicitadas por la señora presidenta del Cuerpo y por las señoras y los señores senadores Viera (Nicolás), Silva, Bordaberry, Da Silva, Pereyra, Díaz, Rodríguez (Blanca), Sabini y Antonini.
 - Quedan convocados las señoras y señores senadores Gloodtdofsky, Schipani, Melazzi, Cervini, Auersperg, Gómez, Mesa, Rodríguez (Blanca), Gandolfo, Mazzini y Maneiro.
- 8) y 15) Día Mundial de la Obesidad..... 89 y 94**
- Manifestaciones del señor senador Silva.
 - Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Salud Pública, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a la Federación Médica del Interior, al Colegio Médico del Uruguay, a todos los Gobiernos departamentales, a ALCO y a la Sociedad Uruguaya de Pediatría.
- 9) Inversión en infraestructura en el área de la salud..... 90**
- Manifestaciones del señor senador Pereyra.
 - Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, a las 19 juntas departamentales, al Municipio de Castillos, a la Junta Local de Cebollatí, a la Junta Local de 19 de Abril y a la Junasa.
- 10) Institucionalización del recién nacido..... 91**
- Manifestaciones de la señora senadora Gloria Rodríguez.
 - Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Presidencia de la República, a la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, al Ministerio de Desarrollo Social, al INAU, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Educación y Cultura, a todos los partidos políticos, a las intendencias, a las juntas departamentales y a todos los medios de prensa de nuestro país.
- 11) 25 años de la Ursec..... 91**
- Manifestaciones del señor senador Camy.
 - Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Directorio de la Ursec y al Ministerio de Industria, Energía y Minería a través de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual.
- 12) Mejoramiento del sistema de salud..... 92**
- Manifestaciones del señor senador Antonini.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Secretaría de Presidencia de la República; la ministra de Salud Pública, Cristina Lustemberg; el presidente de ASSE, Álvaro Danza; el Directorio de ASSE; el director departamental de Salud de Maldonado, doctor José González; la directora del hospital de Maldonado, Yaquelín Olmedo; el director del hospital de San Carlos, Jorge Quijano; la Junasa; las diecinueve juntas departamentales; el Congreso Nacional de Ediles; la Mesa Política Nacional del Frente Amplio y la Mesa Política Departamental de Maldonado del Frente Amplio.		• Por moción del señor senador Caggiani, el Senado resuelve postergar su tratamiento.	
13) Conflicto bélico entre Estados Unidos e Irán....	93	18), 20) y 22) Preocupación y rechazo ante la orden ejecutiva estadounidense que impone un bloqueo de combustible a la República de Cuba..... 99, 115 y 117	
– Manifestaciones del señor senador González.		• Por moción del señor senador Andrade, el Senado resuelve declarar urgente y considerar de inmediato el proyecto de declaración presentado por la bancada oficialista sobre el tema.	
• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Relaciones Exteriores, al PIT-CNT y al Frente Amplio.		• Aprobado.	
14) Rectificación de trámite.....	94	19) Prórroga de la hora de finalización de la sesión.....	114
• A solicitud de la Comisión de Educación y Cultura, el Senado resuelve pasar la carpeta n.º 446/2025 a la Comisión de Hacienda.		• Por moción del señor senador Andrade, el Senado resuelve prorrogar la hora de finalización de esta sesión hasta agotar la consideración del orden del día.	
16) Elección de vicepresidentes para el segundo período ordinario de sesiones de la L legislatura.....	95	23) Salvador Mattos.....	123
• El Senado resuelve designar como segundo vicepresidente del Cuerpo al señor senador Ojeda y, como tercer vicepresidente, al señor senador Borbonet.		– Proyecto de ley por el que se designa con ese nombre la Escuela pública n.º 30 de Laureles, en el departamento de Salto.	
17) Postergación del numeral segundo del orden del día.....	99	• Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.	
		25) Acuerdo Marco sobre el Establecimiento de la Alianza Solar Internacional (ISA).....	134
		– Proyecto de ley por el que se aprueba.	
		• Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.	
		26) Levantamiento de la sesión.....	151

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

Orden del día

«Montevideo, 3 de marzo de 2026

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo miércoles 4 de marzo, a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

1) Elección de vicepresidentes para el segundo período ordinario de sesiones de la L legislatura.

2) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Artículo 127 de la Constitución de la República).

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

3) Salvador Mattos. Escuela pública n.º 30 de Laureles, departamento de Salto. (Denominación).
Carp. n.º 403/2025 - rep. n.º 253/2025

4) Acuerdo marco sobre establecimiento de la Alianza Solar Internacional (ISA). (Aprobación).
Carp. n.º 328/2025 - rep. n.º 205/2025

María Eugenia Roselló
Secretaria

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Andrade, Antonini, Asiaín, Bordaberry, Botana, Brenta, Caggiani, Camy, Carballo, Da Silva, Draper, Ferreira, García, Gloodtdofsky, González, Inzaurrealde, Kechichian, Kramer, Lema, Moreira (Constanza), Ojeda, Pereyra, Rodríguez (Blanca), Rodríguez (Gloria), Sabini, Silva, Viera (Nicolás), Viera (Tabaré) y Zubía.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Bianchi, Blás, Díaz, Falero y Moreira (Carlos).**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:57).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«La Comisión de Educación y Cultura eleva informados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa Dr. Manuel Vartanian Parseghian el Liceo de Migues, departamento de Canelones. (Carpeta n.º 323/2025);

- por el que se designa Arquitecta Julia Guarino Fiechter la Escuela n.º 129 de la ciudad de Toledo, departamento de Canelones, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública. (Carpeta n.º 426/2025);

- por el que se designa con Elio López Blanquet la Escuela n.º 61 de Barra de Valizas, departamento de Rocha. (Carpeta n.º 482/2026).

HAN SIDO REPARTIDOS Y SE INCLUIRÁN EN EL ORDEN DEL DÍA DE UNA PRÓXIMA SESIÓN.

Asimismo, solicita la rectificación del trámite de la carpeta n.º 446/2025, relacionada con un aditivo a la Ley del Presupuesto Nacional 2025-2029, para que pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

SE VA A VOTAR.

La Junta Departamental de Salto remite copia de una exposición escrita presentada ante su mesa ejecutiva por la señora Florencia Rivas, de acuerdo al artículo 22 del reglamento de la junta. (Oficio n.º 167/2026).

TÉNGASE PRESENTE.

La Presidencia del Senado informa que el señor senador Oscar Andrade ha presentado una nota por la que comunica los siguientes cambios en la integración de las comisiones:

- la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión pasará a integrarla el señor senador Daniel Borbonet en lugar de la señora senadora Liliam Kechichian;

- la Comisión de Constitución y Legislación pasará a integrarla el señor senador Daniel Caggiani en lugar de la señora senadora Liliam Kechichian.

TÉNGASE PRESENTE.

El Ministerio del Interior remite respuesta a los siguientes pedidos de informes:

- solicitado por el señor senador Nicolás Martinelli, relacionado con el Programa PIA (Proyecto de Inclusión Asistida), su continuidad y la asignación de crédito presupuestal. (Asunto n.º 169297);

- solicitado por el señor senador Andrés Ojeda, relacionado con un procedimiento policial ocurrido en la ciudad de Paso de los Toros y la normativa vigente en materia de bienestar animal. (Asunto n.º 170678).

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LOS SEÑORES SENADORES.

El señor senador Felipe Carballo, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Senado, solicita se cursen dos exposiciones escritas:

- con destino al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, y al Concejo y Municipio de Bella Unión, relacionada con la necesidad de realizar un fraccionamiento del barrio El Eje del departamento de Artigas. (Asunto n.º 171110);

- con destino al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y al Concejo y Municipio de Bella Unión, relacionada con un reclamo de los pequeños productores de Bella Unión. (Asunto n.º 171111).

SE VAN A VOTAR».

4) PEDIDOS DE INFORMES

(Pedidos de informes consignados en la nómina de asuntos entrados).

«El señor senador Andrés Ojeda solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, se cursen dos pedidos de informes:

- con destino al Ministerio del Interior, relacionado con intervenciones realizadas por la Dirección Nacional de Bomberos en incendios vinculados a volquetas, conte-

nedores y basurales en el departamento de Canelones, así como los costos operativos asociados a dichas actuaciones. (Asunto n.º 171088);

- con destino al Ministerio del Interior y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Rehabilitación, relacionado con el anuncio efectuado por el señor presidente de la república ante la Asamblea General el día 2 de marzo de 2026, respecto de la construcción de dos cárceles de máxima seguridad durante el presente año. (Asunto n.º 171089).

OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

As. 171088

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	11:00
Fecha	3/3/2026
Carpeta N°	59/2025
S. San Martín	

Montevideo, 3 de marzo de 2026

Presidenta de la
Camara de Senadores
Ing. Carolina Cosse

De mi mayor consideración:

En uso de las facultades conferidas por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted se curse al **Ministerio del Interior** el siguiente **pedido de informes**, relativo a las intervenciones realizadas por la **Dirección Nacional de Bomberos** en incendios vinculados a volquetas, contenedores y basurales en el departamento de Canelones, así como a los costos operativos asociados a dichas actuaciones.

El presente pedido se formula en atención al aumento de incendios vinculados a residuos urbanos, los cuales generan riesgos ambientales y de seguridad pública, además de implicar una utilización significativa de recursos humanos y materiales del Estado.

En virtud del principio de transparencia y del control parlamentario de la gestión, se solicita se sirva informar:

1. Intervenciones realizadas:

Cantidad total de intervenciones efectuadas por la Dirección Nacional de Bomberos en el departamento de Canelones durante los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 vinculadas a:

- incendios en volquetas o contenedores de residuos;
- incendios en basurales, vertederos o acumulaciones informales de residuos;
- incendios originados por quema de residuos urbanos o domiciliarios.

2. Distribución territorial:

- Identificación de municipios, localidades o zonas del departamento donde se concentre la mayor cantidad de intervenciones.
- Existencia de registros internos sobre puntos críticos o reiteración de eventos en determinadas ubicaciones.

3. Caracterización de los incendios:

Clasificación de los eventos según su origen:

- accidental;
- intencional o presuntamente provocado;
- causa indeterminada.

4. Recursos operativos empleados:

- Cantidad promedio de efectivos movilizados por intervención.
- Tipo y cantidad de vehículos utilizados.
- Tiempo promedio de duración de los operativos.
- Cantidad anual de salidas de Bomberos destinadas específicamente a incendios vinculados a residuos urbanos.

5. Costos operativos:

Estimación del costo operativo anual que representan las intervenciones por incendios en volquetas, contenedores y basurales en el departamento de Canelones.

En caso de existir, detalle o estimación de costos asociados a:

- recursos humanos;
- combustible;
- mantenimiento y desgaste de vehículos;
- utilización de insumos y equipamiento.

Asimismo, indicar si el Ministerio del Interior dispone de un costo promedio estimado por salida o intervención de Bomberos y, en su caso, su valor actualizado.

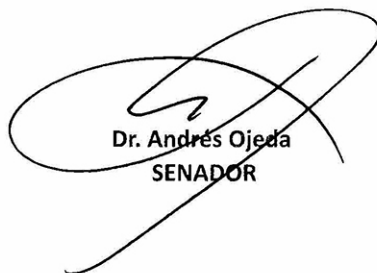
6. Impacto operativo:

- Evaluaciones realizadas por el Ministerio respecto del impacto de este tipo de intervenciones en la disponibilidad operativa del servicio.
- Incidencia en tiempos de respuesta ante emergencias estructurales o de mayor gravedad.

7. Prevención y coordinación:

- Medidas de prevención implementadas o coordinadas con gobiernos departamentales o municipales para reducir incendios vinculados a residuos urbanos.
- Existencia de campañas, protocolos o acuerdos interinstitucionales en la materia.

Saluda atentamente,



Dr. Andrés Ojeda
SENADOR

AS 171089

CAMARA DE SENADORES
Recibido a la hora 13:26
Fecha 3/3/26
Carpeta N° 59/2026
NH

Montevideo, 3 de marzo de 2026

Presidenta de la
Cámara de Senadores
Ing. Carolina Cosse

De mi mayor consideración:

En uso de las facultades conferidas por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted se curse al Ministerio del Interior, y por su intermedio al Instituto Nacional de Rehabilitación, el siguiente pedido de informes, relativo al anuncio efectuado por el señor **Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi**, ante la Asamblea General el día 2 de marzo de 2026, respecto a la construcción de dos cárceles de máxima seguridad durante el presente año.

En virtud del principio de transparencia y del control parlamentario de la gestión, se solicita se sirva informar:

1. Planificación y ubicación de los establecimientos:

- Departamentos y localización prevista para cada una de las dos cárceles anunciadas.
- Si la decisión de ubicación ya fue adoptada formalmente y por qué acto administrativo.
- Si los predios ya son propiedad del Estado o deberán adquirirse.
- En caso de no haber ubicaciones ya determinadas, indicar qué ubicaciones se manejan como posibles.

2. Estado administrativo del proyecto:

- Si existe proyecto ejecutivo aprobado para ambas unidades.
- Si se ha realizado o se encuentra en trámite algún llamado a licitación.
- Fecha estimada de inicio efectivo de obras.

3. Capacidad y perfil de internos:

- Cantidad de plazas previstas en cada establecimiento.
- Tipo de internos que serán alojados (líderes de organizaciones criminales, narcotráfico, homicidas especialmente agravados u otros).
- Si estas unidades sustituirán plazas existentes o incrementarán el total del sistema penitenciario.

4. Costo y financiamiento:

- Costo total estimado de cada cárcel y costo global del proyecto.
- Fuente de financiamiento prevista.

- Si los recursos están contemplados en el Presupuesto vigente o si se requerirá refuerzo presupuestal o endeudamiento adicional.

5. Relación con planes anteriores:

- Si estas cárceles forman parte de un plan diseñado o iniciado en el período de gobierno anterior.
- En caso afirmativo, detalle del grado de avance heredado.
- En caso negativo, fecha en que comenzó a diseñarse el nuevo proyecto.

6. Impacto en la seguridad pública:

- Evaluaciones realizadas por el Ministerio respecto al impacto esperado de estas cárceles en la reducción de delitos graves.
- Si el Ministerio reconoce que actualmente se planifican delitos desde establecimientos penitenciarios y en qué medida estas nuevas unidades resolverán dicha problemática.

7. Recursos humanos y operativos:

- Cantidad de funcionarios penitenciarios y policiales que requerirá cada unidad.
- Si dichos cargos están incluidos dentro del anuncio de incorporación de 1.700 a 2.000 nuevos efectivos policiales.
- Costo operativo anual estimado de funcionamiento de cada establecimiento.
- Comparativo respecto al costo operativo de las principales cárceles del país.

8. Cronograma y puesta en funcionamiento:

- Plazo estimado de construcción.
- Año previsto de inauguración y entrada en funcionamiento efectiva.

9. Marco normativo complementario:

- Si el Poder Ejecutivo prevé enviar proyectos de ley vinculados al funcionamiento de estas unidades de máxima seguridad.
- Si la anunciada reforma del Código del Proceso Penal guarda relación directa con la creación de estos establecimientos.

Saluda atentamente,



Andrés Ojeda
SENADOR

5) EXPOSICIONES ESCRITAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de una exposición escrita.

(Se da de la siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «El señor senador Felipe Carballo, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, y al

Concejo y al Municipio de Bella Unión, relacionada con la necesidad de los vecinos de la localidad de Cainsa de contar con un ingeniero agrimensor para fraccionar el barrio El Eje, que está conformado por un único padrón, n.º 4265».

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha sido repartida.

Se va a votar.

(Se vota).

–15 en 18. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita).

Montevideo, martes 3 de marzo de 2026.

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Ing. Carolina Cosse

As. 171110

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	13:15
Fecha	3/3/2026
Carpeta N°	

MC

De mi mayor consideración:

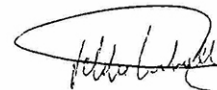
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 181 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito que se remita al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) y a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (Dinot), al Consejo y a la Alcaldía de Bella Unión, la siguiente exposición escrita:

La última semana del mes de febrero del corriente año estuvimos visitando diferentes departamentos de nuestro País, uno de ellos fue el departamento de Artigas en donde nos reunimos con las vecinas y los vecinos de la localidad de CAINSA los cuales nos solicitan la necesidad de contar con un Ingeniero Agrimensor para fraccionar el barrio "El Eje" que está conformado por un único padrón rural N° 4265.

Dicho padrón según plano realizado por el Ing. Agrimensor Washington E. Calvo en 1989, se señala como fracción 2 y se compone por una superficie de 10 hectáreas.

El ordenamiento territorial apunta a la mejor calidad de vida de las personas que habitan y conviven en el barrio.

Contar con un fraccionamiento técnico-político de planificación brindara tranquilidad y seguridad a los vecinos para una correcta convivencia, evitando futuros conflictos por no contar con las delimitaciones correspondientes de sus propiedades, regulando el territorio para mejor calidad de vida.



Felipe Carballo Da Costa
Senador de la República

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de otra exposición escrita.

(Se da de la siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «El señor senador Felipe Carballo, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Agrupación de Pequeños Productores de Bella Unión, y al

Concejo y Municipio de Bella Unión, relacionada con la situación de los pequeños productores rurales de dicha localidad».

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha sido repartida.

Se va a votar.

(Se vota).

–15 en 16. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita).

As. 13111

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	13:15
Fecha	3/3/2026
Carpeta N°	

MP

Montevideo, martes 3 de marzo de 2026.

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Ing. Carolina Cosse

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 181 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito que se remita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), a la Agronomía de Pequeños Productores de Bella Unión (APPBU), y al Concejo y la Alcaldía de Bella Unión la siguiente exposición escrita:

Como parte de mi recorrida por el interior del país en el mes de febrero, he mantenido diversos encuentros con actores locales para conocer de primera mano las realidades que atraviesan las comunidades rurales. En este marco, considero de importancia atender la situación planteada por la Agronomía de Pequeños Productores de Bella Unión (A.P.P.B.U.).

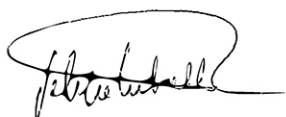
Los pequeños productores rurales de Bella Unión enfrentan hoy un escenario de vulnerabilidad. La dependencia del cultivo de caña de azúcar sumada a su carácter zafra, ha evidenciado la necesidad de diversificar la producción y encontrar actividades complementarias.

A esto se han sumado factores climáticos y logísticos. El impacto de las recientes heladas ha generado perjuicios en los rendimientos, afectando especialmente a los pequeños productores. A esto se añade una logística de cosecha implementada por ALUR considerada insuficiente. Al no contar con equipos propios de carga y acarreo, dependen de servicios de terceros que han mostrado falta de coordinación, provocando largos tiempos de espera con la caña cortada en las chacras. Esto deriva en una pérdida significativa de peso y rendimiento del producto, profundizando la brecha de desigualdad entre los grandes y pequeños productores.

Los resultados de la zafra 2025 han señalado que algunos productores han quedado en una situación de endeudamiento con ALUR, o se encuentran en la imposibilidad de cubrir el pago de arrendamientos y otros compromisos financieros esenciales para la continuidad de su labor. Esta realidad se ve agravada por el mal estado de la caminería rural y las dificultades en la comercialización de la producción hortícola. Existe, además, una preocupación por el impacto de los agroquímicos en la salud de los pobladores y el medio ambiente.

Para revertir este cuadro y asegurar la sostenibilidad del sector, los productores han formalizado las siguientes solicitudes:

- Que se reconozcan formalmente las pérdidas sufridas por las heladas y la deficiente logística, con el fin de sortear los resultados negativos de la última zafra.
- Creación de un ámbito de participación para la mejora del sistema de cosecha donde la Agronomía tenga representación para mejorar la operativa.
- Implementación de acuerdos de precios y políticas de apoyo específicas para pequeños productores que permitan apuntalar su rentabilidad frente a los altos costos.
- Incrementar los programas de asistencia técnica del MGAP y contemplar la situación de quienes no han podido cumplir compromisos financieros previos para que sean incluidos en futuros programas de apoyo.
- Reparación de la caminería rural y la implementación de la distribución de cachaza como complemento para la mejora de los suelos en la horticultura y otras actividades.
- Impulsar actividades complementarias a la caña de azúcar y contar con el apoyo de ANDE para informar sobre herramientas destinadas a micro y medianas empresas.
- Facilitar el incremento del área de cultivo de caña de azúcar específicamente para los pequeños productores.
- Solicitan ser recibidos o visitados por el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).



Felipe Carballo

Senador de la República

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- En la sesión ordinaria del día 3 de marzo no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión de Salud Pública del 3 de marzo faltó con aviso el señor senador García.

A la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del 3 de marzo faltaron, con aviso, la señora senadora Kechichian y el señor senador Sabini.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión el listado de las licencias solicitadas que ha sido repartido a los señores senadores.

(Solicitudes de licencia presentadas).

Senador/a	Tipo de licencia	Fecha	Convocatoria
Nicolás Viera	Literal D	10 de marzo	Aníbal Gloodtdofsky
Robert Silva	Motivos personales	9 de marzo	Felipe Schipani (diputado)
Robert Silva	Motivos personales	10 y 11 de marzo	Martín Melazzi
Pedro Bordaberry	Motivos personales	10 de marzo	Walter Cervini (diputado)
Sebastián Da Silva	Literal D	5 de marzo	Fernanda Auersperg (diputada)
Sebastián Da Silva	Literal D	10 de marzo	José Luis Gómez
Aníbal Pereyra	Literal D	10 de marzo	Nicolás Mesa (diputado)
Bettiana Díaz	Motivos personales	4 de marzo	Aníbal Gloodtdofsky
Carolina Cosse	Literal C	Del 4 de marzo, 16 h, hasta el 6 de marzo	Blanca Rodríguez
Blanca Rodríguez	Pasaje a Presidencia	Del 4 de marzo, 16 h, hasta el 6 de marzo	Javier Gandolfo

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

—17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consecuencia, quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán en las fechas indicadas.

Se comunica al Cuerpo que en virtud de que estaré en uso de licencia desde el día 4 de marzo, a partir de la hora 16, hasta el día 6 de marzo, durante ese período pasará a ocupar la presidencia del Senado y de la Asamblea General, la señora senadora Blanca Rodríguez. Por tal motivo, y habiendo presentado notas de desistimiento las señoras Lucía Topolansky y Cecilia Cairo informando que por esta vez no aceptan la convocatoria para integrar el Cuerpo, queda convocado el señor Javier Gandolfo, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

8) DÍA MUNDIAL DE LA OBESIDAD

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Silva.

SEÑOR SILVA.- Señora presidenta: hoy, 4 de marzo, como cada 4 de marzo desde 2020, se conmemora el Día Mundial de la Obesidad, para sensibilizar y trabajar respecto de un tema que tanto nos debe ocupar, a partir de la concientización de que es una enfermedad, así como de la promoción de acciones para su prevención y tratamiento.

Como dijimos, la obesidad es una enfermedad crónica, caracterizada por el exceso de grasa corporal, que afecta la salud y aumenta el riesgo de diversas enfermedades, tales como la diabetes tipo 2, cardiovasculares, hipertensión y algunos tipos de cáncer.

En 1975 la Organización Mundial de la Salud informó que se habría triplicado la cantidad de personas afectadas por el sobrepeso y por la obesidad.

En el Uruguay tenemos un problema serio en el que debemos trabajar. Hoy, justamente, nuestra exposición trata de eso, de poner —en este día— el tema sobre la mesa.

En nuestro país presentan sobrepeso y obesidad el 12,4 % de los niños menores de 5 años, el 39 % de los escolares uruguayos, y el 36 % de los adolescentes entre 13 y 15 años; a su vez, el 65 % de los adultos presenta exceso de peso.

Las tendencias proyectadas, según el Atlas Mundial de la Obesidad del año 2025, hablan de que a nivel global

vamos a tener 3.000:000.000 de habitantes con exceso de peso en 2030. Se había detectado 2.000:000.000 en 2015 y 1.600:000.000 en 2010. Esta es información que proporciona la Federación Mundial de la Obesidad.

En nuestro país tenemos normativa, pero no específica del tema, y creo que ese es un gran desafío que tenemos como Parlamento. La Ley n.º 19140, de 2013, estableció cuestiones vinculadas a la prevención de la obesidad infantil a través de la alimentación escolar, estableciendo normas de distinto tipo. El Decreto n.º 369, de 2018, creó el consejo nacional contra el sobrepeso y la obesidad. Se estableció normativa vinculada al rotulado de alimentos. En noviembre de 2020 recuerdo que, en la ANEP, junto con Salud Pública y Unicef, se trabajó y se aprobó un documento muy bueno sobre la prevención del sobrepeso y la obesidad en la educación pública, desafío por el cual hay que trabajar muchísimo.

¿Por qué es importante reconocer la obesidad como enfermedad, que lo es? Porque ello permite un abordaje médico integral, mejora el acceso al diagnóstico, al tratamiento y al desarrollo de políticas públicas, al tiempo que evita que la obesidad y el sobrepeso se normalicen como aceptación de algo corporal imposible de cambiar. Asimismo, facilita la inversión de recursos en algo que es fundamental, como la prevención, la educación y la promoción de la vida saludable.

Por eso, hoy queremos reconocer el trabajo que desde 1967 desarrolla ALCO que es una asociación civil sin fines de lucro —alcouy.com— que tiene su sede en Mercedes 1331. Hemos hablado con varios integrantes de esta asociación que luchan por este tema. Me parece fundamental ponerlo en valor justamente hoy, como parte de las acciones. Se trata de saber que existen y que trabajan porque se puede luchar contra esto.

La obesidad no es culpa ni asunto de moda, es una enfermedad silenciosa que afecta a millones de personas, con impacto en la salud pública, en la economía y en la vida de la gente. Reconocerlo es un acto de responsabilidad colectiva. No podemos seguir naturalizando cifras; es momento de actuar, prevenir, tratar, educar, apoyar y legislar.

Hoy nosotros asumimos el compromiso de presentar un proyecto de ley —que el país no tiene— de lucha contra el sobrepeso y la obesidad; hablamos de legislar, y quizás muchas cosas que existen por decreto se transformen en ley.

El país necesita adecuar su normativa para seguir luchando contra esta enfermedad que afecta, reitero, a miles y miles de uruguayos, así como a cientos de miles de personas a lo largo y ancho de todo el mundo.

(Suena el timbre indicador del tiempo).

—Agradezco, señora presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a la Federación Médica del Interior, al Colegio Médico del Uruguay, a todos los Gobiernos departamentales —que a través de sus distintas divisiones deben cumplir un rol muy importante en este tema— y también a ALCO, la asociación a la que hice referencia.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

—23 en 24. **Afirmativa.**

9) INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA EN EL ÁREA DE LA SALUD

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señora presidenta: en la media hora previa de hoy nos parece oportuno graficar algunas de las decisiones que a partir de este año 2026 van a ir impactando en todo el territorio nacional en lo que es la inversión en infraestructura en el área de la salud.

El presidente de la república, en su alocución en la Asamblea General, adelantó algunas de esas importantes inversiones, como las relacionadas con el Hospital de la Costa, pero hay otras inversiones fundamentales que van a generar una transformación muy grande, no solo en materia edilicia, sino en lo que va a significar el servicio de salud en 16 centros y en decenas de policlínicas de ASSE en todo el país.

Además de la obra del Hospital de la Costa que, como anunció el presidente, será de unos USD 40:000.000, se va a realizar la reforma del hospital de Maldonado, cuya inversión va a estar en el entorno de los USD 20:000.000. Asimismo, la reforma del Hospital de Paysandú va a ser de alrededor de USD 15:000.000 y la del Hospital de Salto va a superar los USD 15:000.000.

La reforma del área de pediatría y cirugía del hospital de Rocha, que seguramente se concrete este año, va a estar en el entorno de los USD 2:000.000.

En este momento, mientras nosotros estamos en la sesión del Senado, está comenzando una obra, esperada, a través de una inversión en el Hospital de Castillos que, como muchos centros de salud, a lo largo de los años ha tenido deterioros que no han sido reparados. Esta primera intervención —hoy la empresa se está instalando en su obrador— va a estar en el entorno de los \$ 10:000.000 y

que va a generar una nueva área de emergencia, siendo la primera obra, ya que posteriormente también se va a hacer a nuevo toda el área de imagenología de dicho hospital.

En lo que tiene que ver con la intervención de policlínicas, ASSE prevé para este año la reforma estructural de tres policlínicas que atienden barrios o poblaciones pequeñas en cada uno de los departamentos del país; esto va a continuar con lo que significa el fortalecimiento de algunas de estas policlínicas, con la necesidad de mejorar lo que es la capacidad de infraestructura para funcionar en cada una de estas localidades. Ello también implica no solamente atender los grandes centros, sino fortalecer la obra de infraestructura, aparte de todas las otras inversiones que claramente, en los cinco minutos de que dispongo en una media hora previa, no podré mencionar. Me refiero a lo que ha sido la discusión presupuestal; a partir de 2026 empieza a desarrollarse la inversión para mejorar la atención de salud de ASSE en todo el país. Algunas de las policlínicas que van a estar contempladas en esta reforma en el departamento de Rocha serán la denominada 19 de Abril, en un pequeño poblado sobre la ruta 9, y la policlínica de Cebollatí, dadas las dificultades que tienen las poblaciones que están más alejadas de los centros urbanos mayores, en las que siempre hay demanda de la ciudadanía en el sentido de que los servicios lleguen con mejor calidad.

Ahora bien: estamos haciendo un breve repaso de lo que son las inversiones, que van a ir acompañadas de otras decisiones —además de las obras de infraestructura— para fortalecer la atención de la salud de nuestra población. Sin duda —como lo discutimos en el presupuesto nacional y más allá de los anuncios en el debate—, comienza una transformación de inversión muy importante.

Por lo tanto, esperamos que esta intervención sea la primera de muchas que vayan en este sentido, para lograr una construcción cotidiana, trabajando con todos los usuarios de la salud.

(Suena el timbre indicador del tiempo).

—Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, a las 19 juntas departamentales, al Municipio de Castillos, a la Junta Local de Cebollatí, a la Junta Local de 19 de Abril y a la Junasa.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

—24 en 25. **Afirmativa.**

10) INSTITUCIONALIZACIÓN DEL RECIÉN NACIDO

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Señora presidenta: hoy quiero invitarlos a que, por un momento, dejemos de pensar en expedientes y largos trámites y pensemos en un recién nacido. Hablo de un bebé que acaba de nacer, que no eligió las circunstancias en las que llegó al mundo y que necesita algo muy simple, pero absolutamente decisivo: un vínculo estable y constante, disponible, algo que solo puede brindarle una familia.

Por ello, resulta necesaria una ley que permita la adopción de estas personas, ya que el Código de la Niñez y la Adolescencia, en la redacción dada por las modificaciones de 2009 y 2013, prohíbe la desvinculación parental antes del mes de vida del hijo. Por tal circunstancia, hoy estamos presentando, junto con la señora senadora Asiaín –a quien agradezco su trabajo y entrega en la redacción–, un proyecto de ley que nace de una profunda convicción e intenta evitar la innecesaria institucionalización del recién nacido, anteponiendo el interés superior del niño.

El objetivo es evitar el abandono clandestino y permitir su integración desde el nacimiento a una familia adoptante, cumpliendo con todos los controles administrativos y judiciales. El panorama óptimo es que el menor no deba permanecer internado en un hospital o en el INAU. Actualmente, se reportan casi 200 niños que quedan en una situación de abandono hospitalario a espera de la definición institucional. Hace pocos años eran 90, hoy es casi el doble.

El proyecto de ley devuelve a la gestante la posibilidad de decidir. Detrás de cada número hay una historia, y detrás de cada historia hay una oportunidad.

La Convención sobre los Derechos del Niño es clara: la institucionalización debe ser siempre el último recurso y por el menor tiempo posible. Por tal motivo, entendemos que la solución más humana es comenzar el proceso de adopción previo al nacimiento, para evitar un problema, en vez de recurrir a su tardía solución. Este razonamiento responde a estudios recientes e históricos de la ciencia de la Psicología, que considera fundamental la vinculación padre-hijo-madre desde los primeros días de vida. El latir del corazón parental no se suplanta por la cama de un hospital.

Se trata de una ley necesaria que moderniza la legislación uruguaya, en concordancia con la trayectoria que han tomado otros países. El mejor lugar para la crianza de los hijos es la familia, que no necesariamente es la biológica, sino la que mejor cuida, la que atiende, la que educa a un

niño o niña, cubriendo sus necesidades y aportando calidad humana.

Esta es una ley que no crea atajos; sí crea un puente entre una decisión difícil y una oportunidad de vida, entre el nacimiento y la pertenencia: que ningún niño o niña pase sus primeros meses esperando una familia, porque hay una familia que está esperando.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, al Ministerio de Desarrollo Social, al INAU, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Educación y Cultura, a todos los partidos políticos, a las intendencias, a las juntas departamentales y a todos los medios de prensa de nuestro país.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) 25 AÑOS DE LA URSEC

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Señora presidenta: el pasado 21 de febrero se cumplieron 25 años de la creación de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones –Ursec–, establecida por ley el 21 de febrero de 2001 como órgano regulador especializado en un sector estratégico del país.

Su creación respondió a una convicción clara: el desarrollo de las telecomunicaciones y de los servicios postales no puede quedar librado a la improvisación ni a decisiones coyunturales; requiere reglas claras, control técnico, previsibilidad jurídica y una institucionalidad sólida. En ese espíritu es que nació la Ursec como un órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo, con cometidos específicos de regulación, de control y de protección de los usuarios.

Desde ese entonces –desde 2001–, el país ha cambiado profundamente. Era un tiempo en el que principalmente se hablaba de telefonía fija, de radiodifusión y existía un internet aún incipiente; hoy hablamos de conectividad digital masiva, de datos móviles, de convergencia tecnológica, de plataformas, de espectro radioeléctrico como recurso estratégico y de economía digital. Las comunicaciones pasaron a ser una infraestructura esencial para el desarrollo económico, de la educación, de la salud y de la integración regional y territorial en el país. En este contexto, el rol regulador se volvió más relevante aún. La Ursec no solo administra y fiscaliza, sino que garantiza competencia en

donde corresponde, controla calidad de servicios, protege el derecho de los usuarios y asegura el uso eficiente de un recurso escaso como es el espectro. Su actuación incide directamente en la vida cotidiana de los ciudadanos y en la competitividad del Uruguay.

En 2020 se produjo un cambio institucional significativo; la Ursec pasó a ser un servicio descentralizado, con un directorio designado conforme a la Constitución. Ese paso fortaleció la estructura jurídica y reafirmó un principio fundamental, que es que los reguladores deben tener estabilidad institucional y capacidad técnica suficiente para cumplir su función con independencia y responsabilidad. También en el Parlamento se hicieron importantes contribuciones en el ejercicio de la actividad regulatoria para la mayor libertad a los usuarios. Se destaca la LUC del año 2020, que consagró el derecho a la portabilidad numérica, pero también la Ley n.º 19996, que estableció el denominado Registro No Llame, dos herramientas que apuntan directamente a dotar de mayores garantías y libertad a los usuarios. Además, la ley de presupuesto de 2020 y la rendición de cuentas de 2021 son pilares fundamentales en el combate a la piratería. La primera de ellas, la Ley n.º 19924, apuntó a defender los derechos de autor y a los legítimos titulares de derechos audiovisuales, estableciendo un procedimiento de bloqueo de sitios *web* que actúan en forma ilícita; y la segunda, la Ley n.º 20075, profundizó el bloqueo de contenido ilegal, pero en tiempo real.

Quiero ser claro: desde el lugar que nos toca como oposición, entiendo que una Ursec fuerte no es patrimonio de ningún gobierno, sino del Estado uruguayo; es un sector estratégico. La fortaleza institucional no es una opción, sino una necesidad. Si el regulador funciona bien, gana el usuario; y cuando gana el consumidor –que reclama la calidad del servicio–, gana el pequeño operador, que necesita reglas parejas. A su vez, gana el Estado, que ordena el uso del espectro y promueve inversiones, y también gana la democracia, porque se reducen los márgenes de discrecionalidad y se fortalece la transparencia.

Corresponde también reconocer el trabajo de los funcionarios en este tiempo; me refiero a los técnicos de la institución. La tarea regulatoria exige conocimiento especializado, actualización permanente, profesionalismo. Muchas veces es un trabajo silencioso, pero imprescindible. La continuidad técnica es uno de los activos más importantes en cualquier organismo regulador.

Señora presidenta: desde el Partido Nacional creemos en un Estado firme, pero no arbitrario, en instituciones fuertes, pero no sometidas a la coyuntura, en reglas claras que generen confianza y atraigan inversión, pero siempre con la defensa del interés general primero.

Nuestro compromiso histórico ha sido con la estabilidad institucional y con la construcción de políticas públicas que trasciendan los períodos de gobierno.

En materia regulatoria eso implica cuidar la autonomía técnica, exigir transparencia, promover competencia cuando corresponde y garantizar que los usuarios estén efectivamente protegidos.

El hecho de celebrar hoy estos 25 años de la Ursec es, también, renovar ese compromiso, fortalecer la institucionalidad, defender la previsibilidad jurídica y asegurar que la regulación de las comunicaciones esté al servicio del desarrollo nacional y de la gente; porque cuando las instituciones funcionan, el país siempre avanza.

(Suena el timbre indicador del tiempo).

–Señora presidenta: deseo que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Directorio de la Ursec y al Ministerio de Industria, Energía y Minería a través de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–23 en 24. **Afirmativa.**

12) MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Antonini.

SEÑOR ANTONINI.- Señora presidenta: una sociedad se reconoce, también, por la forma en que cuida a quienes más lo necesitan.

Con esa firme convicción este gobierno del Frente Amplio avanzó en un conjunto de políticas diseñadas para fortalecer el sistema de salud, garantizar el acceso equitativo y mejorar la calidad de la atención en todo el territorio.

En lo que refiere a medicamentos, la meta para el año 2025 fue asegurar que la totalidad de los fármacos críticos del Plan Integral de Atención en Salud –PIAS– estuvieran disponibles sin quiebre de *stock*. Se alcanzó el 100 % en la región metropolitana y el 90 % en los demás departamentos, consolidando un paso clave hacia la estabilidad en los tratamientos. A esto se le suma la regularización de casi 100 medicamentos que anteriormente presentaban faltantes. Estamos hablando, señora presidenta, de medicamentos para el control de la presión arterial y de la diabetes, también de analgésicos y de planes de antibióticos básicos.

Otro objetivo central fue reducir las listas de espera. En tal sentido se propuso disminuir, al menos en un 10 %, la demanda en especialidades básicas y de mayor

requerimiento. Se superó la meta con una reducción del 15 % en áreas como salud mental, pediatría, dermatología y cirugía.

En cuanto a la cirugía pediátrica de cataratas, se alcanzó el 100 % de resolución. Además, se logró una baja del 6,5 % en la lista quirúrgica general y una reducción del 55 % en el retraso de cirugías oftalmológicas infantiles.

En el área de la salud mental, definida como prioridad estratégica, queremos decir que se implementó la estrategia nacional y también planes departamentales para reducir brechas territoriales.

La meta de disminuir, al menos, un 10 % la espera en psiquiatría y psicología fue superada con reducciones de más del 12,5 % y más del 10 % respectivamente.

A su vez, se puso en marcha la iniciativa Acción País por la Salud Mental, respaldada con presupuesto específico y recursos destinados al Ministerio de Salud Pública, a ASSE y al Ministerio de Desarrollo Social, así como al programa Ni Silencio ni Tabú, del Instituto Nacional de la Juventud.

Para el año 2026 se proyectan nuevas infraestructuras y dispositivos. Ellos incluyen dos hospitales de día, dos casas de medio camino, un centro de rehabilitación, una unidad de corta estadía para adolescentes en el Hospital Saint Bois y una unidad de atención domiciliaria en el Hospital Vilardebó, además de nueve equipos comunitarios y 50 nuevos cargos especializados. También se crearán salas de salud mental en hospitales generales de todo el país, avanzando así en línea con la Ley de Salud Mental.

En prevención y cobertura, se incorporó la vacuna contra el meningococo sin costo, se eliminó el pago para la cirugía laparoscópica de apendicitis y se garantizó el acceso gratuito a cardiodesfibriladores.

En salud visual escolar, se retomó la cobertura dual en niños de cinco años, con 1282 pesquisas y 107 pares de lentes entregados. En salud bucal, se resolvió el 100 % de la demanda pendiente de 2024 y el 50 % de la generada en 2025, con 86.000 consultas y más de 72.000 tratamientos a escolares.

En equipamiento, se incorporó tecnología de vanguardia con la instalación de mamógrafos en Artigas y Treinta y Tres y tomógrafos en el Hospital Pasteur, el Hospital Maciel, el Hospital del Cerro, los hospitales de Mercedes, Salto y Colonia, y el INOT. El objetivo es contar con un tomógrafo por departamento. Próximamente se instalará también en San Carlos, junto con un acelerador lineal para poner en funcionamiento el centro oncológico y de radioterapia del este, tan esperado por la población, no solo de Maldonado, sino de toda la región este. En este momento podemos decir que se está en el proceso de adjudicación del acelerador lineal.

En infraestructura, comienzan las obras del hospital en Atlántida, con una inversión estimada de USD 40:000.000. Asimismo, se prevé una base de USD 20:000.000 para la ampliación y remodelación del Hospital Elbio Rivero de Maldonado, a fin de transformarlo en un hospital que sea centro de referencia para la región este.

Cuando gobierna el Frente Amplio, la salud es un derecho, y cuando la salud es un derecho, la vida de la gente mejora. Este es el rumbo –y recién empieza– de un gobierno que se preocupa y se ocupa.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a: la Secretaría de Presidencia de la República; la ministra de Salud Pública, Cristina Lustemberg; el presidente de ASSE, Álvaro Danza; el Directorio de ASSE; el director departamental de Salud de Maldonado, doctor José González; la directora del hospital de Maldonado, Yaquelin Olmedo; el director del hospital de San Carlos, Jorge Quijano; la Junasa; las diecinueve juntas departamentales; el Congreso Nacional de Ediles; la Mesa Política Nacional del Frente Amplio y la Mesa Política Departamental de Maldonado del Frente Amplio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–24 en 25. **Afirmativa.**

13) CONFLICTO BÉLICO ENTRE ESTADOS UNIDOS E IRÁN

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador González.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Señora presidenta: las verdaderas razones de esta guerra que vivimos no residen en el programa nuclear iraní –cuyo objetivo, según ha declarado repetidamente el Organismo Internacional de Energía Atómica, es innegable–, sino en la geopolítica petrolera, la lucha por el control de recursos estratégicos y la creciente crisis de la hegemonía global estadounidense.

Irán posee la cuarta mayor reserva comprobada de petróleo del mundo y la segunda mayor reserva de gas natural; domina la costa norte del Estrecho de Ormuz, uno de los cuellos de botella de mayor importancia estratégica en el sistema energético mundial. El control de estos recursos, y, aún más importante, la capacidad de impedir el acceso a ellos a sus rivales, ha sido la principal preocupación de la política exterior estadounidense en Oriente Próximo durante más de siete décadas.

El afán por subyugar a Irán es inseparable de la trayectoria más amplia de Estados Unidos. Inclusive, antes del ataque, la confiscación del petróleo venezolano y el ataque

contra Irán son componentes de una misma estrategia: Estados Unidos busca apoderarse de los recursos energéticos mundiales en preparación para una confrontación militar con China, que importa más del 70 % de su consumo diario de petróleo.

Irán, señora presidenta, representa más del 10 % de las importaciones energéticas chinas, por lo que perder el acceso a esta representaría un importante golpe estratégico para la base industrial independiente de China.

La guerra contra Irán, en este sentido, es una guerra por la hegemonía global, dirigida no solo contra Teherán, sino también contra Beijing, Moscú y algunas capitales europeas cuya dependencia en la energía de Oriente Próximo le otorga a Washington un instrumento de coerción. Estados Unidos pretende utilizar su supuesta supremacía militar para mantener el dominio sobre todas las regiones estratégicamente significativas de la tierra.

Esta agresión desató movilizaciones ya de repudio a nivel global. En Karachi, Pakistán, hubo un intento de asalto del consulado norteamericano. También hubo protestas en otras ciudades de Pakistán, en la India, en Irak y en Bahrein. En Atenas, capital de Grecia, hubo una movilización multitudinaria contra el envío dos fragatas a una base imperialista en Chipre.

Señora presidenta, estamos frente a un desenlace incierto. A pesar del impresionante éxito inicial al descafeinar al régimen iraní, hay círculos del *establishment* internacional que advierten, tal como fue publicado, por ejemplo, en el semanario *The Economist* del 1.º de marzo, lo siguiente: «El alcance de la respuesta iraní, de hecho, sorprendió a una gran cantidad de observadores. A corto plazo, Irán podría causar devastación en la región al seguir utilizando los numerosos misiles que le quedan para atacar ciudades» [...] «cuya prosperidad depende de su seguridad. El régimen también podría atacar una base o un barco...».

Señora presidenta: frenado el estrecho de Ormuz podría impulsar los precios del petróleo a solo USD 100 o más. Estamos frente a una tendencia a una guerra mundial. Es necesario tener presente que la agresión a Irán no es un hecho accidental, sino que obedece a razones profundas: se inscribe en una tentativa de los gringos por hacer frente a una crisis histórica en la que está sumergido el orden capitalista vigente y, en primer lugar, Estados Unidos como principal potencia mundial que procura remontar la crisis apelando, como siempre lo ha hecho, a la guerra y al uso de la fuerza. No estamos ante una sucesión de conflictos bélicos aislados, sino de una tendencia que pavimenta el camino, tristemente, hacia una guerra mundial.

En ningún momento deseo hacer una defensa de ningún régimen concreto, sino alertar sobre un problema que el Parlamento nacional debería discutir. Nuestro país, alejado de esto, hoy va a sufrir también las consecuencias.

Los niños y las niñas de Irán, los niños y las niñas de Israel o de cualquier otro país del mundo, nada tienen que ver con esta locura que está impulsando el presidente de los Estados Unidos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores, al PIT-CNT y al Frente Amplio.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–24 en 25. **Afirmativa.**

14) RECTIFICACIÓN DE TRÁMITE

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de rectificación de trámite.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «La Comisión de Educación y Cultura solicita al plenario la rectificación del trámite otorgado a la carpeta n.º 446/2025 “Aditivo. Proyecto de ley Presupuesto Nacional 2025-2029. MEC. Régimen de Provisorio. Contratación. DGR. Ley n.º 20212”, para que pase a estudio de la Comisión de Hacienda. Dicha solicitud fue aprobada por unanimidad en sesión del día de la fecha». (Firma el señor senador Sabini).

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota).

–24 en 25. **Afirmativa.**

15) DÍA MUNDIAL DE LA OBESIDAD

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor senador Silva solicita que se agregue como destino de envío de la versión taquigráfica de sus palabras a la Sociedad Uruguaya de Pediatría.

Se va a votar.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Antes de ingresar al orden del día, proponemos realizar un cuarto intermedio por cinco minutos.

Se va a votar.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Así se hace. Son las 10:35).

16) ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTES PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA L LEGISLATURA

(Vueltos a sala).

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 10:39).

–El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Elección de vicepresidentes para el segundo período ordinario de sesiones de la L legislatura».

Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mocionamos para que, en atención a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Cámara de Senadores, se proceda a votar los vicepresidentes correspondientes al segundo período de la L legislatura. Los senadores propuestos son: segundo vicepresidente, senador Andrés Ojeda, tercer vicepresidente, senador Daniel Borbonet». *(Firma el señor senador Andrade).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar la propuesta de designar al señor senador Andrés Ojeda como segundo vicepresidente para este período de sesiones del Senado.

Tómese la votación.

(Se toma en el orden siguiente).

SEÑOR ANDRADE.- Voto por el senador Andrés Ojeda.

SEÑOR ANTONINI.- Voto por el senador Ojeda.

SEÑORA ASIAÍN.- Voto por el senador Andrés Ojeda.

SEÑOR BORBONET.- Voto por el senador Andrés Ojeda.

SEÑOR BORDABERRY.- Voto por el senador Andrés Ojeda.

SEÑOR BRENTA.- Voto por el senador Andrés Ojeda.

SEÑOR CAGGIANI.- Voto por el senador Andrés Ojeda.

SEÑOR CARBALLO.- Voto por el senador Ojeda.

SEÑOR DA SILVA.- Voto por el senador Ojeda.

SEÑOR DRAPER.- Voto por el senador Ojeda.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Voto por el senador Ojeda.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Voto por el senador Ojeda.

SEÑORA INZAURRALDE.- Voto por el senador Ojeda, y le deseo éxitos en su gestión.

SEÑORA KECHICHIAN.- Voto por el senador Andrés Ojeda.

SEÑORA KRAMER.- Voto por el senador Andrés Ojeda.

SEÑOR LEMA.- Voto por el senador Andrés Ojeda.

SEÑORA MOREIRA (Constanza).- Voto por el senador Andrés Ojeda.

SEÑOR OJEDA.- Voto por el senador Robert Silva.

SEÑOR PEREYRA.- Voto por el senador Andrés Ojeda.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Blanca).- Voto por el senador Andrés Ojeda.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Voto por el senador Andrés Ojeda.

SEÑOR SABINI.- Voto por el senador Andrés Ojeda.

SEÑOR SILVA.- Con mucho gusto voto por el senador Andrés Ojeda, a quien le deseo éxitos en la gestión.

Es importante ocupar los distintos lugares, en particular, cuando se están generando las primeras armas en esta labor legislativa que es tan trascendente. Así que, con el deseo de éxitos, voto con mucho gusto por el señor senador.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Voto por el senador Andrés Ojeda.

Además de desearle una muy buena labor, quiero resaltar la conveniencia y la oportunidad de que el Senado de la república, al igual que la Cámara de Representantes, siga manteniendo la representación multipartidaria a la hora de la conducción del Parlamento.

Gracias.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Voto con mucho gusto por el senador Andrés Ojeda.

SEÑOR ZUBÍA.- Voto por el senador Andrés Ojeda.

SEÑOR BOTANA.- Voto por el senador Andrés Ojeda.

SEÑOR CAMY.- Voto con mucho gusto por el senador, doctor Andrés Ojeda.

SEÑOR GARCÍA.- Voto por el senador Andrés Ojeda, representante del Partido Colorado, un partido casi bicentenario y constructor de la república.

SEÑORA FERREIRA.- Voto por el senador Andrés Ojeda.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voto por el senador Andrés Ojeda.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- Han sufragado treinta integrantes del Cuerpo: veintinueve lo han hecho por el señor senador Andrés Ojeda y uno por el señor senador Robert Silva.

SEÑORA PRESIDENTA.- La votación ha resultado: **Afirmativa.**

Queda designado como segundo vicepresidente para el segundo período de la L legislatura el señor senador Ojeda.

Se pasa a considerar la propuesta de designar al señor senador Daniel Borbonet como tercer vicepresidente para este período de sesiones del Senado.

Tómese la votación.

(Se toma en el orden siguiente).

SEÑOR ANDRADE.- Voto por el senador Daniel Borbonet.

Quiero fundar, brevemente, el voto.

Yo no sé en qué estaría pensando Daniel cuando decidió meterse en la representación política, pero ¡qué buena decisión tomó! Creo que, independientemente de sectores, en poco tiempo ha ganado una enorme valoración, por su

don de buena gente y por estar siempre mirando por los destinos del país.

De manera que voto con enorme convicción a Daniel para la tercera vicepresidencia.

SEÑOR ANTONINI.- Voto al senador Daniel Borbonet, con muchísimo gusto. Siguiendo la línea de lo que decía el coordinador de bancada, Daniel ha sido un pilar fundamental en nuestra bancada y también para todo el Senado, por su trabajo en las comisiones, por su conocimiento y por su forma de embarcarse en las causas, pues estudia los temas y defiende profundamente sus convicciones.

Así que creo que vamos a estar muy bien representados por un compañero firme y comprometido, con un gran don de gentes; realmente, un caballero. En lo personal, he pasado a considerarlo más que un compañero, un amigo.

SEÑORA ASIAÍN.- Voto por el senador Daniel Borbonet.

SEÑOR BORBONET.- Voto por la senadora Liliam Kechichian.

SEÑOR BORDABERRY.- Voto por el senador Daniel Borbonet.

SEÑOR BOTANA.- Voto por el senador Daniel Borbonet.

SEÑOR BRENTA.- Voto por el senador Daniel Borbonet.

Quiero fundar el voto, si la Mesa me lo permite.

La verdad es que no conocía al senador Borbonet de antes —quizás nos hayamos cruzado en algunas oportunidades, pero sin tener un intercambio personal— y he descubierto a una persona con una gran capacidad de trabajo, una enorme entrega y compromiso y, sobre todo, una gran generosidad. Me parece una cuestión muy destacable en esta vida política la generosidad, que él tiene no solo en su actividad política, sino también en su profesión, por lo que incluso se ha convertido, parcialmente, en mi médico personal en los últimos tiempos.

(Hilaridad).

—Entonces, con mucho gusto y valorando que es un enorme aporte para este Cuerpo y, particularmente, para la bancada del Frente Amplio, voto con la mayor satisfacción al senador Daniel Borbonet.

SEÑOR CAGGIANI.- Con mucho gusto voto al senador Daniel Borbonet, que tiene muchas virtudes y solo un defecto, que esperamos que lo corrija.

Muchas gracias.

(Hilaridad).

SEÑOR CAMY.- Con mucho gusto voto por el senador, doctor Daniel Borbonet.

SEÑOR CARBALLO.- Con mucho gusto voto por el senador Daniel Borbonet.

Quiero destacar algunas de las cualidades que se han planteado, fundamentalmente el compañerismo y el estar articulando, por lo menos, en nuestra bancada. Seguramente, va a hacer un gran aporte al trabajo de la Mesa.

SEÑOR DA SILVA.- Voto por mi vecino valdense, senador Borbonet, con mucho gusto.

SEÑOR DRAPER.- Voto por el senador Daniel Borbonet.

SEÑORA FERREIRA.- Voto por el senador Borbonet y solicito fundar mi voto.

Conocí hace muy poco al compañero Daniel. La verdad, es una de esas personas que a uno le gusta encontrar en la vida, sobre todo, por ese don de buena gente, de buena persona y por la capacidad que tiene. Eso es fundamental para el país, para la política en nuestro país y también, sin duda, es un bien muypreciado para el Parlamento.

Me acuerdo de aquella frase de Pepe, que decía: «No se cansen de ser buenos». Creo que Borbonet es eso: «No se cansen de ser buenos». Más allá de su impronta, de su capacidad, de su trabajo, de su estudio, de todo lo que nos puede enseñar a muchos y a muchas, aunque él a veces tal vez no se dé cuenta, su don de buena gente es fundamental. Ojalá nuestra política se nutra de muchos Borbonet.

Con mucho gusto voto por el senador Borbonet y me alegra que sea uno de los vicepresidentes del Senado.

SEÑOR GARCÍA.- Voto por el senador Borbonet y voy a fundar el voto.

A Daniel lo conozco desde hace muchos años. Compartimos cuartos de guardia y muchas horas de trabajo. A los que están cerca de él, les debe ser muy difícil leerle la letra; es, de las personas que conozco, una de las que más cuesta entender cuando escribe, aunque escribe muy bien. Y conociéndolo, durante tantos años, siempre tuve la convicción de que blanco no era; sabía que era frenteamplista y, por sangre, también colorado –canario como él, Borbonet Hackenbruch–, pero eso no alteró nunca la cercanía, el cariño y el afecto compartido con él y con Rossana, su señora.

De manera que con mucho gusto voto por el senador Borbonet.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Voto por el senador Borbonet.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Voto por el senador Borbonet y voy a fundar el voto.

Destaco su ahínco en el trabajo, su consecuencia, el ser defensor de la unidad por sobre todas las cosas, algo que siempre marca; aun cuando pueda haber matices en debates, prioriza la unidad por sobre todas las cosas.

Estoy muy feliz de votar a un gran compañero como Daniel.

SEÑORA INZAURRALDE.- Voto con mucho gusto por el senador Borbonet.

SEÑORA KECHICHIAN.- Voto con mucho gusto por el senador Borbonet y permítaseme decir lo siguiente.

Realmente, la llegada de Daniel ha sido un enorme aporte a nuestra bancada. Es un médico destacadísimo, como todos sabemos, y siempre desvelado por los niños; por lo tanto, eso ya muestra una sensibilidad especial. Está siempre dedicado a promover la salud pública.

Es un senador ecuaníme, estudioso, educado, fraterno, fraterno, fraterno. Lo menciono varias veces porque para mí es una condición ¡indispensable! en la vida, en el accionar político y en la buena política. Es buena gente.

Realmente, nos alegra mucho poder caminar junto a él este tramo de nuestra vida política.

SEÑORA KRAMER.- Con gran reconocimiento de su valor y con tremenda confianza en su actuar, voto por el senador Borbonet.

SEÑOR LEMA.- Compartiendo los conceptos expresados, voto por el senador Borbonet.

SEÑORA MOREIRA (Constanza).- Con mucho gusto voto por el senador Borbonet y voy a fundar el voto.

Al senador Borbonet, como muchos y muchas, lo he ido conociendo durante este año. Lo votamos por esa virtud tan importante de la política que se llamaba «la templanza» en la época de los griegos –él es un ejemplo de esa virtud aristotélica de la templanza–, por su compromiso, por su capacidad infinita de estudio. Es muy importante tener a alguien que defienda los temas de la salud pública, de la salud mental, en lo que ha tenido una actuación destacadísima.

No solo por eso lo votamos, sino también por su talante para la concordia, que es, también, una vieja aspiración consensualista del Uruguay, que difícilmente hoy se cumple.

Le deseo el mayor de los éxitos, y creo que va a desempeñar esa tarea con la altura que lo caracteriza.

SEÑOR OJEDA.- Voto por el señor senador Borbonet.

SEÑOR PEREYRA.- Voto por el señor senador Daniel Borbonet y, brevemente, quiero fundar el voto.

Daniel es un gran articulador, un gran componedor; fue una excelente decisión la que tomó la bancada al incorporarlo en la tercera vicepresidencia de este año. Es lo que acá han dicho varios senadores: es alguien que permanentemente está aportando desde la articulación, con decisiones firmes, pero es alguien que siempre está preocupado por esa búsqueda de soluciones y por los demás.

Por lo tanto, como decía la señora senadora Kechichian, estamos proponiendo a un gran compañero, a un gran senador y a una buena persona para el ejercicio de la tercera vicepresidencia de este año.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Blanca).- Señora presidenta: voto con mucho gusto por el señor senador Daniel Borbonet.

Permítaseme agregar que privilegia a esta cámara, privilegia a este Senado y privilegia a la política la incorporación de un hombre como Daniel Borbonet, lo que confirma, también, cuánto enriquece al ejercicio de la política la llegada de personas de otros ámbitos, con formaciones diferentes. Hablamos de una persona como el doctor Borbonet, que tenía una trayectoria de enorme reconocimiento en su profesión y que ahora viene con todo ese bagaje de conocimiento, con toda esa trayectoria, a poner todo eso al servicio de una causa que tiene mucho que ver con lo que deben ser las causas de un país, como es el caso de la gente más chica –los niños– y la salud, la salud de las personas.

Así que realmente creo que es un privilegio, no solo para este partido sino para el Senado, tener al doctor Borbonet. Por eso, con mucha alegría, también apoyo esta candidatura.

Gracias.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Voto por el señor senador Daniel Borbonet.

SEÑOR SABINI.- Voto, con mucho gusto, por Daniel Borbonet, que no tiene ningún defecto.

(Hilaridad).

SEÑOR SILVA.- Voto, con mucho gusto, por el señor senador Borbonet, a quien estoy conociendo en este período; la verdad es que siempre da gusto trabajar con él.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Es un placer para mí votar por el señor senador Daniel Borbonet y, brevemente, fundaré mi voto diciendo que es un tipo bueno.

Esta cámara merece tener los vicepresidentes que tendrá en este período, pero, además, ejercer la vicepresidencia es también una responsabilidad honorífica y Daniel se lo merece. Daniel es un tipo que a toda la bancada ha regalado su amistad; además, nunca lo he escuchado hablar mal de alguien. Todo lo que plantea en su vida es proactivo, es positivo, es con alegría, es dando toda la energía al cien por ciento, y eso, en los tiempos que corren, es un capital que lo individualiza y lo caracteriza.

La verdad es que su sensibilidad ha marcado mucho el trabajo que nosotros pretendemos hacer. Le reconozco siempre en chiste –pero muy en serio– su proyecto de ley «del churrasco», como le digo yo, que fue una de las primeras iniciativas que Daniel tomó porque él entiende que los gurises tienen que consumir más proteínas.

Entonces, ese tipo de asuntos de poner la humanidad entera en el centro del debate político plantea, en tipos como Daniel, una filosofía de vida.

Por lo tanto, es un gusto votar por Daniel que, además, es un coterráneo –como siempre, un colonense tiene que andar entreverado–, y le digo a la señora presidenta que tiene mucha suerte de tener a un soldado como Daniel, listo para todas las batallas.

Gracias.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Voto con mucho gusto por el señor senador Borbonet.

SEÑOR ZUBÍA.- Voto por el señor senador Borbonet.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo no puedo decir que no lo conocía de antes. Es un gran compañero, gran científico, gran profesional, pero, sobre todo, un gran ser humano.

Coincido con lo que se ha expresado acá, sobre todo en este mundo donde estamos tras los rastros perdidos del humanismo. Siempre dije que el Parlamento iba a ganar con Daniel, y estamos ganando por su condición humana, por su condición humanista, por su entrega y por su compromiso.

Por lo tanto, voto con mucho gusto por nuestro compañero Daniel Borbonet.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- Han sufragado treinta y un integrantes del Cuerpo: treinta lo han hecho por el señor senador Daniel Borbonet y uno por la señora senadora Liliam Kechichian.

SEÑORA PRESIDENTA.- La votación ha resultado:
Afirmativa.

Queda designado como tercer vicepresidente para el segundo período de la L legislatura el señor senador Borbonet.

17) POSTERGACIÓN DEL NUMERAL SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- Correspondería pasar a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día.

SEÑOR CAGGIANI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAGGIANI.- Señora presidenta: vamos a solicitar que se posponga el tratamiento del segundo punto del orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada por el señor senador.

(Se vota).

—30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

18) PREOCUPACIÓN Y RECHAZO ANTE LA ORDEN EJECUTIVA ESTADOUNIDENSE QUE IMPONE UN BLOQUEO DE COMBUSTIBLE A LA REPÚBLICA DE CUBA

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la carpeta n.º 489/2026: proyecto de declaración presentado por varios señores senadores referente a la orden ejecutiva estadounidense de imponer un bloqueo de combustible a Cuba». *(Firma el señor senador Andrade).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

—17 en 30. **Afirmativa.**

Tengo entendido que todos tienen una copia del contenido. Si no la tienen, se está repartiendo.

(Dialogados).

—Léase el artículo 69 del Reglamento del Senado, numeral 5.º.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo 69.- No admiten discusión, pudiendo fundarlas los mocionantes solo durante cinco minutos, las siguientes cuestiones de orden: [...]»

5. La declaración de urgencia. Este planteamiento se hará por escrito con la enunciación del tema acompañada de una breve exposición. Cuando el asunto cuya urgencia se propone haya sido distribuido, la declaración requiere la conformidad de la mayoría absoluta del total de sus componentes de la Cámara. Si no se hubiese distribuido, la mayoría requerida será de dos tercios del total de componentes; de no alcanzarse esta y siempre que la votación supere la mayoría absoluta del total de componentes en favor de la urgencia, el asunto, previo repartido, será incluido en el Orden del Día de la sesión siguiente».

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores senadores: hay una carpeta; ya está distribuida. Lo que estamos haciendo para facilitar el diálogo es entregar una copia del contenido de la moción, pero el asunto está formalmente distribuido.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- Quiero hacer una consulta a la Mesa.

Me queda clara la interpretación que corresponde al artículo que acaba de ser leído.

Ahora bien, hasta el 15 de diciembre —si no me falla la memoria—, en que finalizó la legislatura anterior, no recuerdo que se haya tratado este tema y derivado a comisión. ¿Acaso esto surgió de la Comisión Permanente?

SEÑOR CAGGIANI.- Lo presentamos nosotros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Diríjase a la Mesa si quiere aclarar algo, señor senador.

SEÑOR CAGGIANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAGGIANI.- Señora presidenta: es solamente para evacuar las dudas.

En realidad, esta moción o proyecto de declaración fue presentado por la bancada de senadores el 18 de febrero de este año en una sesión extraordinaria. Allí se le dio ingreso y se tramitó que pasara a la Comisión de Asuntos Internacionales para su consideración, y en la primera sesión ordinaria, la bancada del Frente Amplio solicitó que ingresara con carácter de urgente desde la comisión. En realidad, se cumplieron todos los trámites correspondientes.

SEÑOR OJEDA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR OJEDA.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

—25 en 31. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Así se hace. Son las 11:06).

(Vuelto a sala).

—Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 11:28).

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Por estas horas, señora presidenta, en el seno del gobierno hay una especie de análisis acerca de la caída de la aprobación popular que registran las encuestas; están preocupados. ¿Cuál es la excusa más básica que tiene el político a la hora de no asumir sus propios errores? Decir lo siguiente: es un error de comunicación. Les echan la culpa a los comunicadores, y no se dan cuenta de que una cosa tan colgada de los pelos como distraer la atención del Senado de la república con la urgencia de este tema de Cuba es lo que los hace bajar en la aprobación. Están viviendo en los años sesenta y nadie entiende todavía el porqué. ¿Cómo alguien que tenga aprobado el manual básico de ciencia política puede imaginar que el tema sobre Cuba es grave y urgente, cuando hay por lo menos 15 departamentos en donde nadie sabe qué va a pasar con la sequía, cuando estamos viviendo situaciones trágicas en el INAU o cuando la seguridad es un despartar? ¿Por qué el gobierno nos obliga a perder el tiempo hablando de Cuba? ¿Hablando de Cuba, señora presidenta!

Este tema es para que sigan haciendo caravana; entonces, vayan y hagan caravana, una dos, tres, cuatro. Junten los remedios y si pueden, señora presidenta, vayan a Cuba; nadie los va a extrañar. Pero no distraigan la atención del Senado de la república y no nos hagan perder el tiempo con este tipo de cosas, señora presidenta. ¿A quién se le ocurre? Solo al gobierno de Yamandú Orsi se le ocurre que lo de Cuba es grave y urgente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Senador, le pido que no haga referencias políticas en su argumentación y que respete la institución presidente de la república.

Continúe con su argumentación, ateniéndose al reglamento.

SEÑOR DA SILVA.- ¡Al Frente Amplio de Fernando Pereira se le ocurre que esto es grave y urgente!

SEÑORA PRESIDENTA.- No puede hacer alusiones políticas, senador.

(Dialogados).

—Senador, atégase al reglamento. Usted está en su derecho de fundar el voto, ateniéndose al reglamento.

Puede continuar.

SEÑOR DA SILVA.- Solo a este Frente Amplio se le ocurre que lo de Cuba es grave y urgente. ¡Solo a Marcelo Abdala se le ocurre!

SEÑORA PRESIDENTA.- Senador...

SEÑOR DA SILVA.- ¡Váyanse a Cuba de una vez, señora presidenta! ¡Váyanse! ¡Vayan a ver cómo proliferan las mieles de la prosperidad del comunismo cubano! ¡Váyanse de una vez! ¡No molesten más al Senado!

(Disturbios).

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA.- Senadoras y senadores: hay más senadores anotados para fundar su voto y a eso nos vamos a atener, en cumplimiento del reglamento.

(Dialogados).

(Intervención del señor senador Ojeda).

—Vamos a acceder a la solicitud que se ha hecho a la Mesa de leer el reglamento con relación al fundamento de voto.

Léase el artículo 105 del Reglamento del Senado.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo 105.- Toda votación será afirmativa o negativa con relación a los precisos términos del artículo o proposición.

En el curso de la votación nominal o después de la sumaria, podrá fundarse el voto, disponiéndose al efecto hasta de tres minutos.

En los fundamentos de voto no se admitirán interrupciones, ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores.

La Mesa llamará al orden al Senador que fundando el voto formulara alusiones personales o políticas, disponiendo, asimismo, la eliminación de su fundamento de la versión taquigráfica».

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA.- Senadoras y senadores: se ha leído el reglamento; nos vamos a atener a él como corresponde y vamos a mantener la calma y la profundidad en la conversación.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARCÍA.- Señora presidenta: nosotros no votamos entrar en este tema que plantea el oficialismo por una cuestión de forma y de fondo. En cuanto a la forma, creo que no hay un solo uruguayo que pueda estar de acuerdo con que el Senado de la república se detenga hoy, durante horas, a considerar una declaración sobre Cuba pensando que es un tema grave para el Uruguay y, mucho menos, urgente.

Creo, señora presidenta, con respeto, que el oficialismo está desconectado de la realidad. Lo digo con respeto, pero con lealtad. El oficialismo no entendió cuáles son los temas graves y urgentes que tiene el Uruguay.

Desgraciadamente, señora presidenta, semana tras semana recibimos noticias de inversiones que se van y de uruguayos que se quedan sin laburo, en un país en el que la economía está deteriorada y en un mundo en el que se dice –no solo por situaciones internas, sino también por lo que está pasando en Medio Oriente– que el futuro es incierto, y eso sí es grave y urgente. Mientras tanto, el gobierno y el oficialismo traen al Senado una declaración sobre Cuba, sesentista.

Realmente, señora presidenta, esto no habla bien del oficialismo, pero tampoco habla bien –institucionalmente– del Senado de la república. Después nos preguntamos a qué se debe el deterioro del sistema político, y es por estas cosas, entre otras.

En estos últimos días hemos postergado temas importantes –lo miro al senador Silva– como, por ejemplo, la discusión ante la muerte de seis niños en el INAU, y la postergamos por una razón política. El oficialismo postergó este tema por una razón política. Sin embargo, hoy el Senado se va a detener para discutir sobre una declaración con respecto a Cuba.

Señora presidenta: con respeto, obviamente, digo que cada uno de los senadores es libre para decir que no va a participar de esta sesión. Yo me voy a levantar de mi banca, voy a ir a mi despacho a trabajar y a esperar a que el oficialismo considere que ha utilizado el tiempo que estima necesario, para dedicarnos después a las cosas importantes y graves para los uruguayos.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora presidenta: en el mismo sentido que el senador preopinante, hemos votado negativamente incluir esto como algo urgente.

Creo que tenemos otras prioridades. Uruguay está pasando por momentos duros en varias áreas –en seguridad ni qué hablar, pero también en las áreas de trabajo y de economía– y me parece que el Senado no debería detenerse en estos momentos a discutir algo que, además, divide, pues sabemos que va a dividir. Nuevamente, planteamos algo que no une, sino que nos separa; sabemos de antemano lo que va a decir una bancada y lo que va a decir la otra. ¿Eso es lo que debemos tratar de buscar cuando nos dicen que tenemos que aportar, construir y todo ese tipo de cosas? ¿Tenemos que plantear en este momento de vuelta lo de Cuba?

Señora presidenta: como dice Enrique Iglesias –y tiene razón–, el mundo está en una situación de ruptura del orden internacional. Esto ya pasó, ya nos dividió a los uruguayos; no dejemos que nos vuelva a dividir, no dejemos que nos gane de vuelta eso, no vivamos en declaraciones por las que nos peleamos y que no afectan a nadie –seamos realistas, no afectan a nadie–, salvo a los uruguayos que ven postergados sus problemas porque le dedicaríamos horas a esta discusión.

No me parece que, al tiempo que se nos dice que hay que unirse, que hay que ocuparse de los problemas de los uruguayos, el camino sea plantear nuevamente Cuba-Estados Unidos, porque es como ir 40 años para atrás.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA INZAURRALDE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA INZAURRALDE.- Señora presidenta: creo que, ciertamente, esto no obedece a que se esté desconectado de la realidad; yo pienso que quienes proponen este tema sí están conectados con la realidad, pero buscan intencionalmente desviar la atención.

Por eso es que votamos negativamente, porque los cubanos que se exilian, los cubanos que dejan su país, su familia, su historia, no son libres; un país que es libre no se exilia, y la falta de libertad, para Uruguay sí es importante.

En esta casa de la democracia, al final del túnel hay un panel en el que la palabra «democracia» está escrita en todos los términos e idiomas habidos y por haber, y si Cuba tuviera otro idioma, no podría estar en esa placa que nos recibe a los senadores cuando atravesamos el túnel.

En Estados como el nuestro, que valoran la democracia, que valoran poder elegir con libertad, poder disenter sin que eso tenga consecuencias y que valoran cambiar de gobierno sin violencia, tendríamos que desear lo mismo aquí y allá, aquí y afuera. Digo esto porque mientras unos van con delegaciones y consignas, los cubanos vienen al Uruguay, al igual que a otros países. Entonces, creo que se trata de rescatar el valor de la libertad y saber que en Cuba no existe control con relación a la tierra, la producción y la comercialización, lo que afecta profundamente la autonomía personal. Por lo tanto, no podemos hablar de libertad o de un Estado, cuando en realidad falta autonomía y libertad personal. Cada uno elige de qué lado está; unos estarán a favor del régimen y del gobierno cubano, pero en lo personal estoy a favor de un pueblo que lucha por su libertad.

SEÑOR OJEDA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR OJEDA.- Señora presidenta: el presidente de Estados Unidos, Eisenhower, decía que lo que es urgente rara vez es importante y que lo que es importante rara vez es urgente; valga la redundancia y la contradicción de que en esta discusión estemos citando a un presidente norteamericano.

La verdad es que hemos votado negativamente la moción por la misma razón que hemos estado planteando en estos días; claramente no vemos un sentido de urgencia ni un orden de prioridades que podamos compartir. Creo que, si estamos buscando caminos de entendimiento en los grandes temas del país, esta es la declaración más picaplei-

tos que podríamos poner a consideración de este Senado porque asegura una discusión, un problema, al tiempo que genera distancias.

Tengo 42 años y la verdad es que no veo, sobre todo a nivel de las generaciones más jóvenes, que las prioridades estén aquí. No se puede vivir la vida entera abrazados al último adoquín del muro de Berlín; no es razonable porque el muro se cayó hace ya muchos años. El tema está liquidado y creo que lo que ocurre en Cuba no es una discusión nueva. Obviamente, todos tenemos posición al respecto. Ahora bien; no es racional ni razonable –sobre todo en un Uruguay que cuenta por decenas los muertos de febrero en manos del narcotráfico– dedicar hoy horas a este tema. Francamente, no sé si tendrá que ver con la caída libre del gobierno en las encuestas, que es dura, y tampoco sé si la manera de revertirla es hacer declaraciones sobre Cuba. No sé si esto es consecuencia de la presión de las bases del Frente Amplio que quieren llevar esta discusión al Parlamento nacional, pero sí sé...

SEÑORA PRESIDENTA.- No haga alusiones políticas, señor senador.

SEÑOR OJEDA.- Señora presidenta: lo que sí sé, es que está claro que no es la manera en la que este Senado debería estar utilizando su tiempo.

Tenemos un país con una situación económica complicada, en el que los pronósticos económicos no se están cumpliendo y deberíamos estar ocupándonos de la seguridad, del empleo, del salario, de la vivienda y de la salud mental, temas que claramente no están en la agenda central, ya que hemos frenado todo para hacer una declaración, ni siquiera sobre Cuba, sino más bien en contra de Estados Unidos. Con respecto a esto último, también me parece inconveniente, en un momento en que estamos tratando de profundizar nuestras relaciones con ese Estado. Así como hemos aplaudido el avance y la profundización de nuestras relaciones con China, también he dicho aquí –tranquilamente pueden buscarlo en el archivo– que tenemos el deber y la responsabilidad de buscar el mejor relacionamiento comercial y en otras áreas con los Estados Unidos. Francamente, no creo que el camino sea parar todo para hacer una declaración anti Estados Unidos, que parece de los años sesenta.

(Suena el timbre indicador del tiempo).

–Para terminar, no quiero robar la frase de la senadora Asiaín, pero creo que está bueno que todos la repitamos, pues me parece muy interesante; se la dejo a ella y simplemente pido que revisemos las urgencias. Insto a este Senado a que revise cuáles son sus prioridades y que analice si verdaderamente esta es la forma de emplear nuestro tiempo.

SEÑORA ASIAÍN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ASIAÍN.- Señora presidenta: quiero fundar mi voto negativo a esta moción presentada con carácter urgente. Recordaba que durante todo el tratamiento del proyecto de ley de la LUC –tanto en esta cámara como en la de Representantes–, la oposición se oponía a esto diciendo: «Lo urgente es la gente». Qué aplicable que es en estos momentos esta frase, «lo urgente es la gente», para rechazar de plano esta moción y hablar de la salud, la seguridad –tema acuciante–, los niños y los fallecimientos en el INAU. ¿Por qué no tratamos el tema que trajo la senadora Gloria Rodríguez hoy de mañana que nos motivó a la presentación de un proyecto que atiende la primera infancia, compromiso –creo– de todo el sistema político? Otro de los temas importantes es el empleo.

Me parece que no honramos a la ciudadanía que nos colocó en este recinto para representarla, debatiendo todo un día cuestiones ideológicas cuando ya se conoce dónde se alinea cada uno. No estamos cumpliendo con nuestro deber que es atender los problemas urgentes. Así que me quedo con esa frase: «Lo urgente es la gente».

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SILVA.- Señora presidenta: quiero dejar constancia de que el otro día, en coordinación, se dijo que se iba a presentar este tema. Lo hablamos con nuestra bancada y realmente votamos en contra porque entendemos que hacer esto genera dos cuestiones. Por un lado, genera división entre nosotros porque es claro que tenemos posiciones distintas –históricamente– contra una dictadura que ha sofocado a su pueblo y ha cercenado las libertades. Lo vivimos con vecinos que tenemos frente a nuestras casas que nos cuentan la terrible situación que vivieron o que viven sus familias que tristemente están en Cuba. Y, por otro, consideramos que es poco estratégico. No está bien que, en este momento, en que la situación internacional actual es la que es, hagamos lo que acá se pretende hacer. Además, es una cuestión de forma porque si esto estaba en la comisión se podría haber tratado allí y con la mayoría que el Frente Amplio tiene, traerlo al plenario.

Voy a coincidir con lo que han dicho algunos colegas: lo urgente no es esto, lo urgente son algunos temas que incluso trajimos a la Comisión Permanente vinculados a los fallecimientos de menores en el INAU, a las prácticas de gestión, al retroceso en educación, a la seguridad, al empleo y a más de una cuestión que le preocupa a la gente. Cuando la gente nos ve en los videos o nos sigue se da cuenta de que estamos horas discutiendo estos temas. Las personas que están en las paradas en torno al Parlamento esperando el ómnibus que las traslade a su trabajo o a su casa se sienten con total y absoluta lejanía mientras noso-

tros discutimos estos temas en lugar de debatir proyectos de ley que, como ya lo hablamos en la coordinación, mejoren la producción legislativa, es decir, que se aprueben más leyes que impacten directamente en las necesidades de la gente.

Por eso anuncio, señora presidenta, que mientras se trate este tema me voy a retirar de sala; que lo consideren los senadores de la mayoría que entienden oportuno ponerlo sobre la mesa. Cuando el Senado vuelva a tratar temas que estén en el orden del día o impacten la vida de la gente va a contar siempre con nuestra colaboración.

Muchas gracias.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Señora presidenta: el senador Da Silva justo tuvo que ir a atender un compromiso. Quiero decir que estoy absolutamente en contra de lo que manifestó el senador Da Silva en cuanto a que ustedes se vayan a Cuba. No le desearía ese mal a ningún compatriota y mucho menos a los amigos del Senado.

Creo que el tema es grave y urgente porque no les ha dado el tiempo, con apenas 67 años de revolución, de acomodar la economía y el sistema de decisiones interno. Van apenas 33 años de bloqueo y siguen demandando vivir del capitalismo, quieren vivir de Trump. ¿Cómo explican un régimen tan atractivo del que la gente dispara? Ahora el problema es el bloqueo de Trump, pero no tienen ningún problema con el bloqueo que sufre la gente en la calle. ¿Las manifestaciones en Cuba no estarán bloqueadas? ¿Se acuerdan de lo que dice la canción? Y, bueno. ¡Qué lindo cómo vive la gente en Cuba! ¡Cómo viven libremente en Cuba! ¡Cómo hacen paro! ¡Cómo hacen ocupación! ¡Cómo hacen huelga! El paro que hacen es obligado, porque nada se mueve en esa economía ideal del socialismo cubano. Esa es la realidad.

Como no han tenido tiempo vienen al Senado a pedir que se declare grave y urgente; la verdad es que es propio de un gobierno que no tiene ni idea de qué hacer, y lo único que quiere es hacerle perder el tiempo al país.

Muchas gracias.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora Kechichian.

SEÑORA KECHICHIAN.- Señora presidenta: voy a fundar mi voto afirmativo.

Verdaderamente estoy asombrada de la pérdida de tiempo que es este debate sobre qué cosas se pueden discutir en el Parlamento y qué no.

En el período pasado –en el que participé–, en plena pandemia, con compañeros de este Parlamento estuvimos horas discutiendo la invasión de Rusia a Ucrania con floritas, banderitas y una cantidad de cuestiones que fueron planteadas acá y a nadie se le ocurrió decir que un tema de esa envergadura no podía discutirse. Obviamente, delegaciones a países no democráticos ha habido, y podemos hacer un listado del período anterior, del anterior, y del anterior.

Pero lo peor de todo es que no leyeron la propuesta: ¡acá no estamos hablando del gobierno de Cuba; estamos hablando de algo que Uruguay ha hecho toda la vida, que es votar en contra del bloqueo en las Naciones Unidas, y que ahora se profundiza!

¡Lean, si quieren ser serios!

¡No me vengan a hablar de encuestas, porque a la Coalición Republicana le da mucho peor que al gobierno! Le preguntan a la gente cómo se para la oposición en este país y la opinión es pésima.

Entonces, ¡por favor, seamos serios! Si quieren retirarse de sala, perfecto. Yo no sé si nosotros vamos a quedarnos a discutir solos o veremos qué hacemos, porque no queremos hacer un *show* de un tema que es serio. Lo último que dice esta declaración es: «Se pueden tener grandes diferencias con una forma de gobierno, se puede reclamar otro tipo de gobernanza y mayores libertades, pero eso no puede justificar la adopción de medidas coercitivas unilaterales de alcance extraterritorial, que terminan funcionando como un castigo colectivo contra el propio pueblo que se supone se pretende ayudar».

Eso es lo que estamos votando; si no quieren votar esto, no lo voten, pero no es lo que ustedes están diciendo hoy en sala con una profunda demagogia porque, ¡por supuesto que nos estamos preocupando por los problemas de la gente, y el presidente lo dejó muy en claro! ¡Y por supuesto que miramos las encuestas, pero no guían nuestro accionar! ¡Nuestro accionar es un programa de gobierno, un presupuesto que votamos y que estamos poniendo en práctica!

¡No vengan acá a decirnos que vinimos a dividir! ¿Cómo que venimos a dividir si planteamos algo que Uruguay y todos sus partidos han votado siempre en las Naciones Unidas?

(Suena el timbre indicador del tiempo).

–La verdad es que estoy asombrada de que no podamos estar unidos ante una agresión unilateral de un país,

Estados Unidos, a Cuba, creando una crisis humanitaria que merece nuestro repudio.

Muchas gracias.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARBALLO.- Señora presidenta: me siento representado por lo que dijo la señora senadora Kechichian.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señora presidenta: vamos a fundar nuestro voto negativo al tratamiento de esta declaración, considerada como grave y urgente.

No voy a repetir los argumentos vertidos por los señores senadores de la Coalición Republicana en cuanto a que no consideramos que sea un tema para el tratamiento de urgente consideración. Creemos sí que deberíamos estar tratando el orden del día que, de por sí, es bastante escueto. Un orden del día que tiene asuntos administrativos de elección de vicepresidente y de miembros de la Comisión Permanente, y la designación del nombre de una escuela, la ratificación de un acuerdo marco. De por sí, el orden del día lamentablemente muestra el rumbo de lo que está proponiendo el Gobierno al Poder Legislativo en cuanto a temas que, si bien hay que tratarlos, carecen de proyectos de ley que resuelvan los problemas graves y urgentes.

Me afilio a la frase: «Lo urgente es la gente», la gente de Uruguay, que merece que estemos discutiendo las soluciones para los problemas de seguridad, de trabajo, de niñez, de lo que está pasando con empresas que cierran o de pérdida de fuentes laborales, los temas del agro, que está sufriendo una sequía importante. Esos son los temas que deberíamos estar tratando hoy.

Y si en algún momento vamos a discutir el fondo del asunto, lo importante es la gente de Cuba, los cubanos que nos interpelan en nuestro propio país, esos que tuvieron que emigrar de su patria porque allí no tenían las mínimas condiciones para vivir.

En lo personal, siempre he estado en contra del embargo de Estados Unidos. Estuve y estoy, pero considero que eso ha sido una bandera para justificar un gobierno dictatorial que ha conculcado los derechos, las libertades y los derechos humanos de los cubanos, un gobierno al que le ha servido de excusa el embargo de un país que no le

ha prohibido comerciar y tener relaciones con otros países del mundo.

Por lo tanto, considero que entrar en el fondo del tema sería para otra oportunidad y en otras circunstancias, no hoy. Por eso votamos negativamente.

Muchas gracias.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Señora presidenta: creo que el descalabro del orden internacional es de las cosas más graves y más urgentes para el Uruguay y para los pueblos del mundo. También lo es la discusión con la mayor preocupación y profundidad ante medidas que exacerban ese descalabro. Esta es una, pero es apenas una. El incremento de medidas unilaterales coercitivas con la resolución de Naciones Unidas violenta groseramente el Derecho Internacional.

En ese sentido, la oposición puede tener opinión o no, pero es eso lo que coloca la moción en discusión. Puede parecer que no es conveniente tomar opinión, pero el contexto es ese. Podemos sacar a Cuba y preguntarnos: ¿qué hacemos con las tropas de Panamá? ¿Apoyamos el incremento de tropas norteamericanas en el canal de Panamá? ¿Qué hacemos con el chantaje a Brasil, a la Justicia brasilera por condenar al golpista de Bolsonaro? ¿Apoyamos el chantaje o nos parece indiferente? ¿Qué hacemos ante la intervención electoral descarada en Honduras? ¿Apoyamos esa intervención? ¿Qué hacemos ante la amenaza hacia Groenlandia? ¿Elegimos el silencio ante la amenaza de quedarse con Groenlandia? ¿Qué hacemos con la amenaza a España de antes de ayer? ¿Qué hacemos frente a la postura de «utilizo tu territorio si quiero»? Uno puede elegir el camino del silencio, el de decir –ante una mirada tan grotesca y criminal–: «Lo que nos conviene es el silencio». La bancada del Frente Amplio decidió no elegir el silencio y estoy orgulloso de que nos hayamos pronunciado para poner este tema en debate. Se puede elegir no participar del debate; pero lo lamento profundamente. Ojalá, en la coordinación, hubiéramos tenido más espacio para encontrar caminos de discusión.

Respeto enormemente algunas tradiciones políticas en el sentido de cómo se pararon con muchísima dignidad en momentos complicados del país. Me sentí orgulloso del Uruguay cuando votó en contra de la invasión a República Dominicana, chantajeado por los Estados Unidos que forma parte del Consejo de Seguridad. Y se votó a pesar del chantaje y de la presión. ¿Cómo no me voy a sentir orgulloso de esa tradición! En este caso, creo que no logramos ponernos de acuerdo en un elemento mínimo que, claramente, no va al debate de fondo, sino que va en línea

con lo que Uruguay viene votando desde hace 34 años en las Naciones Unidas. ¿Cómo que no podemos pronunciarnos si este tema se recrudece? No encuentro argumento razonable para eso.

Gracias.

SEÑOR ZUBÍA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZUBÍA.- Señora presidenta: una vez más confirmo aquel dicho que utilicé en alguna oportunidad de que la mitad de este Parlamento le dice a la otra: «Gordo», y la otra mitad replica: «Petiso». He alertado que arguyo estas condiciones porque las poseo, y esta es una repetitiva serie que vemos una y otra vez. Me refiero a que hay bancadas plenamente decididas en una posición –en este caso, al voto negativo, al que también me sumo– y otras muy decididas en la posición antagónica.

El tema internacional, es verdad, da para mucha discusión y no solamente en un sentido y referente a determinadas potencias, sino en varios sentidos y referido a múltiples potencias. Sin embargo, nos caracterizamos –en el sentido que decía anteriormente de las ideologías de cada bancada– por apuntar permanentemente a los mismos lotes de temas que dificultan esta actividad internacional. No discuto que lo internacional puede ser tema de atractivo, pero no en condiciones de tratamiento grave y urgente cuando estamos hablando de un asunto que tiene 70 años; es casi de mi edad. Es un tema manido, que tiene complicaciones internacionales de todo tipo porque la injerencia cubana en políticas extra-Estado es un hecho incontrovertible. Entonces, no me parece racional discutir en este momento temas de 70 años bajo el capítulo de grave y urgente cuando es un asunto ideológico que nos divide permanentemente.

De ahí, mi voto negativo.

SEÑOR DRAPER.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DRAPER.- Voy a fundar mi voto negativo porque, como bien lo han dicho otros senadores que hicieron uso de la palabra, hay otros temas de muchísima urgencia que tendrían que estar tratándose hoy y que, sin duda alguna, merecen que los exponamos.

Quiero apelar al sentido común. Quienes han ido Cuba también lo habrán visto; en lo personal nos gusta mucho el intercambio con los seres humanos y el diálogo, y lo he mantenido con personas de esa nacionalidad aquí, en el Uruguay. Por eso, creo que es muy claro y lamentable lo que ellos expresan.

¿Ustedes saben cuántos cubanos hay en Uruguay según el último censo —si no tengo mal el dato— de 2023? Tenemos más de 12.000 cubanos. ¿Ustedes no dialogan con ellos? Si no lo hacen, los invito a hacerlo. Créanme —se los digo con mucho respeto— que no hay arrepentimiento de invertir ese tiempo escuchando a esta gente.

Gracias.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Considero que la bancada oficialista tiene todo su derecho a plantear y discutir el bloqueo de combustibles a la República de Cuba.

Estamos en un país con una democracia plena, y nada es más democrático que lo que vivimos hace muy pocos días: una jornada de manifestaciones referentes a la República de Cuba. Por un lado, el Frente Amplio, el PIT-CNT y diferentes organizaciones sociales realizaron una caravana a favor del gobierno de ese país. Por otro lado, los cubanos, los cubanos que viven este país y que llegaron a Uruguay en busca de libertad, se manifestaron pidiendo ayuda humanitaria y libertad para los presos políticos. Eso es democracia.

Por esa razón, no veo mal que se presente este tema, pero sí que se lo haga como grave y urgente. No voy a entrar en esto.

Todos conocemos —y no creo que los señores legisladores del oficialismo no se sientan preocupados a ese respecto— la situación que están viviendo los uruguayos, los miles y miles de uruguayos que están viviendo en situación de calle. Es una violación terrible a los derechos humanos. Nadie puede vivir en la calle. Lamentablemente, la cifra ha aumentado enormemente. Y acá no vamos a culparnos unos a otros, pero sí es un tema de preocupación, al igual que lo que está viviendo la gente de determinados barrios, ciudadanos de determinados barrios, gente de trabajo, gente honesta que hoy están preocupadísimos por la inseguridad. Sé que se trata de un tema que nos preocupa a todos.

¿Pero sabe qué es lo que más me preocupa, señora presidenta? Los enfrentamientos, las divisiones, el tenor de las discusiones. Estamos llegando a un nivel lamentable al que los uruguayos no estamos acostumbrados. Es una falta de respeto. Para el que lo mira de afuera son discusiones sangrientas, pero son discusiones para la tribuna, para ver quién tiene más «me gusta», para ver quién sale más en la prensa, para ver a quién lo están esperando a la salida de la sesión. Es para eso. No es un tema de preocupación.

(Suena el timbre indicador del tiempo).

—A mí me preocupa, señora presidenta, porque después, felizmente, los uruguayos y los legisladores no están a los golpes; todos tenemos una excelente relación, pero para la tribuna se están haciendo discursos que están dando una señal de deterioro y una mirada muy fea hacia el sistema político.

En lo personal, obviamente, voté de forma negativa este tema. Y vuelvo a decir: acá no se trata de que vamos a acusar al oficialismo de no ocuparse de la gente. Lo que más me preocupa es el nivel de las discusiones que está llevando este Senado, que todos los días son noticia por las agresiones verbales de uno y otro lado.

SEÑOR ANTONINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANTONINI.- Señora presidenta: acá se ha hablado de humanidad, se ha hablado de los cubanos que viven en Uruguay, y yo converso con los cubanos que viven en Uruguay. Algunos viven o trabajan cerca de mi casa, mi propio barbero es cubano y conversamos. Ahora bien, hay una rica tradición política que tiene el Uruguay y que ha trascendido todos los partidos que gobernaron el país y que están presentes aquí, o estaban, porque algunos se están yendo. Algunos se están yendo de sala para no hablar del fondo del asunto. Se preocupan por los cubanos, se preocupan por el régimen, pero no leyeron la declaración. Acá no hay ninguna manifestación de apoyo al régimen cubano, no hablamos de eso, hablamos de la gente en Cuba, del pueblo cubano, que está sufriendo los efectos del bloqueo.

¿Qué pasaría si nos cortaran el petróleo, si nos cortaran absolutamente todo, si no pudiéramos negociar, si no pudiéramos comerciar y no pudiéramos tener petróleo para sostener las instalaciones eléctricas?

Las escuelas en Cuba se están quedando sin electricidad, los hospitales también.

Entonces, no pueden hacer discursos de solidaridad y de libertad cuando no están discutiendo si vamos o no a condenar este brutal bloqueo que tiene Estados Unidos sobre Cuba. Se dicen cosas inimaginables, hablamos de Estados que financian el terrorismo internacional. ¡Por favor, ¿los cubanos qué van a poder financiar el terrorismo internacional?! ¡Por favor!

Lo que hay acá es un capricho que, sí, también tiene un contenido ideológico, que es que no toleran el régimen cubano; pero no estamos hablando de eso, estamos hablando del pueblo cubano, que está siendo sometido al hambre, a la falta de electricidad, a la falta de combustible. Eso es lo que queremos condenar acá. Ninguno de los que se retiraron de sala lo hizo, y pertenecen a partidos que —vuelvo

a decir— han condenado el bloqueo sistemáticamente en las Naciones Unidas. ¡Qué contradictorio! Cuando son gobierno condenan el bloqueo y cuando tienen que expresar, en este grave momento, una condena a ese bloqueo, primero votan negativamente y después se retiran de sala. Luego hablan de la calidad del debate. ¿Cuál es la calidad del debate si fundamentaron cualquier cosa, menos sobre el fondo del asunto?

(Suena el timbre indicador del tiempo).

—Culmino recordando la solidaridad que tuvo el pueblo cubano con el Uruguay, desde cuando recibió a los compatriotas exiliados hasta cuando vinieron para que nuestros ancianos pudieran ver.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- Señora presidenta: considero legítima toda propuesta que se presente en el marco estatutario de funcionamiento del Cuerpo, en el marco del reglamento, y también aquellas propuestas que vengan del leal saber y entender de cada senador. La propuesta concreta refiere a la preocupación y al rechazo —es lo que expresa el proyecto de declaración— ante la orden ejecutiva de Estados Unidos de imponer un bloqueo de combustible a la República de Cuba. También se enmarca, por más que no se pretenda hacer, por lo menos en la lógica potencial de un tema que divide drásticamente al país, en un corte que ni siquiera es partidario, es tal vez filosófico o de definición política: una parte del Uruguay cree que en Cuba hay democracia, otra parte del Uruguay cree que en Cuba no hay democracia. Pero, en todo caso, el proyecto de declaración es concreto. Creo que es legítimo plantearlo y es legítimo que se crea en eso.

Yo voté en forma negativa y no voy a participar del debate, porque sí considero que no es grave y urgente, incluso no es grave y urgente por el propio proceder. Ni siquiera se trata de un tema que tiene tiempo como algunos de los más de 200 proyectos de ley que tenemos sin tratar en las comisiones del Senado de la república desde el año pasado. Es decir que estuvimos un año trabajando, terminamos el período y quedamos con más de 200 proyectos sin considerar o sin resolver.

Tal vez por eso —lo amerita el reglamento— se precisa una mayoría especial. Este proyecto fue ingresado legítimamente el 18 de febrero, se pasó por comisión y no lo consideró. Reglamentariamente, está habilitado para ser tratado con urgencia. A mi juicio, no es urgente.

En la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social tenemos dos aditivos; en la Comisión de Consti-

tución y Legislación, tres sustitutivos y tres aditivos; en la Comisión de Educación y Cultura, dos aditivos; en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, tres aditivos de proyectos que nosotros mismos por unanimidad derivamos de la Ley de Presupuesto y estamos por llegar a la rendición de cuentas. Creo que hay más temas de urgente consideración que este.

(Suena el timbre indicador del tiempo).

—Por lo expuesto, no lo considero grave y urgente, y en ello fundamento la razón de mi voto negativo.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Señora presidenta: es muy triste todo lo que se está dando acá por parte de la oposición.

En primer lugar, no han leído la proclama. ¡No la han leído! Han armado este show; estoy seguro de que si voy ahí afuera donde está la prensa, están todos hablando de Cuba y demás. No leyeron la proclama.

En segundo término, nada de lo injusto me es ajeno. Por lo menos, trato de practicar eso. Es absolutamente injusto lo que está sucediendo con el pueblo cubano con el bloqueo norteamericano. Es absolutamente injusto.

¿Sabe una cosa, señora presidenta? Tanto el niño cuyo padre está a favor del régimen cubano y vive en Cuba como el niño del padre que no está a favor, están viéndose perjudicados por el bloqueo norteamericano. Por lo tanto, ni siquiera se puede ver desde esa neutralidad en la que se quieren colocar los que apoyan a Estados Unidos, pero ¡les queda mal decir que apoyan al país que metió la bomba atómica! ¡Les queda mal decir que apoyan al país en el que durante años un negro no podía entrar al bar donde había un blanco! ¡Les queda mal decir que apoyan al país que hoy tiene un presidente que tiene en jaque al mundo y a la humanidad! ¡Estamos al borde de una guerra mundial! Por eso se retiraron; por eso creo que se retiran. No se hagan los neutrales. Yo no soy neutral, yo tengo posición.

Esta redacción no fue leída. Dijeron cualquier cosa. Nos mandaron a Cuba, ¡qué linda es Cuba! Me nombraron una canción; me mandaron a Cuba; me echaron del país. ¡Qué están diciendo! Y ahora, se retiran del debate de un problema central que está viviendo todo un pueblo. Es una crisis humanitaria. Se retiran porque no es grave y urgente. Es decir, colocan como prioritario un problema administrativo ante un brutal problema humano. ¡Solo la palabra de Cuba los eriza, los pone tan nerviosos!

Yo lamento y voy a votar con orgullo por nuestras compaÑeras, por nuestros compañeros y por nuestro pueblo.

(Suena el timbre indicador del tiempo).

—Voy a votar contra esta injusticia. Los que no quieren votar contra la injusticia, me alegro de que no la hayan votado porque desenmascara a quien defienden.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si los señores senadores me lo permiten, también quiero fundar mi voto.

El mundo no es un lugar que queda lejos. Estamos en el mundo; Uruguay es consciente de eso y a lo largo de muchísimos años, desde la fundación de las Naciones Unidas, que cumple 80 años, nuestro país se ha mantenido siempre apegado a apoyar el derecho internacional y, en este caso particular, toda vez que se condenó el bloqueo, Uruguay apoyó.

La fundamentación de mi voto se basa fuertemente en el último párrafo de la declaración que dice: «Se pueden tener grandes diferencias con una forma de gobierno, se puede reclamar otro tipo de gobernanza y mayores libertades, pero eso no puede justificar la adopción de medidas coercitivas unilaterales de alcance extraterritorial, que terminan funcionando como un castigo colectivo contra el propio pueblo que se supone se pretende ayudar».

Esa es la conducta que siempre ha tenido Uruguay: apoyar a los pueblos, independientemente de los gobiernos de turno.

Muchas gracias.

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Proyecto de declaración de preocupación y rechazo ante la orden ejecutiva estadounidense que impone un bloqueo de combustible a la República de Cuba. (Carp. n.º 489/2026 - rep. n.º 275/2026)».

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

SEÑOR CAGGIANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAGGIANI.- Señora presidenta: voy a ingresar en el punto cuya urgencia fue votada y recientemente fundamentada.

Se trata de un proyecto de declaración de la Cámara de Senadores, sobre la preocupación y rechazo ante la orden ejecutiva estadounidense que impone un bloqueo al combustible de la República de Cuba.

Antes, me interesaría hacer una precisión. Creo que sobre estos temas nosotros podemos tener múltiples visiones, el sistema político las ha tenido sobre el proceso histórico de Cuba, sobre su evolución, sobre su dinámica, y sobre el funcionamiento también del propio Parlamento en cuanto a los motivos y a las formas que nos damos para debatir algunos temas. Ahora bien, me parece que lo que se está poniendo de moda últimamente aquí en este Parlamento –y no es bueno, a cuenta de debatirlo cuando estén los integrantes de los partidos de la oposición–, es que cuando una mayoría legítima y reglamentaria establece un orden del día y se comunica previamente, luego en una actitud poco democrática desde mi punto de vista, integrantes de este cuerpo se retiran de sala para no debatir. Creo que eso no es bueno, no es propio de la política uruguaya.

A nosotros nos tocó ser oposición, nos tocó también recibir proyectos como graves y urgentes, que no tenían ninguna gravedad ni ninguna urgencia, salvo para algunos senadores.

Hemos estado acá discutiendo nombres de escuela y nombres de localidades. Ayer estuvimos durante un conjunto muy importante de horas discutiendo un proyecto con el que estamos todos de acuerdo, que todos votamos. Incluso hasta por economía procesal, deberíamos haberlo votado y luego fundamentar el voto, pero para algunas cosas es pérdida de tiempo, y para otras no. Creo que no es bueno que tengamos este tipo de prácticas sin siquiera avisar a las autoridades correspondientes, que establecemos cada uno de los partidos, para el funcionamiento de esta cámara. Creo que eso también hace al razonamiento. No es un clima, son acciones unilaterales que, por supuesto, van generando consecuencias, pero no es: todos en la misma bolsa.

Acá cuando nosotros fundamentamos parte de las cosas que decidimos respetamos el reglamento, no denostamos a los partidos políticos, no hacemos precisiones que no se tienen que hacer, respetamos a la Mesa y a la presidencia. Hay otros senadores que no, ¡permanentemente! Y no es lo mismo. Y si algunos pretenden mejorar ese clima, empiecen por casa. Me parece que cuando no hablamos

las cosas por su nombre, también le estamos haciendo un favor a los que están horadando con cada una de sus apreciaciones –no con sus opiniones, sino por la forma– parte del relacionamiento político que debemos tener. Y creo que esto también es importante.

Podemos debatir sobre el tema del proceso cubano porque, por supuesto, hay diferentes opiniones; también las tenemos en la bancada del Frente Amplio. Ahora, no hay ni una sola opinión diferente respecto a que una acción unilateral extraterritorial de un gobierno –y que, además, genera consecuencias humanitarias– no puede ser avalado por nuestro país. Primero, hasta por una cuestión de mirarnos un poco en el espejo. Si avalamos eso para otros, cuando después nos toque a nosotros, no vamos a poder decir nada. Segundo, porque va en contra de todas las nociones del Derecho Internacional y del Derecho Internacional Humanitario.

Por lo tanto, creo que estos son elementos que sí nos deberían unir; claro que nos deberían unir. Cuando Rusia invadió Ucrania a nosotros nos unió el derecho a la defensa y a la integridad territorial que tuvo la nación ucraniana, por más que no compartíamos muchas de las cosas que hacía el gobierno ucraniano. En este tema hubo una posición país y en ese momento debatimos sobre las perspectivas que nosotros le veíamos al conflicto. Ahora, reclamar que esto nos divide cuando ni siquiera nos damos el espacio físico para compartir un debate es minar el propio funcionamiento del Parlamento.

Muchas veces se terminan solucionando los temas de esta manera –y no creo que sea la posición mayoritaria de todas las bancadas– y no lo comparto, no lo practicamos y, además, creo que no es algo bueno para la democracia uruguaya.

Con respecto al tema en sí, comparto lo dicho por el senador Andrade. Creo que sí son un tema urgente las consecuencias humanitarias que está teniendo esta situación. También creo que sí es urgente que el Senado de la república pueda expresarse, no porque sea el problema más urgente que tiene el Uruguay; por supuesto que no. El Uruguay no está espantosamente mal a partir del 1.º de marzo de 2025 y no estaba totalmente perfecto hasta el 28 de febrero de 2025, porque ese es el debate que algunos nos están proponiendo. Hay urgencias, las estamos encarando y algunas tendrán algún proyecto de ley al respecto; otras, por suerte, se pueden resolver por otro lado. Yo me veo tentado de leer los proyectos de ley que han presentado los parlamentarios que hablan sobre las urgencias para ver si, por lo menos, tienen cierta referencia respecto de esas urgencias; no tienen nada que ver, pero como no están en sala, no voy a entrar en ese debate.

Sí me parece que es importante que el Parlamento nacional y el Senado de la república se expresen. Primero, porque desde el año 1960 existe un embargo hacia el pueblo cubano, lo que no le ha permitido desarrollarse, con

todas las consecuencias que eso ha tenido a lo largo de su historia, situación que han enfrentado muy dignamente. Y también es importante porque, en realidad, las consecuencias de este bloqueo y de estas decisiones unilaterales que han agravado la situación humanitaria en Cuba también la viven los familiares de los más de 12.000 cubanos que están en Uruguay; también la sienten y se preocupan.

En este sentido, nosotros estamos tratando de dar un mensaje de que no todo vale en este mundo tan complejo. Uruguay y Cuba tienen relaciones históricas. Hay procesos de solidaridad de lo más variados. Martí fue cónsul honorario de la República Oriental del Uruguay.

La distancia que existe entre Cuba y Uruguay es una distancia geográfica, pero hay mucha cercanía, no solamente por los más de 12.000 cubanos y sus hijos, que están viviendo aquí en Uruguay –y también sus peripecias–, sino también porque Cuba ha sido históricamente un país notablemente solidario con Uruguay. Recordemos la Operación Milagro –que el presidente de la república recordó en su mensaje presidencial–, las pesquisas que se hicieron y se siguen haciendo, justamente, para que nuestros viejitos tengan una visión acorde cuando antes les era negada, y también la formación profesional y las becas. ¿Cuántos médicos de familia hay en Uruguay que se formaron en Cuba, en la Elam, solidariamente? También destaco los vínculos deportivos y culturales. ¿Cuántas veces Uruguay ha participado en la Feria Internacional del Libro de La Habana? ¿Cuántos uruguayos han sido premiados en ese sentido? Y ni que hablar de los temas que hacen a la cooperación farmacéutica y biotecnológica, porque Cuba históricamente ha sido un país de avanzada y nos ha ofrecido muchas veces soluciones a nuestros problemas; entre ellas, algunas vacunas, ¡que vaya si nos sirvieron!, incluso con gobiernos de otro signo político en Uruguay.

La solidaridad del pueblo cubano y del pueblo uruguayo trasciende gobiernos. La huella de Cuba es mucho más grande que su huella geográfica y la relación que tenemos, sin duda, es mucho más importante entre los diferentes pueblos. Yo creo que en ese marco nosotros queremos que esto se debata, en primer lugar, para que se sepa lo que está sucediendo, porque sobre algunos temas se habla mucho y, sobre otros, se habla poco, política y públicamente, en los medios de comunicación. Y, sin duda, las acciones que ha tomado el gobierno de Donald Trump han recrudecido las medidas coercitivas unilaterales. Creo que eso no solamente es motivo de preocupación, sino que tiene que ser motivo de rechazo de este Parlamento.

Hay un bloqueo de suministros energéticos. Por suerte, la orden ejecutiva del gobierno de Donald Trump fue rechazada por la Corte Suprema de los Estados Unidos, pero no sus consecuencias, ya que había habilitado aranceles punitivos y sanciones a terceros Estados a empresas que suministren petróleo y derivados energéticos a Cuba. Esto está generando el colapso energético sistémico de la isla. También está la designación como Estado patrocina-

dor del terrorismo y Cuba, año tras año, ha solicitado ser sacada de esa lista, porque si hay algo que ha patrocinado la hermana República de Cuba es la solidaridad, no el terrorismo.

Están las restricciones financieras al sector público-privado que, además, no solo hacen más engorrosa la posibilidad de desarrollo del propio pueblo cubano, sino que lo hace más costoso. Creo que lo que hoy se está dando en Cuba es una avanzada y preocupante crisis humanitaria. Esto no es algo que nos debería dividir, sino que nos debería unir, porque cuando poblaciones –en este caso, hermanas– están atravesando esas dificultades y esos problemas, los uruguayos y uruguayas hemos sabido ser solidarios, dejando atrás nuestras banderas político-partidarias y teniendo una visión nacional; pero, lamentablemente, eso faltó en esta sala.

Esta es una crisis compleja que tiene impacto en los servicios esenciales, tiene impactos diferenciados y acumulativos sobre los grupos más vulnerables y también tiene impacto en la presión económica que se ha ejercido sobre la isla.

¿Cuáles son algunos de los agravamientos que ha tenido la situación humanitaria en la hermana República de Cuba? Sin duda, la escasez; la crisis energética, con apagones prolongados y generalizados, de hasta 20 horas diarias en diversas regiones; la paralización parcial de la actividad productiva y de los servicios públicos; dificultades severas en el transporte de personas y mercancías. La energía no es un insumo más, sino una condición habilitante para ejercer los derechos fundamentales, y esa ausencia prolongada de la misma genera efectos en cascada que impactan humanitariamente en esta crisis. Esto también está teniendo un impacto mucho más severo en la salud.

El sistema de salud cubano, que ha sido uno de los más recordados en los últimos años, enfrenta tensiones en el funcionamiento continuo de los hospitales y policlínicas por los apagones, en la refrigeración y conservación de medicamentos y vacunas de sangre, en el uso de equipamiento médico de alta complejidad. También hay impactos en el abastecimiento de agua potable, saneamiento e higiene, porque al no haber energía no funcionan muchos de estos servicios, incrementando los riesgos sanitarios. Hay problemas en la seguridad alimentaria y en la nutrición. Al no haber energía, es difícil conservar los alimentos que se producen o consiguen. Hay un deterioro de la calidad nutricional. Hay un impacto social y psicológico, porque esta incertidumbre también genera un conjunto de problemas, como estrés crónico, erosión de redes comunitarias y familiares, incremento de la estrategia de supervivencia individual. Hay un conjunto muy importante de problemas.

Y en cuanto al Derecho Internacional y los derechos humanos, desde la perspectiva que nosotros estamos de-

fendiendo, hay problemas en el derecho a la salud, el derecho a la alimentación adecuada, el derecho al agua y al saneamiento, y a tener un nivel de vida adecuado.

¿Eso es culpa solamente de un régimen o del gobierno actual de Cuba? Creo que no. Sin duda, las autoridades actuales del gobierno de Cuba deben tener un conjunto muy importante de responsabilidades; ahora, como aquí tuvimos las fronteras cerradas por la crisis sanitaria, sabemos de las dificultades que existen cuando se cortan los flujos de comercio, de medicinas e, incluso, a nivel financiero. ¡Y vaya si teníamos otro contexto y otra situación! Entonces, creo que desconocer del debate público esto también termina enlodando parte de la discusión.

Hay valoraciones de expertos internacionales que indican que todo este tipo de decisiones es un castigo colectivo a la población civil, a los niños y niñas de Cuba, a sus familias, y es necesario que esa crisis humanitaria no se agrave.

¿Qué está haciendo el Uruguay todo? La semana pasada hubo importantes movilizaciones. Hay un conjunto muy importante de organizaciones sociales, entre ellas el PIT-CNT, que está generando, además, una movida solidaria para recaudar fondos para poder enviar alimentos, que es lo que está faltando. El actual gobierno de Uruguay va a enviar, entre otras cosas, como lo ha hecho históricamente a otros países, leche en polvo. Creo que eso es un gesto importante de solidaridad y debería ser apoyado por todos los partidos políticos, porque nadie puede estar en contra del envío de leche en polvo a una población a la que le falta alimentos. Ese es el debate que se negaron.

Por tanto, creo que esta es una declaración o un proyecto de resolución que tiene una visión nacional. Recoge parte de la vieja tradición uruguaya acerca del rechazo al bloqueo, señala el recrudecimiento, los problemas humanitarios que se están viviendo, y llama al conjunto de los demás gobiernos y Estados a hacer algo para echar luz a esta situación.

Nos perdimos la oportunidad de discutir sanamente sobre un tema que nos debería unir a todos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA MOREIRA (Constanza).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA MOREIRA (Constanza).- Señora presidenta: el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos contra Cuba no es un panfleto ni una metáfora, sino un régimen de sanciones con efectos cuantificables en la vida cotidiana de millones de personas.

Y, sí, señora presidenta, es grave y urgente, además de que cada comunidad política tiene por principio autónomo y vertebrador de su existencia como comunidad, determinar qué es lo grave y lo urgente; no existen criterios objetivos, sino los que una comunidad política decide compartir.

En Oriente Medio y en el Caribe se está jugando, en este momento, parte del destino de la humanidad. En sus inicios, el objetivo declarado por Estados Unidos fue explícitamente político; tras las nacionalizaciones impulsadas por el gobierno de Fidel Castro, el memorando Mallory de 1960 propuso debilitar la vida económica de la isla para provocar descontento y desesperanza en la población. Esta es la idea del bloqueo señora presidenta, que está vertebrada en una lógica política que no condice con la lógica política real y es que, hambreado a un pueblo, dejándolo exhausto y sin recursos, ese mismo pueblo se va a rebelar contra sus gobernantes. Esa es una lógica falsa porque los pueblos solo conspiran, justamente, cuando tienen fuerza para hacerlo, y no cuando están exhaustos, cuando están hambrientos. Cito la teoría de las revoluciones de Aristóteles, desarrollada en un viejo libro que muestra la falsedad del procedimiento del bloqueo, que simplemente termina eliminando a los pueblos y no logrando que se alcen contra sus gobiernos.

En 1962, bajo la presidencia de Kennedy, el embargo quedó formalmente establecido; tiene muchos años, señora presidenta, muchísimos años. La finalidad era que el propio pueblo cubano, sometido a condiciones de asfixia económica, promoviera un cambio de régimen. Sesenta años después, corresponde evaluar resultados. Según el informe presentado por el canciller Bruno Rodríguez Parrilla para el período marzo del 2024 a febrero del 2025, las pérdidas materiales en Cuba ascienden a USD 7.556:000.000, un 49 % más que el año anterior. A precios corrientes, los daños acumulados superan los USD 170.677:000.000. Datos difundidos por el Ministerio de Economía y Planificación de Cuba indican que cinco días de bloqueo equivalen al costo de reparar una central termoeléctrica; doce días de bloqueo —doce días de bloqueo!— al presupuesto anual de todo el mantenimiento eléctrico de la isla; un mes, al plan completo de inversión solar y con dos meses de bloqueo se cubre el combustible necesario para satisfacer la demanda energética nacional.

De acuerdo con *BBC News Mundo*, Cuba necesita alrededor de 110.000 barriles diarios de petróleo y produce 40.000, y las restricciones financieras y comerciales agravan una crisis energética que hoy se traduce en apagones de más de 20 horas diarias en distintas regiones del país. Imaginen el impacto de esto en hospitales, escuelas, transporte, producción de alimentos y acceso a insumos médicos.

Como señala la investigadora chilena, Florencia Lagos, con muchas voces y mucho pluralismo de miradas

—en una edición que recomiendo, la última del semanario *Brecha* sobre este tema, del 27 de febrero de este año—, Estados Unidos, la potencia militar más grande del mundo, ha perdido hegemonía y no existe nada más peligroso que un poder que pierde su control sobre el planeta.

Su lectura sitúa el cerco sobre Cuba en un escenario de reconfiguración global marcado por tensiones entre el eje occidental y el eje euroasiático.

En la misma línea crítica, la activista uruguaya Lilián Celiberti retoma a Rita Segato para denunciar que vivimos en un mundo de dueños, un proceso de refeudalización donde el espacio común es progresivamente apropiado y subordinado a intereses de poder. Esa lógica de la «dueñidad», la pretensión de decidir como señores feudales sobre territorios, economías y destinos ajenos, ayuda a comprender también la persistencia de medidas unilaterales que buscan condicionar el rumbo político de otros pueblos.

Desde los orígenes, Cuba fue para Estados Unidos una añorada y preciada joya. La isla constituye una llave de entrada a América Latina y el Caribe, con evidente peso económico, político y militar.

(Ocupa la presidencia el señor Daniel Borbonet).

—Voy a mencionar dos citas del artículo de Florencia Lagos Neumann en *Brecha*: «René González recordó: “El presidente Teodoro Roosevelt, enaltecido hoy por los anexionistas de Miami como libertador de Cuba, en septiembre de 1906, durante la segunda intervención militar de Estados Unidos en la isla, expresaría: ‘Estoy tan enojado con esa infernal pequeña república cubana que me gustaría borrar a su pueblo de la faz de la tierra’. Era el mismo pensamiento del empresario Cyrus Duvall, recogido por el diario *Washington Post* el 13 de agosto de 1900: ‘Si primero pudiera hundirse la isla por una media hora [...], si todas las cosas vivas pudieran ser removidas y purificarse la tierra con fuego y agua, y repoblarla con norteamericanos, entonces sería un paraíso en la tierra’”».

SEÑORA RODRÍGUEZ (Blanca).- ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA MOREIRA (Constanza).- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Borbonet).- Puede interrumpir la señora senadora.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Blanca).- Gracias, señor presidente. Gracias, señora senadora Moreira.

Simplemente quisiera realizar algunas apreciaciones y reflexiones a propósito de esto. Primero, lo que estamos haciendo en este momento es ser coherentes con uno de los valores que han caracterizado a nuestra república, que es el valor de la solidaridad. Si por algo nuestro país es

reconocido es precisamente por lo que ha sido su conducta en temas internacionales, no solo por su actitud de no intervencionismo, sino sobre todo por su actitud solidaria, y eso es lo que estamos haciendo hoy.

Es una falsa contradicción pensar que no podemos ocuparnos o que no podemos atender las urgencias y las necesidades de nuestro país porque estamos ejerciendo, precisamente, el homenaje a un valor que destacó a nuestra república, que es el de la solidaridad. Por lo tanto, quiero decirle a la gente, que mal haríamos en desatender un principio y un valor constructivo de lo mejor de una sociedad para creer que no tenemos el tiempo de atender las urgencias nacionales. Sí lo tenemos y sí lo vamos a hacer.

En estas semanas todos somos testigos de cómo se ha ido estrechando el cerco sobre el pueblo cubano, esa isla con 9:000.000 de habitantes que están viviendo en este momento situaciones dramáticas, y da la impresión de que el objetivo de este nuevo bloqueo que se suma al histórico es el de la muerte por inanición de las personas.

Como sabemos, a todas las carencias se suma la carencia de combustible. Como dicen mis excolegas periodistas que cubren estos temas, es una especie de «policrisis»: una sociedad que tiene escasez de comida; que no tiene transporte ni para trasladarse a un médico; que no tiene agua potable, porque también se ha visto afectada por los problemas con la electricidad; el transporte público paralizado; de las 24 horas del día, 20 horas con apagón, también por los problemas con la energía eléctrica. Tampoco pueden guardar los escasos alimentos que consiguen porque no hay luz para mantenerlos.

Un médico cubano —esa profesión que ha sabido ser tan solidaria con el resto de los países del mundo, también con el nuestro— relata que mal puede decirle a un enfermo de cáncer que se trate si no tiene combustible para llegar al lugar del tratamiento. Los médicos están permanentemente poniendo en sus redes sociales hacia qué lugares tienen que dirigirse para atender gente, tratando de apelar a la solidaridad de aquellos a los que todavía les queda algo de combustible. Por cierto que esa solidaridad se ve, pero no es suficiente. Uno se pregunta cómo un país puede vivir esta paradoja, la paradoja de haber exportado y exportar médicos a todo el mundo, pero no puede atender a sus propios pacientes.

(Suena el timbre indicador del tiempo).

—Ya termino. Es un minuto más, si me lo concede.

Todos sabemos que esto está en el marco de un bloqueo salvaje, con este esquema de sanciones que son claramente violatorias del derecho internacional. Está claro que el interés que hay es hacer caer un régimen político. A veces se lo hace caer por bombas o con invasiones. Acá todo indica que se lo quiere hacer caer por hambre. ¿El objetivo es, entonces, que ciudadanos famélicos hagan

caer un gobierno? ¿Ese es el objetivo? Dejo planteada la pregunta, también el absurdo de esta pregunta, la posible respuesta y la preocupación de que todo esto quede solamente en daños colaterales. La idea de que los ciudadanos cubanos tengan que elegir de aquella vieja consigna de la revolución, Patria o Muerte, solamente muerte, es terrible.

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Borbonet).- Puede continuar la señora senadora Moreira.

SEÑORA MOREIRA (Constanza).- Me siento muy tocada, sobre todo por esta última elección trágica. Quisiera decir que este es uno de los bloqueos más totales, más sistemáticos y más largos que se conocen en la historia del mundo; también ha sido condenado innumerables veces por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Uruguay no se está apartando de esta condena sistemática de la cual se han apartado siempre Israel y Estados Unidos. Pero la condena al bloqueo de Cuba tiene toda una historia y hoy, en esta sesión, se está ingresando a esas condenas que se han producido tantas veces por la Asamblea General de las Naciones Unidas a lo largo del tiempo.

A pesar de ese bloqueo único que ha sufrido Cuba, ese país ha desarrollado políticas públicas en salud, educación y cooperación internacional que han tenido impacto regional y global. Hasta hace poco era un país con desarrollo humano alto, con un nivel de pobreza y de carencias tan críticas que es casi imposible pensar cómo se puede tener un nivel de desarrollo humano alto con las dificultades sanitarias y energéticas como las que tiene. Cuba, que fue el primer país en despenalizar el aborto en América Latina —aprovecho siempre para pasar este aviso—, supo tener uno de los niveles educativos de la población más altos de toda América Latina en un contexto de gravedad y estrechez de su situación económica muy impresionante. Es por eso por lo que son conocidos los médicos cubanos. Recuerdo que en La Habana había algo así como siete facultades de medicina. Las misiones médicas cubanas han llegado a decenas de países incluidos los que tienen contextos de emergencia sanitaria. Uruguay recibió cooperación oftalmológica de profesionales formados en Cuba que ampliaron el acceso a la salud en sectores vulnerables. Esta dimensión solidaria no es un dato menor. Acá voy a lo que decía la senadora Blanca Rodríguez: solidaridad, solidaridad, solidaridad. Eso siempre es grave y urgente.

En el plano multilateral, como dije, año tras año la Asamblea General de las Naciones Unidas vota por abrumadora mayoría el fin del bloqueo. En el marco de la OEA, expertos independientes han señalado que las medidas coercitivas unilaterales deben evaluarse a la luz de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, particularmente cuando afectan el acceso a la alimentación, a los medicamentos, a la energía y al desarrollo. Permítame decirle, señor presidente, que encuentro increíble que, en un momento en el que estamos reclamando por el orden internacional y por la vigencia de los derechos humanos en un país de América Latina, estemos solo

los senadores del Frente Amplio en esta sala. Después de más de seis décadas la pregunta es inevitable. ¿Ha cumplido la política del bloqueo sus objetivos declarados? La evidencia indica que no ha producido transformaciones políticas estructurales en el sistema cubano, pero estamos teniendo ante nuestra vista un destino trágico para miles y miles de cubanos en este momento.

(Ocupa la presidencia la señora Carolina Cosse).

—Así como António Guterres había declarado que Gaza se estaba transformando en un cementerio a cielo abierto de niños, estamos denunciando lo mismo en este momento.

Hace mucho tiempo, en la antigua Roma, se acuñó la expresión —sí, yo estudié latín— *Carthago delenda est* para combatir a Cartago, que significa Cartago debe ser destruida y sembraron la tierra con sal para que allí no creciera nada más. ¡*Carthago delenda est!* Nosotros estamos en tiempo de *delenda est*, es decir, de cosas que deben ser destruidas y allí debe estar nuestra voz como políticos y políticas, independientemente del sector al que pertenecemos; si existe alguna noción de política, allí la política debe levantarse contra la fuerza; allí la política debe levantarse contra la destrucción, y allí la política debe levantarse contra el asesinato, porque la política es la voz de las razones y el convencimiento contra la fuerza bruta.

Por lo tanto, rechazar el bloqueo no es un gesto retórico ni una adhesión o una crítica a un modelo político; es afirmar que las disputas entre Estados deben resolverse dentro del marco del derecho internacional, que el multilateralismo existe para canalizar conflictos y que los pueblos no pueden convertirse en rehenes de estrategias de presión indefinidas, totales y genocidas.

Muchas gracias.

19) PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Formulo moción en el sentido de que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

—17 en 17. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

20) PREOCUPACIÓN Y RECHAZO ANTE LA ORDEN EJECUTIVA ESTADOUNIDENSE QUE IMPONE UN BLOQUEO DE COMBUSTIBLE A LA REPÚBLICA DE CUBA

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuamos con el tema en consideración.

SEÑOR BRENTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRENTA.- Gracias, señora presidenta.

SEÑORA KRAMER.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BRENTA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir la señora senadora.

SEÑORA KRAMER.- Creo que siempre todo, pero mucho más ahora, y el mundo siempre, pero mucho más ahora, merecen una mirada compleja y nos exigen no repetir consignas.

Hoy Cuba merece y necesita que se hable con respeto hacia su pueblo y desde una posición alejada de cualquier comodidad ideológica.

En medio de numerosas dificultades durante mucho tiempo, Cuba promovió asuntos decisivos: la ciencia, la salud, la cultura y el conocimiento fueron herramientas fundamentales de soberanía; y en asediadas oportunidades ha defendido con audacia y dignidad estos aspectos que, además, ha compartido con infinita y enorme generosidad.

Este bloqueo de combustible es uno más, es una imposición más, es una carencia más impuesta a un pueblo, porque la carencia se le impone a un pueblo, a un pueblo que se ve afectado en sus servicios esenciales. Esta restricción esconde o, mejor dicho, ya no esconde la intención de apagar una experiencia, una forma de existir.

Confío en que el saber, la innovación y la justicia social que han acuñado, defendido y elegido como manera soberana de existir puedan resistir una vez más esa idea de futuro que algunos siguen queriendo que continúe siendo propiedad de unos pocos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Brenta.

SEÑOR BRENTA.- No quiero ser reiterativo con expresiones que han vertido mis compañeros de bancada —las que comparto—, pero lamentamos muchísimo que, por parte de los distintos partidos de la oposición, se hayan realizado en sala un conjunto de expresiones, partiendo de la base de que no tomaron conocimiento de la declaración que estamos sometiendo a consideración de esta cámara. Se hicieron múltiples apreciaciones respecto a la situación de Cuba, de su gobierno, de su historia y del régimen político que allí predomina, pero, en realidad, nada de esto cita la declaración que el Frente Amplio presentó a consideración de la Cámara de Senadores en el día de hoy. La declaración que presentamos tiene que ver con un tema de profundo contenido humanitario, que debería haber sido acompañada por el conjunto de los legisladores que integran esta cámara.

La presidenta daba lectura al último párrafo de la moción donde se establece que se pueden tener grandes diferencias políticas con un gobierno, pero eso no puede justificar la adopción de medidas coercitivas unilaterales de alcance territorial que terminan funcionando como un castigo colectivo contra el propio pueblo que se supone se pretende ayudar. Hemos buscado un texto amplio que contemplara al conjunto de los partidos que integran esta cámara, porque aquí lo que está en juego es la vida de los cubanos, piensen como piensen y, particularmente, de los niños. No quiero caer en cuestiones demagógicas, pero quiero dejar en claro que, en reiteradas oportunidades, se dijo que no se consideraba esto como grave y urgente. Sin embargo, las Naciones Unidas opinan diferente. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se manifestó, hace pocos días, sobre las graves consecuencias que las acciones tomadas a partir de la orden ejecutiva del presidente de los Estados Unidos, tendrán sobre Cuba. En esa intervención se destacó que esto iba a agravar la situación de crisis al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto desde hace décadas. Estas declaraciones se suman a las advertencias que realizó recientemente Marta Hurtado, portavoz del Alto Comisionado, quien alertó sobre los riesgos que las medidas estadounidenses representan para áreas esenciales como, nada más y nada menos, la salud. Según explicó Hurtado: «El impacto prolongado y sostenido del bloqueo genera dificultades económicas crecientes y agudiza problemáticas ya existentes en el país». La vocera detalló que numerosos servicios vitales dependen de la importación de combustible, un recurso cuyo acceso se ha visto severamente restringido por esta declaración. A continuación, dice algo que, realmente, me parece impactante. Ella expresa: «Las unidades de cuidados intensivos y las salas de urgencias se encuentran en riesgo, al igual que la producción, el suministro y el almacenamiento de vacunas, hemoderivados y otros medicamentos sensibles a la temperatura».

En el texto difundido por Hurtado, el Alto Comisionado reitera su llamado a la comunidad internacional para que se levanten todas las medidas unilaterales, debido a su impacto amplio e indiscriminado en la población cubana.

Por lo tanto, en este debate no se ha discutido o no hemos pretendido discutir respecto al régimen, a su funcionamiento, al hecho de que exista o no exista en Cuba un partido único ni nada de estos temas que han sido habitualmente discutidos en esta cámara y en el Parlamento en general, sino que hemos planteado una cuestión de profundo contenido humanitario y, lamentablemente, los partidos de la oposición no entendieron que era grave y urgente la situación y que, efectivamente, había que tomar posición al respecto porque, como bien decía el senador Andrade, sobre estos temas, no es posible callar.

Quiero decir algo más. He escuchado acerca de la preocupación por los cubanos que viven en el Uruguay y la compartimos, compartimos la preocupación sobre la situación laboral, sus necesidades y la atención que Uruguay, como país históricamente receptor de inmigrantes, debe brindar.

Ahora bien, recordemos que Uruguay tiene 400.000 ciudadanos fuera del país, y a esos uruguayos los partidos de la oposición le han negado un derecho fundamental, que es el derecho a votar.

Entonces, considero que hay que ser equilibrados en la vida. Si se reclama por esos 12.000 cubanos, nosotros tenemos todo el derecho –y lo vamos a hacer– de reclamar para que se le dé ese básico derecho de elegir a nuestros representantes a los más de 400.000 uruguayos que viven fuera del país. Si les preocupan los cubanos, primero deberían preocuparse por los uruguayos.

Por lo tanto, lamentamos mucho que los distintos partidos de la oposición no hayan comprendido la importancia de este tema, y los vamos a convocar a discutir este otro, porque en realidad nosotros compartimos esa preocupación y esperemos que ellos compartan la de los uruguayos que reclaman participar día a día de los problemas de nuestro país.

SEÑOR BORBONET.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BRENTA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BORBONET.- Gracias, señor senador; gracias, señora presidenta.

Hace dos semanas, cuando se planteó en nuestra bancada traer este tema aquí, lo primero que me pregunté, antes de leer esto, fue si sería el momento de discutir un tema político de Cuba, de debatirlo. Luego, cuando la moción de declaración quedó bien explícita, entendí que es indudable que no vinimos a eso.

La verdad, me duele que en este Parlamento no podamos unirnos ante una situación humanitaria tan crítica como la que está viviendo, no un gobierno, sino la población de Cuba, población que fue tan solidaria con la nuestra –no de ahora, sino de décadas–, que nos abrió las puertas a muchos –de todos los partidos políticos que hoy están representados aquí– durante ese período nefasto que fue la dictadura. Allí convivieron y vivieron; allí trabajaron y aprendieron. Durante muchos años, señora presidenta, la solidaridad que nos demostró y nos mostró el pueblo cubano fue, para nosotros, un ejemplo.

Estamos hablando no solamente de lo que se ha dicho acá, sino también de los más de 110.000 uruguayos a los que las brigadas médicas cubanas de oftalmólogos vinieron a operar aquí, en el Hospital especializado de ojos José Martí, algo que en ese momento solamente podían hacer aquellos que tenían plata. Esos 110.000 uruguayos no se habrían podido operar a tiempo y, seguramente, la lista de espera habría llevado a que muchos de ellos perdieran la visión.

Entonces, ¿cómo no ser solidarios con el pueblo cubano, que en este momento está viviendo en la pobreza? Ya lo dijeron aquí muchos senadores y senadoras, pero estamos hablando de afectaciones eléctricas porque no hay combustible; no hay ómnibus para transitar.

Tenemos muchas cifras para dar; indudablemente, pensamos que íbamos a tener el tiempo suficiente para hacerlo, pero creo que ahora no corresponde. Sin embargo, sí quiero decir que, de los 1200 ómnibus requeridos en La Habana, hoy solamente están funcionando 150, que prácticamente no hay posibilidades de recibir a los turistas en hoteles, y que aquel turismo que supo existir –muchos fuimos como invitados, otros como turistas– hoy prácticamente no existe; turismo que fue la principal fuente de ingresos de Cuba.

(Suena el timbre indicador del tiempo).

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Brenta.

SEÑOR BRENTA.- Gracias, señora presidenta.

SEÑOR BORBONET.- ¿Me permite otra interrupción, señor senador?

SEÑOR BRENTA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BORBONET.- También ha habido interrupciones en los bombeos para agua potable y hoy hay barrios enteros que no tienen agua potable.

Detrás de todo eso, están las pérdidas por interrumpir la cadena de frío de los medicamentos, que hace que se deban tirar, y las pérdidas de alimentos, ya que solamente se pueden consumir los del día.

Cuando hablamos del impacto en salud mental, ¿saben lo que es el impacto para esos niños, niñas, madres, cubanos en general, a quienes muchas veces la ración que se distribuye no alcanza ni siquiera a la ración mínima que ya tenían?

Señora presidenta: ¡el Instituto Finlay de Vacunas nos ha dado tanto! Vale mencionar la vacuna contra el covid-19, así como la vacuna contra el meningococo que tuvimos nosotros, que no nos la dieron otros países, nos la dio Cuba. Después vinieron otros y empezaron a poner a la vacuna cubana contra la sutana, pero ese es otro tema. También la vacuna contra la hepatitis B vino de Cuba.

¿Sabe, señora presidenta, las veces que hemos ido a aprender a Cuba? El Sistema de Medicina Familiar y Comunitaria cubano ha sido un ejemplo mundial. También lo fue en su momento el de Costa Rica y nosotros fuimos a aprender. El sistema actual del Uruguay se basa en eso, en el territorio, palabra que quizás a algunos no les guste. ¿Qué significa esto de estar en el territorio? Se trata de saber cómo están nuestros vecinos y conocer sus necesidades antes de que vayan a un hospital o a un centro auxiliar, dado que muchos no iban por sí mismos. Eso se llama cercanía.

Hoy están trabajando en la vacuna contra el Alzheimer y en el pie diabético; a pesar de todas esas dificultades, siguen trabajando. ¡Qué ejemplo! ¡Ejemplo en cultura, en educación! No podemos dividirnos. Me duele lo que ha sucedido hoy porque la idea no era discutir. Quizás podríamos haber tenido discusiones internas, entre nosotros, con respecto al gobierno, pero hoy veníamos a dar apoyo a ese pueblo que solidariamente nos lo dio durante décadas. Esa población nos precisa; hoy necesita nuestro grito. El poeta cubano Nicolás Guillén dijo que la pobreza es un insulto a la dignidad humana; realmente, hoy esa dignidad humana está en tela de juicio. No podemos estar ausentes en esto. Quiero decir, con total honestidad, que estoy convencido de que ninguno de los partidos políticos que nos han honrado durante nuestra historia puede estar ausente; estoy seguro de que no lo estarán. Llego a la conclusión de que tenemos que mejorar nuestra comunicación acá adentro. ¡Cómo tenemos que mejorarla! Pero, para hacerlo, hay que querer escuchar.

Sin dudas, voto afirmativamente lo que ha planteado el senador Andrade desde el inicio, con el apoyo de todos los senadores y senadoras y también suscribo lo expresado por el senador Caggiani en su momento, quien prácticamente nos dejó a todos sin poder aportar mucho más.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Brenta.

SEÑOR BRENTA.- He concluido, señora presidenta.

21) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 4 de marzo de 2025

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Ing. Carolina Cosse

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley n.º 17827, literal D), solicito al Cuerpo me conceda licencia para el día 10 de marzo del corriente año, con motivo de participar en la inauguración de la cosecha de arroz, la cual se celebrará el 10 de marzo en la localidad de Cebollatí.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Sebastián Sabini. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-15 en 15. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que, habiéndose presentado las notas de desistimiento correspondientes, queda convocado el señor Agustín Mazzini, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

22) PREOCUPACIÓN Y RECHAZO ANTE LA ORDEN EJECUTIVA ESTADOUNIDENSE QUE IMPONE UN BLOQUEO DE COMBUSTIBLE A LA REPÚBLICA DE CUBA

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuamos con el tema en consideración.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Señora presidenta: la verdad es que en el Senado de la república estamos viviendo

un momento lamentable. Quienes dicen hablar en nombre de la democracia y de la libertad nos plantearon una serie de verdades propias y se fueron, sin que pudiésemos dialogar, intercambiar y parlamentar, que es a lo que venimos. Esta actitud que no dudo en calificar de absolutamente antidemocrática, va en línea con lo que desesperadamente parte de la coalición política de este país ha venido haciendo como, por ejemplo, hacerse eco en las últimas horas de esos pasacalles sin firma que andan colgados de algún árbol.

La verdad, señora presidenta, es que no puedo más que compartir, en el punto que nos encuentra intercambiando hoy, lo que han dicho mis compañeras y compañeros del Frente Amplio. Y quiero dejar planteadas algunas preguntas que mis compañeros no van a poder responder porque no fueron ellos quienes realizaron algunas aseveraciones que me preocupan.

Me pregunto lo siguiente: ¿qué se siente militar la muerte de niños en el Uruguay?

¿Qué se siente militar la falta de medicamentos sobre otros pueblos latinoamericanos?

¿Qué se siente militar políticas genocidas en el mundo entero?

¿Qué se siente?!

La verdad es que nos plantean dicotomías falsas en cuanto a que es más importante un determinado tema que otro; dicen que no nos preocupamos por la muerte de niños en el INAU y sí nos preocupamos por otros temas. Todo el mundo sabe que eso es absolutamente falso. En este ámbito parlamentario, con la mayoría del Frente Amplio, existieron instancias de discusión sobre esos temas extremadamente graves y profundos en nuestro país, hace algunas horas. Entonces, señora presidenta, son todos artilugios porque en el fondo quieren esconder su posicionamiento político estratégico. Y está bien, cada uno tiene el derecho de hacer lo que le parezca con su opinión, pero no es honesto enchastrar la cancha como lo han hecho mediante la fundamentación del voto y sin quedarse a debatir en profundidad el tema que está planteado.

Sobre el fondo del asunto me voy a pronunciar sobre el final, porque antes quiero expresar algunas cosas más.

Aquí se dijo, muy libre de cuerpo, que el Gobierno de Estados Unidos no le impedía a ningún país del mundo comercializar libremente. ¿En qué mundo viven? Eso no es ingenuidad, es mentira a sabiendas. ¿Quién no sabe que el presidente de Estados Unidos le impide a un gobierno de una república democrática y legítima, como es México, enviar combustible al pueblo de Cuba? ¿Quién no sabe eso? ¿Quién no sabe que un presidente como Donald Trump está interviniendo en una cantidad de democracias de nuestro continente, por diferentes vías? ¿Quién creen

que incidió para que Javier Milei ganara la elección de medio término, acá nomás, cruzando el charco? ¿Y quién está presionando a Brasil? ¿Y quién quiere quedarse con territorio que no le pertenece?

Si tenemos una oposición que está alineada bajo esa lógica imperialista, no es problema del Frente Amplio. Me pregunto, señora presidenta, qué pensaría Luis Alberto de Herrera que militó una vida entera en contra de las bases norteamericanas de nuestro continente. ¿Qué pensarían los grandes intelectuales de nuestro país que históricamente se opusieron a la presencia imperialista en las Malvinas? ¿Ese es el mundo que algunos quieren restaurar en nuestro país?

¿Sabe una cosa, señora presidenta? No es un problema de democracia liberal o de autoritarismo. ¡Mentira! El problema se clasifica en si sos pobre o sos rico. ¿Acaso en China hay democracia liberal como nosotros la entendemos? No; en China se aplica socialismo con un modelo chino, pero las cartitas entre el comité del Partido Colorado, del Partido Nacional y el Partido Comunista Chino van y vienen. Entonces, el problema no es si sos democrático, según mi visión de la democracia, o sos autoritario; el problema es, reitero, si tenés plata o sos pobre. Ahí está el problema.

Sinceramente, señora presidenta, más allá de compartir totalmente su argumentación de voto inicial, debo decir que, en mi postura filosófica, política y personal, los gobiernos me van y me vienen; yo practico la militancia de solidaridad con los pueblos. No clasifico si al que hay que ayudar es de izquierda o de derecha, es un ser humano que necesita ayuda. ¡Y pobre, pobre alma en pena la que hace un rato nos enrostró que hay un pueblo uruguayo enviándoles medicamentos a los cubanos! ¡Pobre alma! ¡Vamos a seguir mandando medicamentos al pueblo cubano porque los necesita! No pasa que cuando llegan los medicamentos se le pregunta a la gente si está a favor o en contra del partido comunista cubano, para dárselos. ¡No! No tenemos miramientos con la solidaridad, y no nos vamos a ir a vivir a ningún lado, porque honrosamente y alegremente tuvimos la suerte de nacer en el Uruguay. Pero si no soy capaz de salir de mi ombliguismo para entender que en otras partes del mundo se están cometiendo injusticias, soy un ser humano al que le está faltando un poco de dignidad.

Finalmente, señora presidenta, voy a referir una anécdota que siempre recuerdo. Corría el año 2002, había asumido el presidente Jorge Batlle –que venía de ganar el balotaje de 1999– y una de las medidas que había tomado era romper los vínculos y las relaciones políticas con Cuba por esta onda de la dictadura y los gobiernos autoritarios, pero Uruguay empezó tener el problema de la meningitis, ¿Y sabe lo que hizo Fidel Castro, tan denostado por algunos y tan amigo de otros, como por ejemplo del expresidente Sanguinetti y del líder del Partido Nacional, Wilson Ferreira Aldunate, quien fuera recibido por Fidel Castro cuando estaba en el exilio, luchando contra la dictadura

uruguaya? ¿Sabe lo que hizo, señora presidenta? Nos puso en Carrasco un avión con 1:200.000 vacunas contra la meningitis.

Entonces, a veces tengo que pedirle a la oposición política que al menos tenga un poco de dignidad; es más inteligente callada la boca. Porque no sé si esos ejemplos de solidaridad los han tenido alguna vez en su vida algunos de los que se sientan acá y ahora no están. Entonces, ha pasado mucha agua bajo el puente de nuestra relación.

Recién el senador Caggiani recordaba el vínculo histórico de nuestro país con José Martí siendo el cónsul honorario de Uruguay en Nueva York, pero han pasado muchísimos otros hechos históricos. En lo personal, vengo de un departamento donde está instalada la única escuela de lechería del país, que ha hecho enriquecedores intercambios con jóvenes estudiantes cubanos que vienen y se instalan a aprender de nuestro conocimiento en esa área. Entonces, señora presidenta, al menos hay que tener respeto por la historia de nuestros vínculos.

Además —termino con esto— lo que siento hoy es que este debate a medias que estamos dando no hace honor en lo más mínimo al respeto que se merecen los 12.000 cubanos que viven en Uruguay; esos 12.000 cubanos que viven en el Uruguay también tienen familia pasando mal en Cuba. Después lo usan para un barrido y una fregada, lo usan para hacerse eco de las manifestaciones públicas, pero cuando llega la hora de poner la solidaridad arriba de la mesa, se escapan por la puerta del fondo, señora presidenta, y eso, de dignidad, tiene muy poco.

SEÑORA FERREIRA.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir la señora senadora.

SEÑORA FERREIRA.- Señora presidenta: voy a hacer uso de la palabra porque me he quedado con un sabor amargo.

No es la primera vez que tenemos estos debates sobre Cuba. Cuando se habla de Cuba se genera una cierta crispación debido al odio organizado que existe desde hace muchos años, y enseguida hablamos de los migrantes cubanos.

Muchos de los cubanos que hoy están en nuestro país vivieron toda su vida bajo un bloqueo criminal que se ha ejercido hacia su pueblo.

Hemos escuchado a una senadora de la república hablar reiteradamente sobre el deterioro de la política, y lo que pasó hoy, en este Senado, es parte del aporte a ese deterioro. Es triste, es lamentable y, sin duda, lastima la

democracia. Es lamentable tener que hablar de estos temas en estas condiciones, cuando estamos votando una comunicación que es acorde a lo que nuestro país ha votado históricamente contra el bloqueo a Cuba, más allá de los partidos políticos.

Simplemente, no queríamos pasar inadvertidos en esta voz de solidaridad con el pueblo cubano y con su historia, una historia que ha permanecido a través del tiempo, a pesar de todas las aspiraciones y deseos de que la revolución cubana cayera junto con la caída del muro o con la muerte de Fidel Castro. A pesar de todo esto y a pesar del bloqueo, el pueblo, consciente, se ha mantenido en lucha todos estos años.

Todos los países del mundo y todos los seres humanos deberíamos ponernos firmes contra la destrucción por inanición de los pueblos. Es lamentable que el sistema político uruguayo sea tan incoherente y tan inhumano con las decisiones que hemos tomado históricamente. Estamos convencidos de que la solidaridad podrá con la codicia, con la indiferencia y con el horror.

Por último, a este Frente Amplio que se define antiimperialista le quieren asignar conflictos internos y le quieren hacer un relato de lo que es, pero la verdad es que este Frente Amplio no tiene bases que presionen, tiene bases que toman decisiones en los barrios y en las localidades del país. Este Frente Amplio decidió y decide, y es histórico que esta fuerza política se define como antiimperialista.

Estamos en contra del bloqueo a Cuba, ahora, ayer y siempre.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Nicolás Viera.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Gracias, señora presidenta.

SEÑOR PEREYRA.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR PEREYRA.- Señora presidenta: no iba a hacer uso de la palabra, pero en la línea de lo que los demás compañeros de bancada han expresado —de manera muy clara—, quisiera explayarme sobre los motivos por los cuales nuestra bancada ha incorporado el tratamiento de esta moción de declaración del Senado de la república. Así ha ocurrido históricamente ante situaciones de estas características, en las que el Cuerpo se ha expresado. Sin embargo, eso no ha sucedido en el día de hoy. No se ha querido tomar una decisión sobre lo que claramente está planteado

acá, que es expresar la profunda preocupación y rechazo ante la orden ejecutiva estadounidense que impone un bloqueo de combustible a Cuba, siendo más grave el bloqueo histórico hacia ese país, llegando a situaciones extremas, como las que está viviendo el pueblo cubano. A su vez, se expresa que esta orden ejecutiva estadounidense, cuyos efectos extraterritoriales afectan la soberanía de otros Estados, viola directamente los principios de igualdad soberana de no intervención y autodeterminación de los pueblos —postura histórica de nuestro país ¡en todos los gobiernos!—, la libertad de comercio y de navegación, pilares esenciales en un orden internacional equitativo, además de desconocer la normativa que rige el comercio internacional, incluida la Organización Mundial del Comercio. Esto es lo que se expresa en la declaración, a lo que se sumaron otras aclaraciones que aquí se han realizado. Lo votamos y lo fundamentamos.

Y los mismos que quieren instalar determinado clima y que no van a la profundidad de lo tiene que expresar el Senado, días pasados le pidieron al presidente de la república —y tengo aquí un cartelito— que se expresara sobre la realidad de otros países y sobre la libertad de los pueblos.

Entonces, tenemos que ser serios; hay que dar debates sin demagogia, hay que prestigiar la historia que ha tenido este país en cuanto a la solidaridad internacional. Muchos que acá se rasgan las vestiduras sobre la realidad de los pueblos chicos deberían fijarse cuántos hijos de trabajadores y trabajadoras humildes de este país han podido formarse como médicos. Lo vienen haciendo desde hace decenas de años, bajo otros gobiernos, pues no gobernaba el Frente Amplio. Fueron a Cuba a formarse como médicos y hoy están desparramados en policlínicas de pueblos del interior, con una formación humana.

(Suena el timbre indicador del tiempo).

—Este país tiene que ser agradecido por esa historia. Ese es el motivo por el que estamos votando afirmativamente esta moción de declaración. Nos preocupamos por este tema y rechazamos la orden ejecutiva estadounidense que impone un bloqueo de combustible a Cuba.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Nicolás Viera.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Gracias, señora presidenta.

SEÑOR GONZÁLEZ.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Brevemente, porque ya hice uso de la palabra, quiero decir que al escuchar al senador

Viera recordé cuando vinieron las vacunas contra la meningitis. En ese momento, desde la Embajada de Cuba nos llamaron a los dirigentes sociales de varias organizaciones. Sucedió que el presidente de la República Oriental del Uruguay se negó a recibirlas, ¡frente a un problema dramático como era la meningitis en nuestro país! Entonces, fuimos las organizaciones sociales las que nos pusimos a disposición de recibirlas si el Gobierno no quería hacerlo.

(Ocupa la presidencia el señor Daniel Borbonet).

—Creo que, como bien dice la declaración, hoy no discutimos sobre el régimen cubano. No era ese el debate. El debate era la solidaridad con el pueblo cubano. Ahora, si quieren discutir de política internacional, estamos dispuestos a hacerlo. ¡Cómo no! Porque como a Haití, a Cuba tampoco se le perdonó su rebeldía. Por eso Haití vive lo que vive, y por eso Cuba vive lo que vive.

Entonces, hoy me voy a ir contento con mis compañeras y compañeros porque aún somos sensibles a los problemas que viven los pueblos, lo que no es menor.

Además, ¿saben una cosa? Creer que las fronteras políticas deban dividir a los humanos es lo peor que podemos pensar.

(Suena el timbre indicador del tiempo).

—Yo me siento latinoamericano y también ciudadano del mundo.

Por lo tanto, agradezco a mis compañeros y compañeras por esta declaración que hoy votaremos con alegría.

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Borbonet).- Puede continuar el señor senador Nicolás Viera.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- He concluido, señor presidente.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Borbonet).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Señor presidente: tengo una sensación contradictoria. Siento un enorme orgullo de que el Frente Amplio alce su voz y se pronuncie en un momento tan delicado, porque estamos reclamando por principios del orden internacional en momentos en los que la principal potencia hegemónica ha decidido pulverizar dicho orden. Estamos reclamando por soberanía y por autodeterminación, en lo que ha sido una larga tradición política del Uruguay. Voy a hacer una herejía y a citar una frase de Herrera publicada en *El Debate*, el 11 de enero de 1944. Él decía: «Nada menos que “aislar”, sitiar, por sordas hostilidades de toda naturaleza, a pueblos de nuestra hermandad... Y hacerlo así en plena paz, sin que exista el menor

motivo de agravio, siendo “el delito” de quienes así sufrirían gratuito ataque al libre y privativo ejercicio de sus derechos autonómicos en asuntos de orden interno, absolutamente ajenos, al contralor y vigilancia del extranjero».

En el mismo medio, el 5 de junio de 1946, Herrera decía: «Leyendo en la historia, ella, indiscreta en el caso, nos diría que fue Estados Unidos quien le arrancó medio costillar a Méjico: desde ambas Californias a Texas; que fue Estados Unidos quien despojó atentatoriamente a Colombia de Panamá, no en guerra sino por la omnipotencia de su exceso; que fue Estados Unidos quien le quitó a la Confederación Argentina las Malvinas... Dicho, por tanto, cuál ha sido, en efectividad, el mayor agente de desintegración nacional de América.».

Este es un debate de una enorme importancia; lo decía en la fundamentación del voto.

El año pasado, en medio de la ocupación de tropas que todavía existe en el Canal de Panamá, hubo una represión brutal en Bocas del Toro. La empresa de bananas Chiquita Brands International está juzgada por haber contratado paramilitares para asesinar dirigentes sindicales en Colombia, tiene 4000 causas.

Con relación a su nombre —Mark Twain decía que la historia no se repite, pero rima—, antes era la United Fruit Company.

Próximamente van a cumplirse 100 años de una masacre, de las más grandes del movimiento obrero en América Latina: el asesinato de 2000 trabajadores en Colombia, en el año 1928.

Vayamos a algo un poco más reciente en la historia y hablemos de Guatemala. Los Estados Unidos, en Guatemala, hicieron experimentos con pueblos originarios. 2500 mujeres fueron inyectadas de sífilis. Lo hacían en Estados Unidos, en Alabama, con negros, y los dejaban morir. Esto ocurrió entre los años 1932 y 1962; luego eso se desclasificó.

En esa Guatemala, la United Fruit Company, cuando Jacobo Árbenz, vía democrática, ensayó una reforma agraria, la respuesta fue un brutal golpe de Estado orquestado por la CIA. De hecho, cuando ocurrió, el Che estaba asilado en la embajada de México. En ese golpe de Estado participó, entre otros, Edward Bernays, fundador de las relaciones públicas, quien fue contratado para hacer creer a la población norteamericana que las reformas de Árbenz eran un gran peligro para la democracia.

La derrota a la dictadura de Batista y la revolución cubana fue algo inseparable de la injerencia norteamericana. Hay que estar alejado de cualquier libro de historia para pensar que el tema fue, en algún momento, de democracia y de dictadura, porque las tropas que invadieron Playa

Girón partieron de la dictadura de Somoza, organizadas por la CIA.

De hecho, luego de la invasión a Playa Girón, la revolución cubana se declara socialista, obligada por la condición de la intervención militar norteamericana, la Operación Mangosta.

El 4 de marzo de 1960, fue la primera vez que se mencionó la consigna «¡Patria o muerte!»; por una intervención, también, de un ataque al barco La Coubre murieron 73 personas.

La revolución cubana tuvo siempre una injerencia brutal. El bloqueo económico es una partecita de esa injerencia. Se han producido también ataques diplomáticos. Algunos hechos son emblemáticos. Un ejemplo de ello es cuando derribaron el vuelo Cubana de Aviación en el que viajaban deportistas.

Luis Posada Carriles y Orlando Bosch fueron integrantes de la mafia organizada que actuó libremente desde Miami para generar atentados sobre la isla. Murieron caminando libremente por las calles de esa ciudad.

¿Se puede hablar de terrorismo, de combate al terrorismo y amparar esas prácticas?

Cuba, en los 80, sufrió una epidemia de dengue muy rara, muy rara, porque simultáneamente en distintos puntos aislados se generaron brotes de la epidemia, que llevó a la muerte de más de 100 niños y a que 344.000 ciudadanos fueran infectados. Un año y pico después, uno de los agentes de la mafia cubana —capturado por otros crímenes, asesinatos y demás—, Eduardo Arocena, confesaba haber contribuido al ataque bacteriológico a Cuba. O sea, las condiciones sociales, políticas, económicas, diplomáticas, en las que ha tenido que moverse el proceso de revolución cubana fueron siempre de extraordinaria dificultad.

Hoy estamos discutiendo acerca del recrudecimiento brutal de un bloqueo que lleva más de 60 años, un bloqueo económico condenado ampliamente por la comunidad internacional —creo que por 183 o 190 votos a 2— por cómo se violenta el orden internacional con el bloqueo, que llegó al límite del no ingreso de combustible. La presidenta de México lo planteó con angustia, dijo que no le podía llevar más combustible, porque no soporta las reprimendas del imperialismo norteamericano. Ese es el tiempo que nos toca vivir y que van a sufrir millones de cubanos, más los que ya están sufriendo hoy. Cualquier país latinoamericano con la cuarta parte de las sanciones que tiene Cuba estaría en condiciones económicas iguales o peores.

(Ocupa la presidencia la señora Carolina Cosse).

—Ahora, hay cosas de la revolución cubana que son de admirar. Hay 4:000.000 de personas en el mundo que ven gracias a los médicos cubanos y las operaciones de ojos,

y entre esos 4:000.000 de personas hay más de 100.000 uruguayos, que acá estaban condenados a quedar ciegos por ser pobres. Hay más de 31.200 médicos de los países más pobres y de los hogares más pobres de los países más pobres que se han graduado gratuitamente en la Escuela Latinoamericana de Medicina desde el año 1998. Y cuando Haití tuvo la catástrofe del terremoto, los primeros que concurrieron fueron los médicos cubanos. Y con el Ébola, los primeros que concurrieron fueron los médicos cubanos. Al igual que cuando en Angola se combatía el racismo y el *apartheid* y se pidió solidaridad; Mandela, entre las cosas que sostuvo, dijo que no hubieran derrotado al *apartheid* sin el papel de los cubanos, que fueron solidariamente a luchar en Angola. Hay una larguísima tradición cubana de solidaridad.

El pronunciamiento del Senado va en una dirección, en la dirección de lo que fue la marcha del sábado, de lo que va a ser el Velódromo este viernes con actividad de la cultura, de los apoyos que se puedan dar desde el Gobierno y desde los pueblos para que en un momento tan dramático logremos expresar que para la reivindicación del respeto a la autodeterminación y a la soberanía del pueblo cubano, los que tienen que definir cómo gobiernan son los propios cubanos, que acaban de reformar —hace un par de años— su Constitución. Ojalá lo pudieran hacer con menos hostilidad, con menos agresiones. Ojalá lo pudieran hacer en condiciones de no bloqueo, pero les ha tocado esa suerte, como bien decía el senador González, similar a lo que es la historia de Haití; nunca perdonaron a Haití. No se entiende la lógica del imperialismo sin el colonialismo y sin el racismo. Como usted sabe, señora presidenta, la razón principal para tragarse la mitad de México fue que México había abolido la esclavitud y el sur de Estados Unidos —que era México y pasó a ser Estados Unidos cuando se lo tragaron— no soportaba eso. Tanto se defendió la institución de la esclavitud que murieron más norteamericanos enfrentados en la guerra de Secesión que en las dos guerras mundiales sumadas.

Creo que la humanidad toda tiene que frenar esta barbarie. Pensemos nuevamente en que la historia no se repite pero rima; pensemos en las enormes discusiones que tuvo el Frente Popular Francés cuando los nazis se metieron a apoyar —esto va a cumplir 90 años— a Franco en el marco del derrocamiento y golpe a la República Española; en las dificultades cuando la anexión de Austria, de cómo la comunidad internacional con el Pacto de Múnich no supo qué hacer cuando se instalaba la idea del espacio de defensa vital —hay cosas que escuchamos ahora y que van en la misma dirección—; de cómo no supo qué hacer cuando los Sudetes o cuando Checoslovaquia. Después, fue todo muy tarde.

Creo que es una declaración que tiene como centro la cuestión de la paz, la autodeterminación, la soberanía, la no injerencia en el momento actual, donde se señala de manera tan cruda, tan violenta, tan dura, una expresión que además tiene en el centro la solidaridad y el coraje,

porque es cierto que para esto hay que tener también coraje.

En estos días vimos la salida sobre España. ¿Cómo puede Trump decir: yo si quiero entro; ¿quién me lo va a impedir? ¿No hay que colocar un «No pasarán»? ¿No hay que colocar un «Basta»? ¿No hay que alzar la voz ante la barbarie? ¿Pensamos que si viene una jauría de perros nos vamos a salvar ladrando?

Saludo el coraje de la bancada del Frente Amplio y lamento que en un momento tan crucial nos hayan dejado solos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de declaración.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «El Senado de la República Oriental del Uruguay expresa su profunda preocupación y rechazo ante la orden ejecutiva estadounidense que impone un bloqueo de combustible a Cuba.

Esta medida, que profundiza el bloqueo económico, comercial y financiero establecido contra Cuba desde 1960, no solo es grave por constituir una nueva violación del derecho internacional, sino, sobre todo, porque provocará serias y previsibles consecuencias humanitarias, al afectar servicios esenciales como la generación de electricidad, el transporte público, la producción de alimentos, refrigeración y distribución de alimentos y la atención hospitalaria.

Como lo señalaron recientemente los expertos independientes de Naciones Unidas, caracterizar a Cuba como una “amenaza inusual y extraordinaria” para la seguridad nacional de Estados Unidos y acusar al país de apoyar a “grupos terroristas transnacionales” carece de credibilidad y parece estar diseñado para justificar el uso de poderes extraordinarios y coercitivos.

Esta orden ejecutiva estadounidense, cuyos efectos extraterritoriales afectan a la soberanía de otros Estados, viola directamente los principios de igualdad soberana, no intervención y autodeterminación de los pueblos, la libertad de comercio y de navegación, pilares esenciales de un orden internacional equitativo, además de desconocer la normativa internacional que rige el comercio internacional, incluida la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Como cada gobierno uruguayo y América Latina y el Caribe en su conjunto lo han señalado desde 1992, “reiteramos el llamado de la Asamblea General de las Naciones Unidas a poner fin al bloqueo económico, comercial

y financiero contra Cuba, que además de ser contrario al derecho internacional, causa graves daños al bienestar del pueblo cubano. Asimismo, reiteramos el rechazo a las listas y certificaciones unilaterales que afectan a países de América Latina y el Caribe, por lo que solicitamos la exclusión de Cuba de la lista unilateral sobre países que supuestamente patrocinan el terrorismo internacional”.

Se pueden tener grandes diferencias con una forma de gobierno, se puede reclamar otro tipo de gobernanza y mayores libertades, pero eso no puede justificar la adopción de medidas coercitivas unilaterales de alcance extraterritorial, que terminan funcionando como un castigo colectivo contra el propio pueblo que se supone se pretende ayudar».

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase nuevamente el segundo párrafo.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Esta medida, que profundiza el bloqueo económico, comercial y financiero establecido contra Cuba desde 1960, no solo es grave por constituir una nueva violación del derecho internacional, sino, sobre todo, porque provocará

serias y previsibles consecuencias humanitarias, al afectar servicios esenciales como la generación de electricidad, el transporte público, la producción de alimentos, refrigeración y distribución de alimentos y la atención hospitalaria».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota).

—17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de declaración.

23) SALVADOR MATTOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se designa Salvador Mattos la Escuela n.º 30 de Laureles, departamento de Salto. (Carp. n.º 403/2025 - rep. n.º 253/2025)». *(Los antecedentes completos están disponibles en <http://www.parlamento.gub.uy>).*

(Antecedentes).

Carp. n.º 403/2025 - rep. n.º 253/2025
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	20:20
Fecha	5/11/2025
Carpeta N°	403/2025

*La Cámara de Representantes de la
República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy,
ha sancionado el siguiente proyecto de ley*

Artículo único.- Designase con el nombre "Salvador Mattos" la Escuela N° 30 de Laureles, departamento de Salto, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de noviembre de 2025.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR
Presidente

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

INFORME

Señoras y señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de dirigirse al Plenario de la Cámara de Representantes con el fin de sugerir la designación de la Escuela Pública N° 30 de Laureles en el departamento de Salto, con el nombre de Salvador Mattos.

En el mes de abril del año 2014, el Poder Ejecutivo -con la firma del Presidente José Mujica y del Ministro de Educación y Cultura Ricardo Ehrlich- remitió a la Asamblea General un proyecto de ley designando con el nombre de Salvador Mattos a la Escuela N° 30 de Laureles, departamento de Salto. En la exposición de motivos del proyecto se hizo constar que la propuesta había surgido del personal docente y no docente, de la Comisión de Fomento integrada por los padres de los alumnos y de los vecinos del referido centro escolar, y que contaba con el apoyo de la Dirección de este y de las autoridades de la ANEP. El proyecto de marras no tuvo tratamiento parlamentario y fue oportunamente archivado. Sin embargo, los docentes, padres de alumnos y vecinos de la Escuela N° 30 de Laureles insisten con la propuesta de que ella lleve el nombre de quien fue uno de sus más generosos y consecuentes benefactores. Salvador Mattos Larraechea, nieto del fundador de la prestigiosa cabaña Bayucúa y promotor de la difusión de la raza Angus en Uruguay, brindó siempre su apoyo a Laureles y a su escuela, ganándose así la gratitud y el recuerdo perenne de sus pobladores. Corresponde señalar que sus hijos continúan avanzando por el camino de trabajo, progreso y solidaridad con el vecindario y con la escuela pública que él trazó. La designación de la escuela con el nombre propuesto será pues un justo reconocimiento a un buen vecino y expresará un sentimiento que sigue vivo en la comunidad de la que surgió la iniciativa.

Por tanto, la Comisión sugiere al plenario aprobar la designación propuesta a través del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 6 de agosto de 2025

FELIPE SCHIPANI
MIEMBRO INFORMANTE
FERMÍN FARINHA
GUSTAVO GUERRERO
NICOLÁS LORENZO
AGUSTÍN MAZZINI
MAGELA RINALDI

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Salvador Mattos" la Escuela N° 30 de Laureles, departamento de Salto, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 6 de agosto de 2025

FELIPE SCHIPANI
MIEMBRO INFORMANTE
FERMÍN FARINHA
GUSTAVO GUERRERO
NICOLÁS LORENZO
AGUSTÍN MAZZINI
MAGELA RINALDI

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre de "Salvador Mattos" a la Escuela Pública N° 30 de Laureles, departamento de Salto, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 9 de noviembre de 2022

OPE PASQUET
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
OMAR ESTÉVEZ
REPRESENTANTE POR SALTO
ÁLVARO LIMA
REPRESENTANTE POR SALTO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de abril del año 2014, el Poder Ejecutivo -con la firma del Presidente José Mujica y del Ministro de Educación y Cultura Ricardo Ehrlich- remitió a la Asamblea General un proyecto de ley designando con el nombre de Salvador Mattos a la Escuela N° 30 de Laureles, departamento de Salto.

En la exposición de motivos del proyecto se hizo constar que la propuesta había surgido del personal docente y no docente, de la Comisión de Fomento integrada por los padres de los alumnos y de los vecinos del referido centro escolar, y que contaba con el apoyo de la Dirección de éste y de las autoridades de la ANEP.

El proyecto de marras no tuvo tratamiento parlamentario y fue oportunamente archivado.

Hoy los docentes, padres de alumnos y vecinos de la Escuela N° 30 de Laureles insisten con la propuesta de que ella lleve el nombre de quien fue uno de sus más generosos y consecuentes benefactores.

Salvador Mattos Larraechea, nieto del fundador de la prestigiosa cabaña Bayucúa y promotor de la difusión de la raza Angus en Uruguay, brindó siempre su apoyo a Laureles y a su escuela, ganándose así la gratitud y el recuerdo perenne de sus pobladores. Corresponde señalar que sus hijos continúan avanzando por el camino de trabajo, progreso y solidaridad con el vecindario y con la escuela pública que él trazó.

La designación de la escuela con el nombre propuesto será pues un justo reconocimiento a un buen vecino y expresará un sentimiento que sigue vivo en la comunidad de la que surgió la iniciativa.

Montevideo, 9 de noviembre de 2022

OPE PASQUET
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
OMAR ESTÉVEZ
REPRESENTANTE POR SALTO
ÁLVARO LIMA
REPRESENTANTE POR SALTO

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora presidenta: la Comisión de Educación y Cultura propone por unanimidad aprobar este proyecto de ley que designa como Salvador Mattos la Escuela pública n.º 30 de Laureles, en el departamento de Salto. Se trata de una iniciativa sencilla en su texto —un único artículo— pero profundamente significativa en su contenido humano, social y productivo.

Nombrar una escuela no es simplemente colocar una placa en la entrada de un edificio; es elegir qué valores queremos que acompañen cada día a los niños que cruzan sus puertas.

Para comprender a la persona que dará el nombre a la escuela, hay que situar la figura de Salvador Mattos Larreachea en la historia de una familia que durante más de un siglo contribuyó al desarrollo ganadero y social del norte del país.

Su abuelo, Antonio de Mattos Netto —nacido en 1848—, se instaló tempranamente en el norte del país, en los duros campos del basalto salteño y artiguense, en Santa María.

Nacido en Bagé, Brasil, llegó al norte uruguayo a fines del siglo XIX atraído por las oportunidades de la ganadería en esa región. Allí inició una obra que marcaría profundamente el desarrollo de la producción ganadera en el Uruguay.

Fue un hombre de acción y de visión. Participó activamente en la vida institucional del sector rural —incluso como primer presidente de la Asociación Agropecuaria de Salto— y en 1906 comenzó la cría de ganado Aberdeen Angus, una raza que entonces recién comenzaba a difundirse en el Río de la Plata. En 1912 importó al reservado gran campeón de la raza en Palermo, el famoso toro Tomi Ombú, y en 1919 —año en que fallece—, importó de los Estados Unidos, al toro no menos famoso Bar Marshall 3.

En 1917 obtuvo el Gran Campeón Macho en la primera exposición de Bagé, y poco después otro gran premio en Montevideo con el toro Kaiser, proveniente de la genética Aberdeen Angus. Aquellas importaciones tempranas de animales de pedigrí desde el exterior marcaron el inicio de un camino que luego sería fundamental para la ganadería uruguaya.

Fue, en definitiva, uno de los pioneros de la mejora genética bovina en nuestro país. Casado con María Jardim, tuvo dos hijos: Esther y Salvador.

La obra iniciada por Antonio fue continuada por su hijo, el doctor Salvador Mattos Jardim.

Abogado de profesión, pero productor rural por vocación profunda, adquirió en 1920 el establecimiento ganadero Bayucúa, donde desarrolló una cabaña que se transformaría en referencia nacional en la cría de Angus.

Continuó importando genética desde Inglaterra, Argentina y Estados Unidos, consolidando la calidad de los rodeos y aportando a la mejora del *stock* ganadero nacional.

Aquella visión —la de apostar al progreso a través de la genética, el conocimiento y la mejora productiva— sería transmitida a las generaciones siguientes.

En ese contexto nace y se forma Salvador Mattos Larreachea, conocido afectuosamente como «Salvita».

Su vida continuó la tradición familiar de trabajo rural, innovación productiva y compromiso con la comunidad. Desde joven participó activamente en la sociedad ganadera y en las instituciones del sector.

Fue además uno de los impulsores de la Sociedad de Criadores de Aberdeen Angus del Uruguay, fundada en 1938, institución fundamental para la difusión de la raza en el país. Si usted anda por la rambla de Salto va a ver una famosa casa que en su chimenea tiene un torito; era la casa de Salvador Mattos Larreachea y el torito lo puso él y sigue señalando el rumbo del trabajo en el campo.

Pero su obra no se limitó a la ganadería y al Angus, sino que también impulsó la diversificación productiva en lanares, trabajando con las razas Merino y Romney Marsh, fundamentales para la economía de los departamentos del norte, especialmente Artigas y Salto. Aquellas majadas contribuyeron a consolidar la producción de lana fina y carne ovina en esa región del país. La mejora genética, la selección rigurosa de reproductores y la participación permanente en exposiciones rurales fueron herramientas centrales para difundir esas razas y demostrar su adaptación a nuestras condiciones productivas.

Salvita recorría el país y también el sur de Brasil mostrando la calidad de los animales, difundiendo conocimiento y fortaleciendo la producción regional. Lo más notable es que esa historia no terminó allí, porque la familia Mattos continúa hoy el mismo camino iniciado hace más de un siglo vinculado a la mejora genética, al trabajo en el campo y al compromiso con el desarrollo rural.

Podría seguir hablando, pero voy a resumirlo. Hay nuevas generaciones que siguen vinculadas a la producción y a las instituciones del sector. Y como símbolo de esa continuidad, vale mencionar que María Mattos, nieta de Salvador, será jurado de la raza Angus en la próxima Expo Prado, lo que muestra la vigencia y el reconocimiento de esta tradición familiar en la ganadería nacional.

Pero hay algo más profundo que atraviesa esta historia. La tradición rural del Uruguay —esa que se formó en estancias, puestos, galpones de esquila y ferias ganaderas— siempre se sostuvo sobre un fuerte sentido de comunidad. Es lo que en el campo y en las zonas rurales se conoce como el lazo criollo de la amistad. Los productores sabían que el progreso no era solo producir más, sino que también era integrar a toda la familia rural: al propietario, al patrón, al capataz, al peón, a sus hijos y a la escuela rural. Ese espíritu fue expresado con claridad hace más de un siglo por uno de los fundadores de la Federación Rural del Uruguay, el doctor José Irureta Goyena, quien en 1920 escribía en la revista de la institución una recomendación a sus integrantes que decía: «Conservad de vuestro lado a los peones, robusteciendo con vuestra protección los lazos de simpatía que os vinculan con ellos. La causa del malestar actual urbano es la ausencia de toda solidaridad, de toda simpatía entre el patrón y el obrero. Eso no ocurre en nuestra campaña. Que no ocurra nunca. (...) Pagadle a vuestros peones lo justo, y lo que excede de lo justo, que lo ahorre. (...) Si queréis valorizar vuestra riqueza, si queréis aumentarla, lo primero es instruir al hombre, y la manera de instruirlo es abrirle de niño las puertas de la escuela, porque la escuela enseña ante todo a aprender. El alfabetismo es el medio más eficaz de combatir la violencia».

Estas palabras, pronunciadas hace más de cien años, explican perfectamente el espíritu que animó a muchas familias rurales del Uruguay, entre ellas, a la familia Mattos.

En Laureles todos recuerdan el permanente apoyo de Salvador Mattos a la Escuela pública n.º 30 y su colaboración constante con la comunidad, con los vecinos, con las familias rurales y, especialmente, con la escuela. Por eso esta iniciativa no nace en un despacho, sino en la propia comunidad de Laureles, en los docentes, padres, alumnos y vecinos que quisieron que la escuela lleve el nombre de quien durante tantos años la acompañó y sostuvo.

La figura de Salvador Mattos aparece reiteradamente asociada a esa comunidad de Laureles, a la que acompañó y apoyó durante años, colaborando en iniciativas sociales, culturales, deportivas y educativas. Ello explica este profundo reconocimiento que la comunidad, los docentes, los padres, los alumnos y los vecinos mantienen por su legado. Este es un homenaje que, además, mira al futuro.

Señora presidenta: nombrar una escuela es transmitir valores y en este caso se trata de valores profundamente uruguayos: el trabajo rural, la innovación productiva, la solidaridad en la comunidad, el respeto por quienes trabajan la tierra y el convencimiento de que la educación es el verdadero camino del progreso.

Por eso creemos que esta designación es justa: honra a un hombre, ¡sí!; honra a una familia, ¡sí!; honra a una comunidad, que con su voz lo pide, pero también honra una tradición solidaria que ha sido parte fundamental del desarrollo del Uruguay profundo.

Por esas razones, solicitamos al Cuerpo acompañar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: nuevamente, el Parlamento, el Senado, le da el honor de llevar el nombre de un productor rural a una escuela rural.

Si uno va por los caminos de la patria se va a encontrar con cantidad de vascos, de descendientes ingleses, de descendientes italianos, de descendientes brasileños, como es el caso de Mattos.

La familia Mattos vino corrida por la Revolución Farroupilha y se instaló ahí en el camino Jones, en el verdadero Uruguay profundo, donde uno encuentra 200 o 300 cabezas de ganado por persona. Lo que quiero sintetizar, esencialmente, señora presidenta, es que en todos los departamentos al lado de una escuela rural hay un homenaje a un productor, que hace lo que hacemos todos los productores rurales hasta la actualidad: acompañar, colaborar, complementar, capacitar a la comarca. ¡Nada es más importante para un productor rural que la comarca que lo rodea!, que le permite ir generando renovación, capacitación, a la hora de poder ser la maravilla de país productivo y ganadero que es hoy, señora presidenta.

Mattos, como muchos que han donado parte de su campo para el desarrollo y la instalación de la escuela rural y de UTU, es una de las tantas figuras que el Senado de la república hace bien en reconocer.

Mire que llegar a la Cabaña Bayucúa, en Laureles, por camino Jones, es difícil; probablemente es un desafío para las cubiertas del auto. Si uno va en auto, sin importar la marca de las cubiertas, es probable que se cruce con una piedra del basalto y termine pinchando. En ese contexto, la familia Mattos ha desarrollado una de las cabañas de Angus más importante de América Latina. Quizás, señora presidenta, el Angus de Bayucúa, empezó a volver a la crianza de las vacas funcionales, femeninas, yendo en contra de lo que eran las líneas canadienses o americanas que, inclusive, hasta el día de hoy explican mucho la baja del *stock* ganadero en Estados Unidos. Me refiero a esas hembras poco femeninas que estaban pensadas para mirarlas desde el punto de vista carnicero y no desde el punto de vista reproductivo. Fue ahí que vino todo un viraje hacia la vaca femenina, fenotípicamente femenina, con aptitudes maternas que permitieran criarla, como se cría la raza Angus, en cualquier circunstancia pastoril: en Laureles, en medio del basalto; en los bañados, en los campos de arena o en los campos de sierra. Esa matriz que Bayucúa, hasta el día de hoy, cada año transmite desde Salto

a los reproductores, es parte de ese avance que después uno ve hasta el momento de analizar las tasas de procreo: vacas adaptadas al pasto uruguayo, rústicas, femeninas y funcionales.

Eso, en gran parte, gracias a los Mattos, a los Albanell, de Cerro Largo, a los Fernández Abella; son productores punteros de la genética mundial pastoril.

SEÑOR BOTANA.- Toda esa gente está en Salto y en Cerro Largo. También está José Duhalde Ortiz.

SEÑOR DA SILVA.- ¿Me puede amparar en el uso de la palabra, señora presidenta, porque estoy escuchando un murmullo acá?

—No sé si José Duhalde Ortiz produce tantas vacas.

(Intervención del señor senador Botana que no se escucha).

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar, señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Gracias por dejarme hablar, señora presidenta.

La cabaña Angus es uno de los tantos cruces de camino que ha tenido este país, caracterizado, excepto en los últimos 30 o 40 años, por ser de los rodeos pampa más grandes del mundo. Vamos a tener una discusión hasta el fin de los días con mi amigo y compañero de bancada ruralista, el senador Bordaberry, acerca de qué es mejor, si una vaca pampa o una vaca Angus. Cada uno lo dirá. Sin embargo, Angus, en este país y en poco tiempo, señora presidenta —es bueno que usted lo sepa, que lo asimile—, ha cambiado drásticamente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor senador: atégase al tema que estamos tratando.

(Intervención del señor senador Da Silva fuera de micrófono).

—No me falte el respeto.

(Intervención del señor senador Da Silva fuera de micrófono).

—Atégase al tema que estamos tratando. Fue una sugerencia que le hice, que corresponde que se la haga.

(Intervención del señor senador Da Silva fuera de micrófono).

—Corresponde, porque mi rol es ordenar la discusión y tratar los temas que estamos considerando. Atégase al tema del nombramiento de esta escuela, precisamente, en

honor a la escuela y a la memoria del señor Mattos. Aténgase al tema que estamos tratando. Fue una sugerencia.

Continúe, señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: sinceramente, estoy tratando de encuadrar el asunto para ilustrar al Senado sobre quién era el señor Salvador Mattos, su legado, su transformación, y cómo María Mattos hoy hizo una excelente jura en Durazno, y usted me corta porque tiene una manía personal conmigo de cortarme el micrófono.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúe, señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- ¿Qué es lo que he hecho? Lo hace solo conmigo, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúe, señor senador, y no me falte el respeto.

SEÑOR DA SILVA.- No le estoy faltando el respeto.

SEÑORA PRESIDENTA.- No me falte el respeto. Por favor, respete lo que tiene que respetar, que es el reglamento.

Continúe, señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- ...aunque a usted no le guste, señora presidenta, porque no entiendo la razón, la manía, que tiene de cortarme el micrófono.

¿Sabe una cosa, señora presidenta? ¡Termino! Uno trata de ilustrar a la gente con cosas del interior profundo y termino con el micrófono cortado nadie sabe por qué.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR BRENDA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRENDA.- Señora presidenta: vamos a acompañar este proyecto de ley, fundamentalmente por la muy interesante exposición que hizo el senador Bordaberry respecto a la figura del señor Salvador Mattos, cuyo nombre llevará la escuela de Laureles.

Queremos destacar que este proyecto de ley es una iniciativa, como fue mencionado, del personal docente y no docente de la comisión de fomento, integrada por padres, alumnos y vecinos del referido centro escolar, que contaba con el apoyo y la dirección de este, así como de las autoridades de la ANEP. Es así que en el mes de abril del año 2014 el Poder Ejecutivo, con la firma del presidente José Mujica y del ministro de Educación y Cultura, Ricardo Ehrlich, envió a la Asamblea General un proyecto de ley por el que se designaba a esta escuela con el nombre de

Salvador Mattos. Este proyecto, lamentablemente, no tuvo andamiento y es reflatado a solicitud de los vecinos, padres, maestros y demás colaboradores de la escuela.

Es por estas razones que se esgrimieron en sala y por la solicitud de los vecinos de Laureles que vamos a acompañar con mucho gusto esta propuesta.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SILVA.- Señora presidenta: adherimos al reconocimiento a Salvador Mattos a través de la denominación de la Escuela pública n.º 30 de Laureles, departamento de Salto.

Este es un tema importante, aunque puede parecer que no. Lo es, en primer lugar, porque aquí hay una iniciativa clara de un conjunto de personas que habitan una comunidad rural que considera importante y necesario reconocer a alguien con el que se sienten identificados y al que le agradecen su obra, su gestión, su estilo, su forma de ser, y lo hacen, nada más y nada menos, que nominando lo más importante que una comunidad tiene, señora presidenta, y usted lo sabe: su escuela rural.

La escuela rural es el centro, el polo de acción de las comunidades rurales, y qué importante es que a esto hoy lo estemos transformando en realidad, a pesar de que se presentó –como dijo el senador preopinante– en el año 2014, a pesar de que en 2022 el entonces diputado Ope Pasquet, entre otros, solicitó que se desarchivara y presentó un nuevo proyecto de ley, también a impulso de las comunidades, que fue nuevamente archivado y no aprobado. Ahora, se pidió el desarchivo en la comisión de educación de la Cámara de Representantes, a impulso de vecinos que se acercaron a nosotros –los Ferreira y otros– y plantearon este tema, diciendo que no podía ser que desde el año 2014 estuvieran pretendiendo reconocer a su escuela rural con el nombre de Salvador Mattos y que ello no fuera realidad. Hoy, es realidad; lo estamos haciendo en este Senado. Es un hecho importante porque, a pesar del transcurrir del tiempo, la llama encendida de su obra ha quedado para siempre porque son los padres, son las madres, es esa comunidad que quiere que esta persona, que es querida por su humanidad, por su solidaridad y por su obra, sea reconocida.

Hubo alguna otra obra –como aquí algunos legisladores han planteado– vinculada a su producción rural, pero lo más importante, lo que más recalco, es su obra humana, que es la que perdura en el tiempo y la que, en definitiva, hoy también permite que esa comunidad lo recuerde con lo más trascendente que una persona tiene que es, justamente, su obrar, su forma de ser, su solidaridad con ese

peón rural, con esa persona necesitada –que me cuenta la gente de allá que él y su descendencia siguen teniendo–, para procurar, a partir de esa innovación de la que aquí se habló, la generación de oportunidades para los que muchas veces menos las tienen; esas oportunidades las obtienen desde las escuelas rurales, desde sus comunidades y desde personas como Salvador Mattos, que realizaron una obra que hoy se reconoce.

Por eso con mucho orgullo, como integrante de la Comisión de Educación y Cultura de este Cuerpo, señora presidenta, voto con mucha alegría este reconocimiento a Salvador Mattos, a través de la nominación de la Escuela n.º 30 de Laureles del departamento de Salto.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Designase con el nombre “Salvador Mattos” la Escuela N° 30 de Laureles, departamento de Salto, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Señora presidenta: quiero fundar el voto diciendo que no conocía la figura de Salvador Mattos, pero voté en homenaje a su trayectoria y a la de toda su familia, esté donde esté en el territorio de la república y del otro lado de la frontera también; es toda gente con vocación de trabajo, de producción y de compromiso con el país.

Muchas gracias.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Señora presidenta: me pareció sumamente ilustrativo y convincente lo que nos enseñó hoy el señor senador Bordaberry respecto a la personalidad de quien estamos homenajeando. Se trata de alguien a quien no conocí, pero me parece que este tipo de proyectos de ley –que solemos tener en el orden del día– ponen en valor la sensibilidad de nuestra gente y de la realidad que se vive en el Uruguay.

Entonces, creo que es una rica tradición –y quiero fundamentar mi voto desde este lugar– que nosotros, como Parlamento, reivindicamos este ratito de reflexión sobre gente que no pide ningún monumento, que no pide ningún homenaje pero que, en realidad, quedó en la memoria viva de la comunidad y es esa comunidad que, en agradecimiento, lo reconoce.

Entonces, a mí me parece una cuestión significativa, porque a veces solemos decir que es poco importante abocarnos a esto, pero creo que la importancia de los temas también la da la ciudadanía cuando nos plantea este tipo de iniciativa.

Me siento sumamente alegre de poder estar hoy aquí para votar el nombre de una escuela, y seguramente vendrán muchas más.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- Señora presidenta: brevemente, para no redundar, voy a coincidir con lo que se ha dicho de parte de algunos señores senadores al argumentar el voto favorable a esta iniciativa.

Fundamentalmente hay dos aspectos que quiero resaltar y son las aristas en las que me baso para el voto afirmativo. Primero, coincido en el valor, la importancia, la significación, la entidad que tiene en una comunidad el hecho de nominar a un centro de estudios, a una escuela, de una manera particular o singular. Quienes somos del interior sabemos que mucho más reviste estos valores cuando la condición de la escuela es rural.

No en vano tenemos condicionado nuestro accionar como gestores de la ley cuando vamos a designar centros de estudios y la comisión respectiva, que estudia para ase-

sorar al Cuerpo al tomar la decisión, previo a completar el proceso legal, tiene que informarse de lo que piensan las autoridades de la educación, que también preceptivamente deben tener el conocimiento, la aprobación y la opinión vinculante de la comunidad educativa.

Por lo tanto, es importante, tiene entidad, tiene valía, tal como lo señalaba expresamente el señor senador Silva.

Además, corresponde, por lo menos desde mi punto de vista, y es parte de honrar la función parlamentaria y legislativa, destacar y suscribir en todos los términos la elocuencia del informe del señor senador Bordaberry, que realizó con minucia, con conocimiento, de forma pormenorizada y muy ilustrativa la fundamentación.

Por esas razones, particularmente, lo votamos y queremos dejar refrendada la opinión en la versión taquigráfica.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado).

24) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 4 de marzo de 2026

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Ing. Carolina Cosse

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, licencia por el día 10 de marzo con motivo de la invitación recibida de parte de la Asociación Cultivadores de Arroz para asistir a la inauguración de la cosecha de arroz en la localidad de Cebollatí.

Sin otro particular, saluda a la señora presidenta muy atentamente,

Eduardo Antonini. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–26 en 27. **Afirmativa.**

Se comunica que, habiéndose presentado las notas de desistimiento correspondientes, queda convocada la señora Sol Maneiro, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

**25) ACUERDO MARCO SOBRE
ESTABLECIMIENTO DE LA ALIANZA
SOLAR INTERNACIONAL (ISA)**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo Marco sobre el Establecimiento de la Alianza Solar Internacional (ISA). (Carp. n.º 328/2025 - rep. n.º 205/2025)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 328/2025 - rep. n.º 205/2025
PODER EJECUTIVO

As 167318

PRESIDENCIA DE ASAMBLEA GENERAL	
Recibido a la hora	15:30
Fecha	26/6/2025 MP

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	18:50
Fecha	3/8/2025
Carpeta N°	328/2025

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE AMBIENTE

✓

Montevideo, 18 JUN. 2025

Señora Presidenta de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 85 numeral 7 y 168 numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de someter a su consideración el proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se aprueba el "Acuerdo Marco sobre el Establecimiento de la Alianza Solar Internacional (ISA)", suscrito en Nueva Delhi, República de la India el 27 de Mayo de 2017.

Antecedentes:

La Alianza Solar Internacional (ISA, por su sigla en inglés), es una Organización Internacional lanzada por Francia e India en el año 2015 en ocasión de la 21ª Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC). Al momento, 130 países han firmado el Acuerdo Marco y 112 lo han ratificado, entre ellos Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Perú. Uruguay

ha participado como observador desde 2022 (aunque sin tener dicho estatus), a través de la Embajada de la República en India.

Con la entrada en vigor del Acuerdo Marco de la ISA en 2017, la Alianza se convirtió en la primera organización intergubernamental internacional con sede en India. Su lanzamiento, en conjunto con Francia, según lo ha indicado este país, busca mostrar que en temas como el cambio climático y el papel de las energías renovables para incrementar las actuales capacidades y aportar soluciones, disminuye las diferencias entre las naciones, constituyéndose en una alianza para esos objetivos, obviando la perspectiva del Sur Global contra el Norte Global.

La Alianza Solar Internacional tiene como objetivo promover el uso de tecnologías de energía solar para garantizar seguridad energética, brindar acceso a la energía e impulsar la transición energética sostenible en sus países miembros. De esta forma, la ISA busca incrementar y poner en funcionamiento soluciones energéticas impulsadas por la energía solar, contribuyendo a que sus miembros descarbonicen sus economías.

La Organización prioriza los Países Menos Adelantados (PMA) y las pequeñas islas en desarrollo.

A través de su estrategia "Hacia el billón", tiene como objetivo movilizar 1 billón de dólares en inversiones en soluciones de energía solar. Para ello cuenta con nueve programas integrales que refieren a la ampliación de la aplicación solar para uso agrícola; finanzas asequibles a escala; ampliación de mini redes solares; movilidad eléctrica y almacenamiento solar; parque solar; sistemas de calefacción y

refrigeración; gestión de residuos y baterías solares fotovoltaicas, e hidrógeno verde solar.

La Alianza Solar Internacional cuenta con organizaciones asociadas como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Banco Europeo de Inversiones, Banco de Desarrollo de América Latina y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).

Con relación a los proyectos de este Organismo se destacan un centro de tecnología, conocimiento y experiencia en energía solar (ISA STAR-C) cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de desarrollo de capacidades de los países miembros.

También lleva adelante un plan de cooperación y conocimiento que brinda capacitación a formadores expertos en energía solar, con un plan de formación en 21 días donde los gastos son asumidos por el gobierno de India.

Sobre capacitación, la beca solar ISA para profesionales de media carrera, consiste en la creación de mano de obra profesional capacitada y calificada para gestión de proyectos, programas y políticas de energía solar. De esta manera, los países miembros de la ISA accederán a becas dirigidas a profesionales de mitad de carrera para obtener una maestría en gestión y economía de energías renovables.

Finalmente, cuenta con una plataforma online (infopedia) destinada a la divulgación de conocimientos, mejores prácticas e información sobre energía solar, proyecto que cuenta con el apoyo de la Unión Europea.

Por su parte, el fondo de financiación solar contribuye a mejorar las limitaciones de incertidumbre contractual y financiera para la energía solar. Cuenta con un mecanismo de instalación solar compuesto por el fondo de inversión, fondo de seguro solar y fondo de garantía de pago solar.

Este fondo prioriza las regiones con mayor necesidad, por lo tanto, propone iniciar instalaciones en África para luego continuar en otras regiones como América Latina o Medio Oriente. Estas instalaciones serán adaptadas a las necesidades de cada región. Dentro de las inversiones a realizarse se encuentra la implementación de tecnologías nuevas con el fin de mejorar la eficiencia de la energía solar.

Funcionamiento de la Alianza Solar Internacional:

La Organización se integra por dos órganos; la Asamblea y la Secretaría, encabezada por un Director General.

La Asamblea se integra por la totalidad de la membresía, reuniéndose de forma ordinaria una vez al año en la sede de ISA en Gurugram, India. Es el órgano responsable de evaluar el funcionamiento de los programas y demás actividades de la Organización, así como tomar las decisiones necesarias para el funcionamiento operativo de la misma, tales como el nombramiento del Director General y la aprobación del presupuesto.

El Director General es elegido por un periodo de cuatro años, siendo responsable del funcionamiento de la Secretaría y la movilización de recursos. Desde 2024 el Director General de la Organización es el Sr.

Ashish Khanna, ex Director del Programa de África Occidental y Central del Banco Mundial, y cuenta con una amplia experiencia en el desarrollo del sector energético.

La Secretaría es el órgano que mantiene un estrecho contacto con los Puntos Focales Nacionales con el propósito de orientar y prestar apoyo en la selección e implementación de los programas de cooperación.

Asimismo, cuenta con 1 Comité Permanente y 4 Comités Regionales (para la región de África, para la región de Asia y el Pacífico, para la región de Europa y otros, y para la región de América Latina y el Caribe).

Con respecto a la contribución financiera, de acuerdo a las Reglas de Procedimiento de la Asamblea, no se exige ninguna contribución financiera, siendo estas de carácter voluntario.

Situación de Uruguay

De acuerdo al numeral 2 del artículo 7 del Acuerdo Marco de Alianza Solar Internacional, si bien Uruguay se encuentra geográficamente fuera de los trópicos, por ser miembro de Naciones Unidas y expresar voluntad de contribuir a los objetivos perseguidos por esta institución, puede ser miembro de la misma.

En concreto, durante la sexta sesión de la Asamblea de la Alianza celebrada en octubre de 2022 en Nueva Delhi, Uruguay fue invitado a convertirse en miembro pleno.

Como fue señalado, las contribuciones financieras son voluntarias, y si bien son muy apreciadas, es del caso señalar que en los organismos de contribución voluntaria es práctica de Uruguay no efectivizar aportes.

Por lo expuesto, se considera de interés que Uruguay adhiera a ISA, en atención al potencial de Uruguay para la producción de energía proveniente de fuentes solares, como forma de alcanzar los objetivos de descarbonización. Por otra parte, se considera que será muy beneficioso el acceso al conocimiento sobre estas tecnologías, así como también contribuirá a afianzar el relacionamiento con India al ser este país la sede de la secretaría de ISA.

Texto del Acuerdo:

El Artículo I define el objeto del Acuerdo, el cual es el establecimiento de una Alianza Solar Internacional.

El Artículo II establece los principios rectores de la Alianza, destacándose la adopción de medidas coordinadas, la cooperación internacional y el intercambio de información.

El Artículo III denominado Programas y otras actividades, determina la dinámica de acciones, proyectos y actividades a ser desarrolladas por los miembros de manera coordinada.

El Artículo IV establece como órgano a la Asamblea y determina sus atribuciones.

El Artículo V establece como órgano a la Secretaría y determina sus atribuciones y competencias.

El Artículo VI regula el presupuesto de funcionamiento de la Alianza Solar Internacional, así como los recursos con los que funcionará, que se componen básicamente de contribuciones voluntarias de los miembros, la ONU, Agencias y otros países, contribuciones del sector privado, e ingresos generados por actividades aprobadas por la Asamblea.

El Artículo VII sobre estatus de país miembro y asociado, contempla en el numeral 1 la membresía plena, abierta a los Estados ricos en recursos solares comprendidos total o parcialmente en la zona tropical del planeta, y que sean miembros de Naciones Unidas. El numeral 2 por su parte, contempla el estatus de país asociado, para países fuera de la zona tropical del planeta, que sean miembros de Naciones Unidas, dispuestos a contribuir a los objetivos del Acuerdo. En dicha situación según fue adelantado, se encontraría la República Oriental del Uruguay. Según el numeral 3 asimismo, los Asociados podrán participar de los programas de ISA, con la aprobación de los miembros.

El Artículo VIII establece la figura de la Organización Asociada, estatus que otorga la Asamblea a organizaciones que revistan potencial para colaborar en el logro de los objetivos.

El Artículo IX prevé la figura de los observadores.

El Artículo X regula el Estatus, los Privilegios e Inmunidades de la Alianza Solar Internacional.

El Artículo XI estipula las modificaciones al Acuerdo Marco, que serán a iniciativa de los miembros, y posteriormente adoptadas por la Asamblea por mayoría de dos tercios de miembros presentes y votantes.

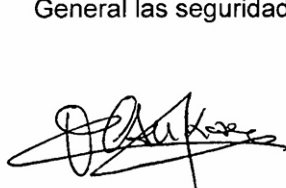
El Artículo XII determina que la Sede de la Alianza Solar Internacional estará en la India.

El Artículo XIII contiene la cláusula de Firma y Entrada en Vigor, estableciendo que el Acuerdo Marco regirá a partir del día 30 después del depósito del decimoquinto instrumento de ratificación, aceptación o aprobación, mientras que para los Miembros que depositen el instrumento de ratificación, aceptación o aprobación luego de la entrada en vigor del Acuerdo, regirá a partir del trigésimo día de efectuado dicho depósito.

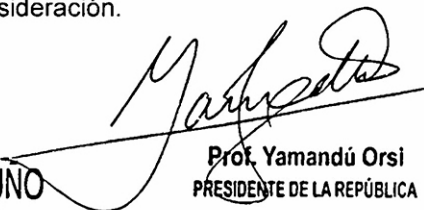
El Artículo XIV sobre depositario, registro y autenticación del texto determina que la Secretaría ostentará personería jurídica. Asimismo, el Acuerdo Marco será registrado por el Depositario según el Artículo 102 de la Carta de Naciones Unidas.

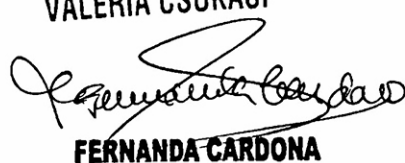
En atención a lo expuesto y destacando la conveniencia de la suscripción de este tipo de Acuerdos, el Poder Ejecutivo solicita la correspondiente aprobación parlamentaria.

El Poder Ejecutivo reitera a la señora Presidenta de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.


VALERIA CSUKASI


EDGARDO ORTUNO


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


FERNANDA CARDONA


MARIO LUBETKIN

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGIA Y MINERÍA
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 18 JUN. 2025

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO.- Apruébase el “Acuerdo Marco sobre el Establecimiento de la Alianza Solar Internacional (ISA)”, suscrito en Nueva Delhi, República de la India el 27 de mayo de 2017.



VALERIA CSUKASI



FERNANDA CARDONA



EDGARDO ORTUÑO



MARIO LUBETKIN

Texto del acuerdo

Quienes suscriben, las Partes del presente Acuerdo,

Recordando la Declaración de París sobre la Alianza Solar Internacional de fecha 30 de noviembre de 2015 y la ambición compartida de emprender los esfuerzos conjuntos necesarios para reducir el costo de las finanzas y el costo de la tecnología, movilizar más de un billón de dólares estadounidenses de inversiones necesarias para 2030 para el despliegue masivo de energía solar y allanar el camino para futuras tecnologías adaptadas a las necesidades,

Reconociendo que la energía solar brinda a los países ricos en recursos solares, situados total o parcialmente entre los trópicos de Cáncer y Capricornio, una oportunidad sin precedentes para llevar prosperidad, seguridad energética y desarrollo sostenible a sus pueblos,

Reconociendo los obstáculos específicos y comunes que aún se interponen en el camino de un incremento rápido y masivo de la energía solar en estos países,

Afirmando que estos obstáculos pueden abordarse si los países ricos en recursos solares actúan de manera coordinada, con un fuerte impulso político y determinación, y que una mejor armonización y agregación de la demanda de, entre otras cosas, financiación solar, tecnologías, innovación o desarrollo de capacidades, en todos los países, proporcionará una fuerte palanca para reducir los costos, aumentar la calidad y poner la energía solar confiable y accesible al alcance de todos.

Unidos en su deseo de establecer un mecanismo eficaz de coordinación y toma de decisiones entre ellos.

Han acordado lo siguiente:

Artículo I Objeto

Por el presente, las Partes establecen una Alianza Solar Internacional (en lo sucesivo, la ISA), a través de la cual abordarán colectivamente los desafíos comunes claves para el aumento de la energía solar de acuerdo con sus necesidades.

Artículo II Principios rectores

1. Los miembros toman medidas coordinadas a través de programas y actividades lanzados de forma voluntaria, con el objetivo de armonizar y agregar mejor la demanda de, entre otras cosas, financiación solar, tecnologías solares, innovación, investigación y desarrollo y desarrollo de capacidades.
2. En este sentido, los Miembros cooperarán estrechamente y se esforzarán por establecer relaciones mutuamente beneficiosas con las organizaciones pertinentes, las partes interesadas públicas y privadas, y con los países no miembros.
3. Cada Miembro compartirá y actualizará, para aquellas aplicaciones de la energía solar para las que busca los beneficios de la acción colectiva generada por la ISA, y en base a un mapeo analítico común de aplicaciones de la energía solar, información relevante sobre: sus necesidades y objetivos; medidas e iniciativas nacionales tomadas o destinadas a ser tomadas para lograr estos objetivos; obstáculos a lo largo de la cadena de valor y el proceso de difusión. La Secretaría mantendrá una base de datos de estas evaluaciones con el fin de destacar el potencial de cooperación.
4. Cada Miembro designará un Punto Focal Nacional para la ISA. Los Puntos Focales Nacionales constituirán una red permanente de corresponsales de la ISA en los países Miembros. Entre otras cosas, interactuarán entre sí y también con las partes interesadas correspondientes para identificar áreas de interés común, diseñar propuestas de programas y hacer recomendaciones a la Secretaría con respecto a la implementación de los objetivos de la ISA.

Artículo III Programas y otras actividades

1. Un Programa de la ISA consistirá en un conjunto de acciones, proyectos y actividades que los Miembros deben llevar a cabo de manera coordinada, con la asistencia de la Secretaría, en cumplimiento de los objetivos y principios rectores descritos en los artículos I y II. Los programas estarán diseñados de manera que garanticen el máximo efecto de escala y la participación del mayor número posible de Miembros. Incluirán objetivos simples, cuantificables y movilizadores.

2. Las propuestas de programas se diseñarán a través de consultas abiertas entre todos los Puntos Focales Nacionales, con la asistencia de la Secretaría, y se basarán en la información compartida por los Miembros. Un Programa podrá ser propuesto por dos Miembros cualesquiera o por un grupo de Miembros, o por la Secretaría. La Secretaría garantizará la coherencia entre todos los Programas de la ISA.
3. Las propuestas de programas serán distribuidas por la Secretaría a la Asamblea por circulación digital, a través de la red de Puntos Focales Nacionales. Una propuesta de Programa se considerará abierta a la adhesión de los Miembros dispuestos a unirse si cuenta con el apoyo de al menos dos Miembros y si no se plantean objeciones por parte de más de dos países.
4. Una propuesta de Programa será formalmente respaldada por los Miembros dispuestos a unirse, a través de una declaración conjunta. Todas las decisiones relacionadas con la implementación del Programa serán tomadas por los Miembros que participan en el Programa. Se llevarán a cabo, con la orientación y asistencia de la Secretaría, por los Representantes de los países designados por cada Miembro.
5. El plan de trabajo anual ofrecerá una visión general de los Programas y demás actividades de la ISA. La Secretaría lo presentará a la Asamblea, lo que garantiza que todos los Programas y actividades del plan de trabajo anual estén dentro del objetivo general de la ISA.

Artículo IV Asamblea

1. Las Partes establecen una Asamblea, en la que cada Miembro estará representado, para tomar decisiones sobre la implementación de este Acuerdo y las acciones coordinadas que se tomarán para lograr su objetivo. La Asamblea se reunirá anualmente a nivel Ministerial en la sede de la ISA. La Asamblea también podrá reunirse en circunstancias especiales.
2. Las sesiones temáticas de la Asamblea se llevarán a cabo con el fin de hacer un balance de los Programas a nivel ministerial y tomar decisiones con respecto a su posterior implementación, en cumplimiento del artículo III.4.
3. La Asamblea evaluará el efecto agregado de los Programas y otras actividades bajo la ISA, en particular en términos de despliegue de energía solar, rendimiento, confiabilidad, así como el costo y la escala de financiamiento. Con base en esta evaluación, los Miembros tomarán todas las decisiones necesarias con respecto a la implementación adicional del objetivo de la ISA.
4. La Asamblea tomará todas las decisiones necesarias con respecto al funcionamiento de la ISA, incluida la selección del Director General y la aprobación del presupuesto operativo.
5. Cada miembro tendrá un voto en la Asamblea. Los observadores y las organizaciones asociadas podrán participar sin derecho a voto. Las decisiones sobre cuestiones de procedimiento se tomarán por mayoría simple de los miembros presentes y votantes. Las decisiones sobre cuestiones de fondo se tomarán por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes. Los Miembros que participan en este Programa tomarán decisiones con respecto a Programas específicos.
6. Todas las decisiones tomadas por el Comité Directivo Internacional de la ISA establecido por la Declaración de París sobre la ISA del 30 de noviembre de 2015 se presentarán a la Asamblea para su adopción en su primera reunión.

Artículo V Secretaría

1. Las Partes establecen una Secretaría para ayudarlas en su trabajo colectivo en virtud del presente Acuerdo. La Secretaría estará integrada por un Director General, que es el Director Ejecutivo, y otro personal según sea necesario.
2. El Director General será seleccionado y responsable ante la Asamblea, por un período de cuatro años, renovable por un período más.
3. El Director General será responsable ante la Asamblea del nombramiento del personal, así como de la organización y el funcionamiento de la Secretaría, y también de la movilización de recursos.
4. La Secretaría preparará los asuntos para la acción de la Asamblea y llevará a cabo las decisiones que le encomiende la Asamblea. Garantizará que se tomen las medidas adecuadas para dar seguimiento a las decisiones

de la Asamblea y coordinará las acciones de los Miembros en la implementación de dichas decisiones. Por consiguiente, la Secretaría se encargará, entre otras cosas, de:

- a) ayudar a los Puntos Focales Nacionales en la preparación de las propuestas y recomendaciones de los Programas presentadas a la Asamblea;
- b) brindar orientación y apoyo a los Miembros en la implementación de cada Programa, incluso para la recaudación de fondos;
- c) actuar en nombre de la Asamblea, o en nombre de un grupo de Miembros que participen en un Programa en particular, cuando así lo soliciten; y, en particular, establecer contactos con las partes interesadas pertinentes;
- d) establecer y operar todos los medios de comunicación, instrumentos y actividades transversales requeridas para el funcionamiento de la ISA y sus Programas, según lo aprobado por la Asamblea.

Artículo VI **Presupuesto y recursos financieros**

1. El presupuesto de la ISA estará formado por los costos operativos de la Secretaría y la Asamblea y todos los costos relacionados con las funciones de apoyo y las actividades transversales. Estarán integrados por:
 - a) Contribuciones voluntarias de sus Miembros, la ONU y sus agencias y otros países;
 - b) Contribuciones voluntarias del sector privado. En caso de un posible conflicto de intereses, la Secretaría remitirá el asunto a la Asamblea para la aprobación de la aceptación de la contribución;
 - c) Ingresos generados de actividades específicas aprobadas por la Asamblea.
2. La Secretaría presentará propuestas ante la Asamblea para establecer y mejorar un Fondo Corpus que generará ingresos para el presupuesto de la ISA, con una donación inicial de 16 millones de dólares.
3. El Gobierno de la India contribuirá con 27 millones de dólares a la ISA para crear corpus, construir infraestructura y gastos recurrentes durante 5 años, de 2016-17 a 2020-21. Además, las empresas del sector público del Gobierno de la India, a saber, Solar Energy Corporation of India (SECI) y la Agencia de Desarrollo de Energías Renovables de la India (IREDA), han realizado una contribución de 1 millón de dólares estadounidenses cada una para crear el fondo corpus de la ISA.
4. Los recursos financieros necesarios para la implementación de un Programa específico, aparte de los costos administrativos comprendidos dentro del presupuesto general, son evaluados y movilizados por los países que participan en este Programa, con el apoyo y la asistencia de la Secretaría.
5. Las actividades financieras y administrativas de la ISA que no sean Programas pueden ser tercerizadas con otra organización, de conformidad con un acuerdo aparte que aprobará la Asamblea.
6. La Secretaría con la aprobación de la Asamblea podrá designar un auditor externo para examinar las cuentas de la ISA.

Artículo VII **Estatus de País Miembro y Asociado**

1. La membresía está abierta a los Estados ricos en recursos solares que se encuentran total o parcialmente entre el Trópico de Cáncer y el Trópico de Capricornio, y que son miembros de las Naciones Unidas. Dichos Estados se incorporarán como Miembros de la ISA después de la firma del presente Acuerdo y de haber depositado un instrumento de ratificación, aceptación o aprobación.
2. La Asamblea podrá otorgar el estatus de País Asociado a los Estados que no se encuentren dentro del Trópico de Cáncer y el Trópico de Capricornio, sean miembros de las Naciones Unidas y estén dispuestos a contribuir con los objetivos y actividades establecidos en el presente Acuerdo.
3. Los Países Asociados podrán participar en los Programas de la ISA, con la aprobación de los Miembros participantes del Programa.

Artículo VIII
Organización Asociada

1. La Asamblea puede otorgar el estatus de Organización Asociada a las organizaciones que tienen potencial para ayudar a la ISA a lograr sus objetivos, incluidas las organizaciones regionales de integración económica intergubernamental constituidas por Estados soberanos y al menos una de las cuales es miembro de la ISA.
2. Las decisiones con respecto a las asociaciones que se celebrarán en el contexto de un Programa específico son tomadas por los países que participan en este Programa, con la aprobación de la Secretaría.
3. Las Naciones Unidas y todas sus organizaciones serán Asociadas Estratégicas de la ISA.

Artículo IX
Observadores

La Asamblea podrá otorgar el estatus de observador a los solicitantes de membresía cuya solicitud esté pendiente, o a cualquier otra organización que pueda promover el interés y los objetivos de la ISA.

Artículo X
Estatus, privilegios e inmunidades de la ISA

1. La Secretaría de la ISA poseerá personería jurídica en virtud del Acuerdo del País Anfitrión, la capacidad de contratar, de adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles e iniciar procesos judiciales.
2. En virtud del mismo Acuerdo con el País Anfitrión, la Secretaría de la ISA gozará de los privilegios, las concesiones fiscales aplicables y las inmunidades que sean necesarias en su Sede para el desempeño independiente de sus funciones y programas, aprobados por la Asamblea.
3. En el territorio de cada Miembro, sujeto a sus Leyes Nacionales y de conformidad con un Acuerdo separado, si es necesario; la Secretaría de la ISA podrá gozar de la inmunidad y los privilegios que son necesarios para el desempeño independiente de sus funciones y programas.

Artículo XI
Modificaciones y desistimiento

1. Cualquier Miembro podrá proponer modificaciones al Acuerdo Marco después de la expiración de un año a partir del comienzo del mismo.
2. Las modificaciones al Acuerdo Marco serán adoptadas por la Asamblea por mayoría de dos tercios de los Miembros presentes y votantes. Las modificaciones entrarán en vigor cuando dos tercios de los Miembros transmitan la aceptación de acuerdo con sus respectivos procesos constitucionales.
3. Cualquier Miembro podrá desistir del presente Acuerdo Marco, notificándolo con tres meses de antelación al Depositario. El Depositario notificará a los demás Miembros sobre dicho desistimiento.

Artículo XII
Sede de la ISA

La sede de la ISA estará en la India.

Artículo XIII
Firma y entrada en vigor

1. La ratificación, aceptación o aprobación del Acuerdo Marco será efectuada por los Estados de acuerdo con sus respectivos procesos constitucionales. El presente Acuerdo Marco entrará en vigor el día 30 después de la fecha en que se deposite el decimoquinto instrumento de ratificación, aceptación o aprobación.
2. Para los Miembros que hayan depositado un instrumento de ratificación, aceptación o aprobación después de la entrada en vigor del Acuerdo Marco, el presente Acuerdo Marco entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha de depósito del instrumento correspondiente.
3. Una vez que se establezca la ISA, el Comité Directivo Internacional de la ISA dejará de existir.

Artículo XIV
Depositario, registro, autenticación del texto

1. La Secretaría de la ISA poseerá personería jurídica en virtud del Acuerdo del País Anfitrión, la capacidad de contratar, de adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles e iniciar procesos judiciales.
2. El presente Acuerdo Marco será registrado por el Depositario de conformidad con el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.
3. El Depositario hará llegar copias certificadas del Acuerdo Marco a todas las Partes.
4. El presente Acuerdo Marco, cuyos textos en hindi, inglés y francés son igualmente auténticos, se depositará en los archivos del Depositario.

EN FE DE LO CUAL, quienes suscriben, habiendo sido debidamente autorizados para ello, han firmado el presente Acuerdo Marco.

HECHO en Nueva Delhi, India, el sábado 27 de mayo de 2017, en los idiomas hindi, inglés y francés, siendo todos los textos igualmente auténticos.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Nicolás Viera.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Señora presidenta: la Comisión de Asuntos Internacionales de esta cámara trabajó y estudió el presente proyecto de ley, me recomendó informarlo y así lo haré.

La Alianza Solar Internacional es una organización mundial lanzada por Francia e India en el año 2015, en ocasión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Son 130 los países que han firmado este acuerdo y 112 ya lo han ratificado, entre ellos están Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Perú.

Uruguay ha participado como observador desde el año 2022 a través de la embajada de la república en India.

Con la entrada en vigor del Acuerdo Marco, en 2017, la Alianza Solar Internacional se convirtió en la primera organización intergubernamental internacional, con sede en India. Su lanzamiento, en conjunto con Francia, según lo ha indicado ese país, busca mostrar que en temas como el cambio climático y el papel de las energías renovables para incrementar las actuales capacidades y aportar soluciones, disminuyen las diferencias entre las naciones, constituyéndose en una alianza para esos objetivos, obviando la perspectiva del Sur Global contra el Norte Global.

La Alianza Solar Internacional tiene como objetivo promover el uso de tecnologías de energía solar para garantizar seguridad energética, brindar acceso a la energía e impulsar la transición energética sostenible en sus países miembros. De esta forma, la Alianza busca incrementar y poner en funcionamiento soluciones energéticas impulsadas por la energía solar, contribuyendo a que sus miembros descarbonicen sus economías.

La organización prioriza los Países Menos Adelantados –PMA– y las pequeñas islas en desarrollo.

A través de su estrategia «Hacia el billón», tiene como objetivo movilizar un billón de dólares en inversiones en soluciones de energía solar. Para ello, cuenta con nueve programas integrales que refieren a la ampliación de la aplicación solar para uso agrícola; finanzas asequibles a escala; ampliación de minirredes solares; movilidad eléctrica y almacenamiento solar; parque solar; sistemas de calefacción y refrigeración, gestión de residuos y baterías solares fotovoltaicas e hidrógeno verde solar.

La Alianza Solar Internacional cuenta con organizaciones asociadas como el Programa para las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Banco Europeo de Inversiones, Banco de Desarrollo de América Latina y la Organización Latinoamericana de Energía.

Con relación a los proyectos de este organismo, se destacan un centro de tecnología, conocimiento y experiencia en energía solar, cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de desarrollo de capacidades de los países miembros.

También lleva adelante un plan de cooperación y conocimiento que brinda capacitación a formadores expertos en energía solar, con un plan de formación en 21 días donde los gastos son asumidos por el Gobierno de India.

Sobre capacitación, la beca solar de la Alianza para profesionales de media carrera consiste en la creación de mano de obra profesional capacitada y calificada para gestión de proyectos, programas y políticas de energía solar.

El proyecto, como corresponde, tiene el articulado, el texto del acuerdo y habla de la organización de la gobernanza.

Para finalizar, quiero detenerme, brevemente, en la situación de Uruguay en este acuerdo. De acuerdo con el numeral 2. del artículo VII del Acuerdo Marco de la Alianza Solar Internacional, si bien Uruguay se encuentra geográficamente fuera de los trópicos, por ser miembro de las Naciones Unidas y expresar voluntad de contribuir a los objetivos perseguidos por esta institución, puede ser miembro de la misma. En concreto, durante la sexta sesión de la Asamblea de la Alianza, celebrada en octubre de 2022 en Nueva Delhi, Uruguay fue invitado a convertirse en miembro pleno. Como fue señalado, las contribuciones financieras son voluntarias y si bien son muy apreciadas, es del caso señalar que en los organismos de contribución voluntaria es práctica de Uruguay no efectivizar aportes.

Por esta razón se considera de interés que Uruguay adhiera a este acuerdo en atención al potencial de nuestro país para la producción de energía proveniente de fuentes solares, como forma de alcanzar los objetivos de descarbonización. Además, se considera que será muy beneficioso el acceso al conocimiento sobre estas tecnologías, así como también contribuirá a afianzar el relacionamiento con India al ser este país sede de la secretaría de la Alianza Solar Internacional.

Por estos motivos y porque compartimos el espíritu del Poder Ejecutivo al remitir este proyecto de ley, es que recomendamos su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Apruébase el “Acuerdo Marco sobre el Establecimiento de la Alianza Solar Internacional (ISA)”, suscrito en Nueva Delhi, República de la India el 27 de mayo de 2017».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Quisiera fundar mi voto.

Uruguay, desde hace muchos años, adoptó una política de Estado referente a cambiar su matriz eléctrica y volverla fuertemente renovable; eso lo hizo en el marco de una crisis internacional del petróleo. Fue una decisión justa y adecuada que ahora, en momentos de incertidumbre, se ratifica como una política acertada que, en mi humilde opinión, debemos profundizar.

Existen estudios académicos en la Facultad de Ingeniería que, estimando nada más el crecimiento tendencial del consumo del Uruguay, sin incorporar ninguna fuente excepcional de demanda de energía como un nuevo *data center* o expansiones de los ya existentes, indican que Uruguay necesitaría incorporar, durante el período, unos setecientos mega más de potencia.

Por lo tanto, el camino de la energía renovable es un camino justo que, indudablemente, hay que profundizar.

A esto debemos agregar que muchas porciones importantes del mundo están haciendo una fortísima apuesta a la energía solar. Aclaro que cuando digo porciones me refiero a países, regiones y a grandes, enormes empresas vinculadas a la tecnología de la información.

Por ende, me parece muy importante que en el día de hoy el Senado haya decidido que Uruguay se sume a esta alianza como una forma más de continuar por un camino justo de pasado, presente y futuro.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado).

26) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 14:27, presidiendo la señora Carolina Cosse y estando presentes los señores senadores Andrade, Antonini, Asiain, Borbonet, Bordaberry, Botana, Brenta, Caggiani, Carballo, Draper, Ferreira, Gloodtdofsky, González, Inzaurrealde, Kechichian, Kramer, Moreira [Constanza], Ojeda, Pereyra, Rodríguez [Blanca], Rodríguez [Gloria], Silva, Viera [Nicolás] y Viera [Tabaré]).

CAROLINA COSSE

Presidenta

José Pedro Montero

Secretario

María Eugenia Roselló

Secretaria

Adriana Lanza

Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control

Departamento Diario de Sesiones del Senado

Diseño - Impresión

División Diseño e Impresión del Senado